DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INFORMACIONES

Montevideo, Martes 4 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19753

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

INTERIOR

Fijan límites de Secciones Policiales del Dep. Soriano

Se dictó un decreto por el cual se fijan los límites de las Secciones Policiales del Departamento de Soriano, acorde con los accidentes geográficos y teniendo en cuenta las exigencias del servicio. En su oportunidad se efectuó el anteproyecto pertinente que cuenta con la aprobación de la Jefatura de Policía del citado departamento.

Las Secciones son: 1.a y 2.a Ciudad de Meredes; 3.a Ejido de Mercedes; 4.a Villa de Soriano; 5.a Ciudad de Dolores; 6.a Localidad de Palmitas; 7.a Villa Darwin; 8.a Santa Catalina; 9.a Pueblo Agraciada; 10.a Pueblo José E. Rodó; 11.a Ciudad de Cardona; 12.a Puntas del Tala.

RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo sobre comercio internacional de textiles ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles preparado en el ámbito del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT), suscrito el 20 de diciembre de 1973.

Designan Cónsul en Brasilia

Se resolvió de[illegible] Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Brasilia, Distrito Federal, República Federativa del Brasil, con jurisdicción sobre el Distrito Federal y el Estado de Goyás, al Consjero Osorio Lautaro Luz, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña en la Embajada de la República en dicho país.

Convenio entre Uruguay y Chile

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores Dr. Juan Carlos Blanco y Patricio Carvajal Prado respectivamente acordaron celebrar un Convenio para realizar programas de intercambio de experiencias e informaciones en el área de la Administración Pública.

El Convenio tiene por objeto definir las bases de una relación institucional que permita, a través del intercambio de experiencias, profesores, investigadores, directivos asesores, documentación e información; perfeccionar, racionalizar y dinamizar las actividades de la Administración Estatal.

Este intercambio se orientará hacia los siguientes ámbitos: 1) **Estudio e Investigación.** (Entre otros realizar proyectos para satisfacer las necesidades inmediatas; promover, realizar y coordinar estudios comparados sobre problemas administrativos. identificar áreas de integración y promover en base a ellas acuerdos para el máximo aprovechamiento de sus capacidades administrativas; desarrollar programas de investigación; crear tecnología para problemas propios de ambas administraciones; promover cooperación técnica para el desarrollo de ambas; elaborar material de estudio perceptible de utilizar en cursos, seminarios, orientados en base a las reales necesidades de las respectivas Administraciones); 2) **Capacitación** (Información permanente y recíproca para formar, capacitar y mejorar el personal de la Administración Estatal; elaborar programas de capacitación); 3) **Publicaciones** (Elaborar y preparar publicaciones especializadas en problemas administrativos de alta significación para ambas Administraiones).

En otros artículos el Convenio trata del modo de operar y demás disposiciones finales.

La Oficina Nacional del Servicio Civil en el Uruguay y la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa en Chile serán los organismos gubernamentales competentes para la ejecución del citado Convenio que tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma y se prorrogará automáticamente por períodos de dos años, siempre que ninguna de las partes manifieste por escrito su voluntad de denunciarlo, con dos meses de anticipación. El Convenio fue hecho en Montevideo el 23 de abril de 1976.

ECONOMIA Y FINANZAS

Régimen de costas papel sellado y timbres

Se dictó un decreto por el cual se fijan a partir del mes inmediato a su publicación las nuevas escalas relativas al "Régimen de Costas, Papel Sellado y Timbres ante Organos Jurisdiccionales". El Poder Judicial ha elevado una solicitud proponiendo aumentar dichas escalas, fundándose en que los valores actuales carecen de toda significación económica.

El citado decreto consta de dos artículos.

Impuesto a las ventas de la industria y el comercio

Se dictó un decreto por el cual para determinar la renta neta del

ESTE EJEMPLAR APARECE SIN LA SECCION PODER EJECUTIVO POR NO HABER MATERIAL PARA SU PUBLICACION

impuesto a las rentas de la industaria y comercio de los ejercicios iniciados en 1975, podrá deducirse de la renta bruta el 15 o|o del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio. Esta deducción no podrá exceder al 10 o|o del valor fiscal de los bienes antes mencionados, al ciere del ejercicio.

El texto completo del decreto consta de cuatro artículos.

Impuesto al Valor Agregado

Se dictó un decreto por el cual se modifica el régimen de fijación de cuotas del Impuesto al Valor Agregado.

Régimen para viajeros que retornan del exterior

Para los viajeros que retornan del exterior se estableció por decreto, un régimen que modernizará el contralor aduanero al evitar posibles infracciones.

Los pasajeros que retornan al país desde Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Paraguay, genéricamente países limítrofes, podrán introducir bienes adquiridos en los referidos países libres del pago de derechos, por un monto equivalente a U$S 30. Esta franquicia no podrá ser utilizada más de cuatro veces por año. Dentro de esta liberación se podrá introducir hasta 1 litro de bebidas alcohólicas: hasta 2 kgs de comestibles; hasta 200 cigarrillos y hasta 25 cigarros.

El texto completo del decreto consta de catorce artículos referidos a los pasajeros de retorno de países no limítrofes. a introducción de aparatos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, ópticos y electrónicos así como una serie de disposiciones y normas sobre la entrada al país de bienes por parte de los pasajeros procedentes del exterior.

EDUCACION Y CULTURA

Jurado del Concurso de Remuneraciones Literarias 1974

Se resolvió designar a Adolfo Rodríguez Mallarini como Jurado del Concurso de Remuneraciones Literarias correspondientes al año 1974, en lugar de Julio C. Da Rosa, cuya renuncia al mismo quedó aceptada.

Designan Fiscales Departamentales

Se resolvió trasladar al actual Fiscal Letrado Departamental de Río Negro, Dr. Martín Salaverry a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera Dr. Miguel Langón Cuñarro a dicha Fiscalía Letrada Departamental de Río Negro quedando vacante, en consecuencia, la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera.

Asimismo, en igual acuerdo, el Presidente de la República resolvió designar, por traslado, Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja a la actual Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres, Dra. Eneida De Souza.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Obras en la Escuela "Dr. Carlos Nery"

Se autorizó la inversión de N$ 54.794.00 para la realización de obras de mejoramiento en el edificio de la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery".

Para el Puente Fray Bentos-Puerto Unzué

Fue autorizada la inversión de N$ 1:000.000.00 con destino a las obras de construcción del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorizan a la Dir. Correos confección de sellos

Se resolvió autorizar a la Dirección Nacional de Correos, a encomendar a la Imprenta Nacional la Impresión de 10.000 aerogramas a un costo de N$ 1.580.00; de 50.000 sellos postales conmemorativos del Sesquicentenario de la Abolición de la Esclavitud a un costo total de N$ 1.690.00 y 50.000 sellos postales conmemorativos del Sesquicentenario de la Invención del Sistema Braille a un costo total de N$ 950.00.

AGRICULTURA Y PESCA

Levantan veda para la extracción de mejillones

Se dictó un decreto por el cual se levanta la veda relativa a la extracción comercial de mejillones en el área circudante a la Isla de Gorriti (Dpto. de Maldonado) manteniéndose en su totalidad las restantes prohibiciones y limitaciones establecidas.

La prospección general y toma de muestras realizadas por el INAPE, en especial sobre el litoral de Isla de Gorriti determinó que se encontrara el mejillón distribuído en forma abundante y uniforme, con un 40 o|o de ejemplares que alcanzan a sobrepasar la talla mínima de comercialización y abundancia de ejemplares juveniles, capaz de asegurar una repoblación del área en los años sucesivos.

Registro de viveros de especies frutales

Fue creado por decreto el Registro Permanente de Viveros de especies frutales, en la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca, con la finalidad de propender al desarrollo nacional de la producción de elementos para atender las necesidades del país.

Los interesados se deberán inscribir en la sede de la Comisión Honoraria del Plan de Pomoción Granjera antes del 31 de diciembre de cada año aportando una declaración jurada de los datos que establece el mismo. Se ha considerado beneficioso establecer un Registro de Establecimiento de reproducción de plantas. así como disponer una vigilancia permanente, por parte de dicha Secretaría de Estado y sus reparticiones, que asegure el estado sanitario de las plantas y al mismo tiempo asegurar y certificar al comprador la calidad de las mismas.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Reglamentación sobre redes de alcantarillado

Se dictó un decreto por el cual las propiedades con frente a las vías públicas en donde exista alcantarillado de sistema separativo de propiedad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) sólo podrán

evacuar en los colectores de aguas servidas las aguas residuales de esta clase.

Las aguas pluviales se evacuarán en los colectores pluviales mediante la conexión correspondiente o si no los hubiere en la vía pública, con absoluta independencia de la instalación cloacal interna de aguas servidas. Los propietarios serán responsables de la evacuación de cualquier desagua que contravenga esta disposición.

El texto completo del citado decreto consta de cuatro artículos.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo tributario IVA Pequeños contribuyentes

Importe de la cuota mensual

Con fecha 22 de abril se dictó un decreto modificando las bases de cálculo para fijar el importe de las cuotas mensuales que por concepto de IVA deben pagar los contribuyentes a ese Tributo comprendidos en el capítulo VIII del D. 999|975 (artículo 59 pequeños contribuyentes).

El decreto contempla tres situaciones: 1.o) La de aquellos contribuyentes que en el ejercicio anterior eran contribuyentes del IVA. 2.o) Quienes se constituyen en sujetos pasivos por quedar excluídos de T.U. y 3.o) Los que inician actividades. Además se han dictado disposiciones transitorias.

1) Contribuyentes sujetos pasivos en el ejercicio 1975.

El importe de las cuotas mensuales fijadas sufrirá dos modificaciones y será determinado en la siguiente forma:

a) La cuota del primer al tercer mes del ejercicio será equivalente a la fijada para el último mes del ejercicio anterior.

b) La cuota del cuarto al sexto mes del ejercicio será equivalente a un sexto del impuesto del segundo semestre del año anterior incrementada en el 25 o|o.

c) La cuota del séptimo mes hasta el cierre del ejercicio será equivalente a la establecida según el literal anterior incrementado en el 20 o|o.

2) Sujetos pasivos del IVA por quedar excluidos de U.T.

La cuota mensual del primer al sexto mes corresponderá a un doceavo del monto anual que hubieran debido tributar en el ejercicio anterior aumentando en un 25 o|o.

La cuota mensual del séptimo mes hasta el cierre del ejercicio económico será la anterior incrementada en un 20 o|o.

Para la fijación de las cuotas se tendrán en cuenta los ingresos reales o fictos, de la declaración de Tributo Unificado así como el Impuesto al Valor Agregado incluído en las adquisiciones efectuadas en el año.

En el caso de que los contribuyentes no poseyeren registros contables del período en que estuvieran comprendidos en el régimen de Tributo Unificado la Dirección General Impositiva podrá establecer sistemas indiciarios de fijación de cuotas.

3) Quienes inicien actividades gravadas y estimen que el monto de sus ingresos totales anuales no habrán de superar los N$ 1.500.000.

Fijada la cuota que habrán de abonar hasta el término del ejercicio en base al monto de las operaciones previstas. En ocasión de inscribirse en el Registro de Contribuyentes presentarán declaración jurada estimando el importe dicha cuota.

Las disposiciones transitorias que sustituyen el artículo 69 del decreto 999|975 de 29|12|975 son las siguientes:

"Los contribuyentes a que se refiere el capítulo VIII abonarán la cuota fijada para el mes de enero de 1976 hasta el sexto mes de su ejercicio económico a partir del séptimo la aumentarán en un 20 o|o. Cuando el séptimo mes de ejercicio hubiera transcurrido antes del 1.o de abril de 1976 la cuota se incrementará a partir de dicho mes".

A los efectos de la aplicación de estas disposiciones transitorias la Unidad Información y Recepción de la Dirección de Recaudación de la D.G.I. ha confeccionado con fecha 26|4|976 una planilla donde constan los meses en que debe variarse el importe de la cuota según la fecha de balance.

R.I.C.

Con fecha 22|4|976 el Poder Ejecutivo en uso de las facultades concedida en el artículo 12 del Título II del Texto Ordenado año 1976, ha dictado un decreto autorizando el revalúo de existencia fijando las condiciones exigibles a ese efecto.

Este decreto que se aplicará a los ejercicios iniciados en el año civil 75 reproducirá los extremos exigidos en decretos anteriores sobre el mismo tema.

Remate por no pago de impuestos

Prosigiuiendo con la campaña contra la morosidad y la evasión fiscal en que se encuentra abocada en estos momentos, en forma muy especial, la Dirección General Impositiva y de acuerdo con lo ya anunciado en su oportunidad, el próximo lunes 10 de mayo se realizará un importante remate por derivación del no pago de los tributos correspondientes.

El mismo tendrá lugar el día citado, a partir de las 14 horas, en el local ubicado en Br. Artigas 3821, cedido gentilmente a estos efectos, y la exhibición se realizará durante toda esta semana en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18. El valioso Lote a rematarse consiste en 337 rollos de madera paraguaya y brasileña en lotes a la vista, con una tasación global de N$ 156.896.19 y base las 2|3 partes.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Cursos de teatro

El pasado lunes tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad el acto de inauguración de los Cursos de Teatro que se dictarán en esa casa de estudios, contando con cincuenta alumnos.

Estuvieron presentes el Director del Departamento de Extensión Cultural, el cuerpo de profesores y los estudiantes.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Se inauguró Seminario sobre exportaciones

El pasado lunes se inició el Seminario de Comercialización Internacional y Promoción de Exportaciones organizado por el

Centro de Estudios de Dirección de Empresas de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas y auspiciado por la Dirección General de Comercio Exterior y la Unión de Exportadores. Es conducido por expertos del CICOM (Centro Interamericano de Comercialización) que integra el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos. Participan altos funcionarios de empresas privadas y del sector público.

Inauguró el Seminario el Representante Interino de OEA en Uruguay, Lic. Braulio Alaniz quien señaló que es el quinto curso que realiza el CICOM en nuestro país. Expuso que ya se han capacitado alrededor de 200 funcionarios en estos últimos años.

Luego habló Gutiérrez Herrero. Secretario de la Unión de Exportadores, quién recordó que fue el primer alumno de los cursos dictados por CICOM. Finalmente habló el Director General de Comercio Exterior, Cr. Santiago G. Antuña, quién señaló que los temas que se ofrecerán en este curso forman parte precisamente de los objetivos que se propone la Dirección General. Refiriéndose al rol del comercio exterior, resaltó su papel caracterizante de la economía. Dijo que muchas veces ha actuado como elemento dinámico en los países industrializados, en tanto que en otros ha sido freno para aquellos que están en vías de desarrollo.

En el caso de los subdesarrollados señaló que el sector externo ha marcado el ritmo de su desarrollo.

Dijo que en América Latina había habido varias etapas en el enfoque del papel del comercio. Hasta 1960 —señaló— se cumple la etapa de sustitución de exportaciones, caracterizada por el hecho de que los países miraran hacia su mercado interno. Se pasó luego a la etapa en que los países miran hacia el exterior.

Uruguay, recordó el Cr. Antuña preveía sus Planes de Desarrollo, el crecimiento sostenido y sustancial de las exportaciones.

Nuestro país se ha ido adaptando a ese objetivo y citó como ejemplo la creación de la Dirección General de Comercio Exterior y sus distintas actividades de asistencia y fomento de las exportaciones.

Se refirió a la creación de las Asesoría Económicas Comerciales creadas en distintos puntos focales importantes para el comercio internacional. Dijo más adelante que nuestro país está interviniendo en negocaciones que van creando el "sistema de la telaraña" que tiende hacer del bilateralismo un medio de llegar al multilateralismo.

Señaló que es evidente que desde 1971, los países de América Latina han tendido a nuevas formas de bilateralismo.

Refiriéndose concretamente a nuestro comercio con Argentina y Brasil, señaló que respecto de este último hemos tenido superavit en 1974 y prácticamente un equilibrio en 1975. Destacó asímismo que nuestras ventas a Brasil mantiene el porcentaje general del 40 o|o de exportaciones no tradicionales. Dijo también que Brasil fue el año pasado nuestro principal comprador y nuestro segundo proveedor, luego de Kuwait, primero por sus ventas de petroleo.

Con respecto a Argentina indicó que si bien se mantiene el déficit para Uruguay, la aplicación del convenio, que calificó de bastante satisfactorio, había permitido incrementar nuestras ventas de productos no tradicionales.

Catálogo 1976 "Neckermann"

El Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior comunica que ha recibido el Catálogo 1976 de la casa "Neckermann" editado en Budien, República Federal Alemana, que fuera enviado por nuestra representación diplomática en Bonn.

Este catálogo contiene toda clase de vestimentas y artículos para el hogar maquinarias y una serie de novedades, puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial de la Dirección de Comercio Exterior en el horario de 10 a 15 horas.

ANCAP

Demanda de cemento portland

La demanda de cemento portland ANCAP, tanto local como del exterior, continúa en firme ascenso, estableciéndose cada mes nuevos records en sus volúmenes de ventas.

En el período enero-marzo de 1976, las ventas de cemento ANCAP se mantuvieron en ascenso y alcanzaron a las 94.656 toneladas, lo que constituye un record histórico en las ventas trimestrales. En cuanto a las ventas correspondientes al mes de marzo totalizaron 34.438 toneladas, cifra que representa un nuevo record en ventas mensuales.

Por tra parte, las exportaciones nacionales de cemento portland —que incluyen al cemento ANCAP y al de las fábricas privadas— alcanzaron en marzo a 26.504 toneladas, cifra que supera al record anterior registrado en el mes de febrero cuando se exportaron 23.483 toneladas. En esta oportunidad, la participación de ANCAP en las exportaciones alcanzó a 16.138 toneladas, es decir un 60.89 o|o del total exportado, lo que establece un importante incremento con respecto a su participación en el mes de febrero que fue de un 54 o|o.

Visita al Departamento de Artigas

El pasado 23 de abril, el Directorio de ANCAP, la Unidad Ejecutiva Responsable y altas autoridades del Departamento de Artigas visitaron la zona donde un equipo de YPF realiza un estudio sísmico de la cuenca sedimentaria noroeste.

En dicha oportunidad el Presidente de ANCAP, Ing. Quím. Bertrand Gruss Dassain se dirigió a los presentes agradeciendo en primer término a las autoridades del Departamento de Artigas, por el apoyo brindado a la Comisión Sísmica integrada por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland y Yacimientos Petrolíferos Fiscales y muy especialmente al Intendente del Departamento mencionado Cnel. Moisés Cardozo. Señaló las razones técnicas que justificaron el desplazamiento de la Comisión Sísmica una vez terminados los trabajos en la Cuenca de Santa Lucía, hasta los confines de la República.

Las razones —explicó— fueron evaluadas por ANCAP y la Unidad Ejecutiva Responsable, Asesora del Poder Ejecutivo, y en especial del Ministro de Industria y Energía, Ing. Cardoso Guani, existiendo total coincidencia en el mismo.

Finalizado el discurso el Presidente de ANCAP saludó a los integrantes de la Comisión Sísmica N.o 34 de YPF, quienes trabajaron juntos con los funcionarios de ANCAP y con el apoyo brindado por las Fuerzas al mando del Alférez Fernández. Señaló asimismo que la colaboración amistosa entre ANCAP e YPF tendrá sin dudas ocasiones futuras de volver a manifestarse.

tias, inconvenientes, mucho más acentuados para las personas de mayor edad.

Al respecto es bueno también que trascienda que en determinados países el tema tiene tanta importancia que se estudia a nivel local, de pequeña localidad. Es el caso, por ejemplo, de muchos ancianos que habitan en localidades cercanas a las playas próximas a Montevideo, que forzosamente tienen que desplazarse en un vehículo para atender su aprovisionamiento; de lo contrario pierden su independencia, su libertad, al tener que depender de otras personas. En ciertos países a esas personas se les otorga permiso para conducir dentro de determinados límites, como podrían ser los límites de un balneario, sin acceder a las carreteras donde hay tránsito peligroso. Esto permite al individuo manejar dentro de su circunscripción, que es lo que le interesa. En esta forma esas personas pueden mantener no sólo lo necesario para su subsistencia, a través de su propio esfuerzo, sino que también mantienen su propia capacidad vital, que se pierde si no se ejercita. De manera que, reitero, la Comisión ha estado muy acertada cuando se interesó por el estudio del límite de edad en que se comenzará a otorgar la licencia de conductor, que no puede ser inferior a los dieciocho años. Repito que los estudios fisiológicos y sicológicos le confieren absoluta autoridad a esa determinación de la Comisión. Felizmente, creo que el estudio de este problema ha tenido una cierta repercusión beneficiosa, que puede ampliarse todavía mucho más teniendo en cuenta las consideraciones a que hemos hecho referencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Comisión había resuelto mocionar, luego que se aprobara el proyecto, que fuera elevado al Ministerio del Interior a fin de que lo comunicara a las Intendencias y en su caso al Congreso de Intendentes. Yo ya adelanto esa moción y pienso que sería muy interesante que también se agregara en esa minuta de comunicación la versión taquigráfica de las palabras que acaba de pronunciar el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Quiero manifestar que voy a votar afirmativamente este proyecto, pero deseo aclarar algunos aspectos, complementando la exposición del señor Consejero Gaggero.

La Ordenanza General de Tránsito actual ya prevé, en su artículo 71, que para cualquiera de las licencias indicadas en los artículos anteriores el aspirante deberá llenar los siguientes requisitos. Y en uno de los primeros incisos establece: tener dieciocho años de edad cumplidos. Respecto a la edad máxima para conducir no se fija ningún límite, como muy bien lo ha dicho el señor Consejero Gaggero y está explicitado en el informe.

Es más: actualmente, por resolución 58.031 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de 18 de agosto de 1975, existe ya aprobado un proyecto que reglamenta las renovaciones de acuerdo a las edades. Este proyecto de resolución fue aprobado por la Intendencia y actualmente se encuentra para ser aprobado por la Junta de Vecinos. En él se fija que las renovaciones para los conductores de hasta 55 años de edad deben hacerse cada diez años; de 56 años en adelante cada cinco años, y cumplidos los 70 años, una vez por año. De manera que estas son las condiciones de lo aprobado por la Intendencia Municipal.

Por otra parte, en virtud de lo expresado, sería partidario, salvo mejor opinión de la Comisión, que en el inciso 1º, donde se dice "Que la determinación de los límites mínimos y máximos de edad para conducir"... etcétera, etcétera, habría que poner simplemente "Que la determinación de los límites de edad para conducir"... etcétera, etcétera, suprimiendo lo de "mínimos y máximos", porque no hay límite máximo; es decir, el límite depende del examen síquico-físico que se haga por las autoridades correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Como miembro de la Comisión acepto la modificación. No sé qué piensan los otros miembros de la Comisión.

SEÑOR VIANA REYES. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Es más preciso. Todos esos antecedentes los tuvo en cuenta la Comisión.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — En el penúltimo párrafo del informe se dice una verdad que se debe dejar sentada en la discusión del Consejo: que las renovaciones anuales a efectos de ver la capacidad visual y auditiva no pueden ser un estímulo para la voracidad fiscal, como muy bien lo dice la Comisión. Entiendo que en ese caso las licencias deben ser gratuitas, y el Consejo debe pronunciarse a esos efectos, porque si no las personas de edad deberían disponer de una fortuna muy grande para poder hacer frente a esas erogaciones.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En el seno de la Comisión se discutió ese punto y compartimos su punto de vista, pero se entendió que si nos pronunciábamos acerca de la gratuidad corríamos el riesgo de que se nos imputara una incisión o un agravio a la competencia municipal.

SEÑOR SPANGENBERG. — Por eso digo que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia para que conozca el pensamiento del Consejo en el sentido de que las licencias anuales deben ser gratuitas.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — En la redacción hecha por la Comisión —que era originaria del señor Presidente—, no se hablaba de gratuidad. Decía —y yo me mantuve en esa posición— que no se llegara a un exceso de extracción impositiva, porque actualmente, después de los 60 años —y lo puntualizó el señor Consejero Demicheli— es muy alto el costo que están cobrando las Intendencias.

De manera que quiero dejar constancia de que voté el tercer numeral de la Comisión que no hablaba de gratuidad, sino de que no significara un abuso la extracción impositiva en el caso de la renovación de las licencias.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Lo que ha manifestado el señor Consejero Coppetti es exacto, pero se refiere a la Ordenanza Municipal que ha dictado la Intendencia de Montevideo; desgraciadamente no pasa lo mismo en las demás Intendencias del país. Algunas Intendencias, co-

mo por ejemplo la de Flores, no exigen repetir los exámenes por el hecho de que el postulante tenga determinada edad y la renovación se hace cada diez años cualquiera sea la edad; otras Intendencias lo exigen a partir de los 55 años, como la de Montevideo; otras a partir de los 60; otras de los 65, y por último otras a partir de los 70 años. En realidad todo esto estaría de más. Creo que el criterio que debemos aceptar es el de la Intendencia de Flores que no hace pesar la edad, sino las condiciones físicas, de manera que no hay por qué someter a una persona que tenga edad y se encuentre en perfectas condiciones, al examen anual.

Es lo que quería decir y, desde luego, sin poner en duda lo manifestado por el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Quiero aclarar que el proyecto de Ordenanza a que me referí está a nivel del Congreso de Intendentes; es decir, que la idea es darle a esta Ordenanza el carácter de nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar el proyecto de resolución, suprimiendo la expresión "mínimos y máximos".

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de Resolución aprobado:)

El Consejo de Estado

D E C L A R A :

1º Que la determinación de los límites de edad para conducir es materia de competencia legislativa correspondiendo a los Municipios la regulación de los requisitos de forma y fondo requeridos para obtener las respectivas licencias y sus renovaciones.

2º Que en el estado actual del problema no es necesaria la sanción de una ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Hay una moción que quien habla hizo en nombre de la Comisión de Constitución y Legislación para que se comunique esta resolución al Ministerio del Interior, agregando todos los antecedentes, es decir, el informe de la Comisión y la versión taquigráfica de las palabras emitidas en Sala.

(Se vota:)

—14 en 16. Afirmativa.

Queda agotada la Orden del Día.

21. — CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS DEL URUGUAY Y CHILE

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa da cuenta de que la Comisión de Relaciones Exteriores le ha comunicado que en el día de mañana estará en condiciones de informar verbalmente los Convenios formalizados entre el Gobierno del Uruguay y de Chile, convenios que hay interés en aprobar de inmediato a fin de que estén en condiciones de ponerse en ejercicio cuando llegue el señor Presidente de Chile el próximo 21. Por lo tanto, se convocará a la sesión ordinaria de mañana para la hora 16 con el fin de considerar estos asuntos, advirtiendo que no se hacen los repartidos porque los informes serán verbales.

22. — SESION DEL DIA 7 DE ABRIL

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — La Comisión de Trabajo y Seguridad Social citó al Ministro de la Cartera para escuchar la explicación inicial que el Poder Ejecutivo realizará frente al Consejo de Estado sobre el proyecto de reforma de la ley jubilatoria. Dicha citación se ha efectuado para mañana a las 16 y 30 horas. Se lo hacemos saber al Consejo para que tome las medidas correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En quince minutos se pueden aprobar estos proyectos, porque son Convenios, y sólo tenemos que pronunciarnos por sí o por no. Si los señores Consejeros están de acuerdo, se puede citar al Consejo para la hora 15 ó 15 y 30.

SEÑOR PRADERI. — Sugiero que sea para la hora 15 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se citará para mañana a la hora 15 y 30.

23. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 10.)

Dr. APARICIO MENDEZ
1er. Vice Presidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

181ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, abril 7 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria hoy miércoles 7 a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica con la República de Chile. (Aprobación. (Carp. 1467/976). (Informe verbal). (Rep. 1263.

2º Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica con la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 1478/976). Informe verbal). (Rep. 1269).

3º Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Equipajes y Vehículos con la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 1479/976). (Informe verbal). (Rep. 1270).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia los señores Consejeros: Arq. Raúl H. Clerc y Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, los señores Consejeros Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Prof. María L. Cooligan Sanguinetti y el señor Presidente, Dr. Alberto Demicheli.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo quórum está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 38)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de abril de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica con el Gobierno de España, suscrito en la ciudad de Madrid el 29 de noviembre de 1974. (C/1485/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1486/76 y C/1487/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

—otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares al Hogar para Ancianos de Colonia Valdense, para la importación de una cámara frigorífica. (C/41/73).

—modificando el Decreto de 17 de febrero de 1976, referente a la reestructura del Programa 4.09 del Ministerio del Interior. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

—de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

—sobre la adquisición de material de bronce. (C/62/74).

—acerca del suministro de 1.000 toneladas de cal viva molida. (C/62/74).

—referente a varios gastos y pagos, sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/62/74).

—relacionado con la ampliación del arrendamiento de un equipo periférico y de un computador (C/62/74).

—De la Administración Nacional de Puertos, sobre el suministro de material aislante para las cámaras frigoríficas a construirse en el Depósito Nº 11. (C/62/74).

—Del Servicio Oceanográfico y de Pesca, referente a la concesión de ascensos y designaciones de jornaleros no presupuestados. (C/62/74).

—Del Banco de Previsión Social, sectores Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares y Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El expresado Tribunal acusa recibo de los oficios por los que se le comunicó la apertura del Período Ordinario de Sesiones correspondientes al año 1976 y la forma en que quedó integrada la Comisión Permanente que actuará en el período 1976/77. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales presenta, informado, un proyecto de resolución por el que se modifican los artículos 1º, 2º y 4º de la Resolución de 3 de diciembre de 1974, que fija el procedimiento para la presentación de escritos ante dicha Comisión. (C/1488/76).

—Repártase.

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide, con informe verbal, sobre los proyectos de ley por los que se aprueban los siguientes documentos suscritos con la República de Chile el 20 de setiembre de 1975:

—Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica. (C/1467/76).

—Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica. (C/1478/76).

—Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Equipajes y Vehículos. (C/1479/76).

—Se considerarán oportunamente.

El señor Presidente, doctor Alberto Demicheli, excusa su inasistencia a la sesión del día de hoy por razones de salud.

—Téngase presente".

4. — CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA CON LA REPUBLICA DE CHILE (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Como no hay ningún orador inscripto para la media hora previa se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica con la República de Chile. (Aprobación)".

(Antecedentes:) Carpeta Nº 1467/976.

Rep. 1263.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Vivienda y Promoción Social

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para elevar a consideración de ese Alto Cuerpo de conformidad con el artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, el texto del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre los Gobiernos de Uruguay y Chile en Santiago el 20 de setiembre de 1975.

Como se desprende de la denominación del mencionado Convenio ambos Gobiernos han establecido las bases a partir de las cuales se desarrollará la cooperación recíproca que establezcan en materia científica y tecnológica, dando así un marco de referencia para las acciones concretas que se desarrollan en este sector.

El principio básico que informa la colaboración convenida establece el compromiso de ambas Partes de elaborar y ejecutar de común acuerdo programas y proyectos de cooperación técnica y científica, los cuales darán lugar a la celebración de acuerdos específicos en cada caso.

La ejecución del Convenio queda confiada a una Comisión Mixta, en cuya integración participarán los órganos técnicos que en cada país centralizan las acciones correspondientes al sector, a saber: la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) de Chile y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT) del Uruguay.

El convenio contempla asimismo las modalidades que podrán comprender la cooperación técnica y cien-

tífica y los medios para la ejecución de las diversas formas de cooperación que se convengan, previéndose asimismo la participación de Organismos Internacionales especializados en la ejecución de los programas y proyectos a realizarse.

A los efectos de facilitar la introdución al territorio de cualquiera de las Partes de equipos y materiales que se suministren como consecuencia de la ejecución de proyectos determinados, se conviene en aplicar a dichos bienes el mismo tratamiento que se otorga a los equipos y materiales proporcionados por las Naciones Unidas en el campo de la cooperación técnica y científica.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. Daniel Darracq. Federico Soneira.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile, suscrito el 20 de setiembre de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de marzo de 1976.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. Daniel Darracq. Federico Soneira.

CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile,

DESEOSOS de consolidar las relaciones amistosas ya existentes entre ambos países;

CONSIDERANDO de interés común promover y estimular el progreso y el desarrollo económico de sus respectivos países;

CONSCIENTES DE que para ello es conveniente estimular la cooperación en los campos de la ciencia y de la tecnología.

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

ARTICULO I

1. — Las Partes Contratantes se compromenten a elaborar y ejecutar, de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación técnica y científica.

2. — Los programas y proyectos de cooperación técnica y científica a que hace referencia el presente Convenio Básico serán objeto de acuerdos complementarios que especificarán los objetivos de tales programas y proyectos y los cronogramas de trabajo, así como también las obligaciones, inclusive financieras, de cada una de las Partes Contratantes.

ARTICULO II

1. — Para la mejor ejecución del presente Convenio, una Comisión Mixta compuesta por representantes de las Partes Contratantes se reunirá, con la frecuencia que se estime necesaria y por lo menos una vez al año, en Uruguay o en Chile.

2. — La Comisión Mixta estará integrada por representantes de las entidades competentes de cada parte de acuerdo con la legislación vigente en cada país. En el caso de Chile, tales atribuciones competen al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT); en el del Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT).

3. — Serán cometidos de la citada Comisión Mixta:

a) evaluar y delimitar áreas prioritarias en que sería factible la realización de proyectos específicos de cooperación técnica y científica;

b) analizar, proponer y aprobar programas de cooperación técnica y científica; y

c) evaluar los resultados de la ejecución de proyectos específicos.

4. — Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 de este artículo, cada una de las Partes podrá someter a la otra, a través de los canales diplomáticos habituales, solicitudes de cooperación científica y técnica.

ARTICULO III

1. — Para los fines del presente Convenio, la cooperación técnica y científica entre los dos países podrá comprender las siguientes formas:

a) realización conjunta o coordinada de programas de investigación y desarrollo;

b) organización de seminarios y conferencias para entrenamiento profesional;

c) creación y operación de instituciones de investigación, laboratorios o centros de perfeccionamiento;

d) prestación de servicios de consultoría;

e) intercambio de información científica y tecnológica; y

f) cualquier otra modalidad que sea convenida por las Partes Contratantes.

2. — En la ejecución de las diversas formas de cooperación técnica y científica se podrá utilizar los siguientes medios:

a) envío de expertos;

b) concesión de becas de estudio;

c) envío de equipo indispensable para la realización de proyectos específicos; y

d) cualquier otro medio que sea convenido por las Partes Contratantes.

ARTICULO IV

Las Partes Contratantes podrán, siempre que lo juzgaren necesario y conveniente, solicitar la participación de organismos internacionales en la ejecución y coordinación de programas y proyectos realizados de conformidad con el presente Convenio.

ARTICULO V

Se aplicará a los funcionarios y expertos de cada una de las Partes Contratantes, designados para trabajar en el territorio de la otra, las normas vigentes en el país respectivo sobre privilegios y exenciones para los funcionarios y expertos de las Naciones Uunidas.

ARTICULO VI

Se aplicará a los equipos y materiales eventualmente suministrados, a cualquier título, por un Gobierno al otro, en el marco de proyectos de cooperación técnica y científica, los normas vigentes que rigen la internación en el correspondiente país de equipos y materiales proporcionados por las Naciones Unidas en los proyectos y programas de cooperación técnica y científica.

ARTICULO VII

La información que se provea en cumplimiento del presente Convenio podrá ser utilizada libremente en el territorio de la otra Parte, salvo que quien trasmita la información solicitare lo contrario.

El intercambio de información considerará de valor comercial por quien la trasmita estará sujeta a las condiciones que convengan las Partes.

ARTICULO VIII

Las disposiciones del presente instrumento sustituyen, en lo relativo a los temas científicos y técnicos, las disposiciones del Convenio Cultural suscrito entre ambos países el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

ARTICULO IX

Las estipulaciones del presente Convenio entrarán en vigor una vez cumplidos en cada Parte Contratante los trámites correspondientes y se proceda al canje de los instrumentos de ratificación.

ARTICULO X

El presente Convenio tendrá validez por un período indefinido y podrá ser denunciado en cualquier momento por cada uno de los Gobiernos, mediante notificación anticipada de sesenta días. La denuncia no afectará los programas o proyectos en fase de ejecución, salvo cuando se refiera expresamente a ellos.

Hecho en Santiago de Chile, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares del mismo tenor e igualmente válidos.

JUAN CARLOS BLANCO
Por el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay

P. CARVAJAL
Por el Gobierno de la
República de Chile"

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SACCONE. — La Comisión de Relaciones Exteriores ha estudiado el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica así como el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica y el Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Equipajes y Vehículos con la República de Chile.

La aprobación por separado de cada uno de estos convenios se debe a que es necesaria una ley particular para cada uno de ellos. Aprovecho la ocasión para, en forma de síntesis, comunicar a la Mesa y por su intermedio al Consejo que los tres convenios han sido estudiados y aprobados por unanimidad en el seno de la Comisión. Desde luego ella está dispuesta a responder a alguna inquietud que puedan tener los señores Consejeros. Considera que el mensaje es suficientemente explícito como para no informar verbalmente ya que se podría caer en alguna redundancia o, por lo menos, en la reiteración de algunos de los conceptos.

Tanto el que hable como los señores Consejeros França y Laborde Bercianos, que se han ocupado especialmente de alguno de los temas, estamos dispuestos a contestar a cualquier pregunta que se considere pertinente formular.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—15 en 15: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo

(No se publica el proyecto aprobado por ser igual al presentado).

5. — ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA, CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CON LA REPUBLICA DE CHILE (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En consideración el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica con la República de Chile. (Aprobación)."

(Antecedentes:) Carpeta Nº 1478/976.

Rep. 1269.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Vivienda y Promoción Social
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el texto del Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica suscrito entre los Gobiernos de Uruguay y Chile, en Santiago, el 20 de setiembre de 1975.

Este Acuerdo establece un programa de acciones comunes y un marco general de colaboración en el cual se inscribirán diversas modalidades de relaciones recíprocas, las que darán lugar, una vez formalizadas, a los correspondientes convenios. Conforme a la letra del Acuerdo, el marco general de cooperación económica, científica y tecnológica comprende, entre otros, los siguientes sectores: aspectos comerciales; complementación industrial; cooperación técnica; transporte; turismo y asuntos financieros, mereciendo mención especial, la cooperación y vinculación cultural entre ambos países.

1) Comercio

Se identifican como objetivos comunes a ambas Partes en materia comercial, la intensificación y diversificación del comercio recíproco y la obtención de un equilibrio de la balanza comercial, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos.

Para alcanzar tales objetivos se conviene por ambos Gobiernos el establecimiento de varios mecanismos de vinculación y promoción comercial, entre los cuales figuran: cámaras de comercio binacionales; comités interempresariales; intercambio sistemático de información comercial en general y, en especial, sobre licitaciones públicas y establecimiento de almacenes francos.

Por otra parte, a través de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Uruguaya se procederá a determinar productos susceptibles de intercambio comercial entre ambos mercados, teniéndose en cuenta los sistemas de ventajas arancelarias regionales y los tratamientos especiales aplicables al Uruguay como país de menor desarrollo económico relativo.

2) Complementación Industrial

Los propósitos en este sector son los de desarrollar la complementación industrial mediante una acción de búsqueda y selección de sectores adecuados y proyec-

tos específicos, los cuales estarán orientados hacia la creación de actividades binacionales que propenderán, a su vez, a la utilización de zonas francas que puedan establecerse para esos efectos. El desarrollo de las actividades correspondientes a los sectores del Comercio y de la Complementación Industrial reposa básicamente en la acción de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Uruguaya que adquiere, por esas circunstancias, un papel fundamental para impulsar las relaciones correspondientes con el apoyo de los sectores público y privado.

3) Cooperación Científica y Técnica

Esta área es materia de un acuerdo específico que se integra al tratado general como anexo, de conformidad con la metodología adoptada de celebrar convenios sectoriales dentro del esquema mayor de cooperación global entre ambos países. En consecuencia, el texto correspondiente es materia de un mensaje por separado.

4) Transportes

Ambos Gobiernos convienen en concederse facilidades que tiendan a intensificar los tráficos recíprocos terrestres, marítimos y aéreos. Con esa finalidad se procedió, al suscribirse el Acuerdo General de Cooperación, a un intercambio de Notas Reversales en las cuales se especifican las acciones a emprenderse en este sector, de conformidad con entendimientos alcanzados con anterioridad a nivel de la Comisión Especial de Coordinanacón Chileno-Uruguaya. Básicamente se procurará que en los tres sectores a través de convenios en ejecución o a convenirse especialmente, se establezcan tráficos fluidos que contribuyan a la consolidación de las relaciones económicas recíprocas.

Las acciones correspondientes se llevarán a cabo por las administraciones especializadas de cada Parte y, como sucede en otros esquemas de relaciones bilaterales, serán examinadas en conjunto a nivel de la Comisión Especial de Coordinación.

5) Turismo

De conformidad con la metodología adoptada, el sector del turismo es materia de un acuerdo especial que se inscribe dentro del sistema general de cooperación establecido y su texto se remite a ese Alto Cuerpo por separado.

6) Asuntos Culturales

En relación con este sector se conviene en que a través de la Comisión Mixta, prevista en el Convenio Cultural vigente entre ambos países de fecha 26 de julio de 1968, se proceda a preparar un programa tendiente a dinamizar la cooperación en materia cultural que propicie acciones destinadas a fortalecer el conocimiento de ambas naciones.

Con ese propósito se intercambiaron entre las Cancillerías de las dos Partes Notas Reversales especificando las áreas concretas de colaboración en este sector, entre las que se destacan las siguientes: científica, educacional, editorial y literaria, plástica y musical.

7) Asuntos Financieros

La cooperación en este sector se encuentra referida al sistema de créditos recíprocos instituido entre los Bancos Centrales de los países miembros de la ALALC, disponiéndose al respecto que los Bancos Centrales de Chile y Uruguay, a través del correspondiente convenio de créditos recíprocos, adopten fórmulas operativas que guarden consonancia con el mayor intercambio que se procura a través del Acuerdo General y que faciliten la promoción de corrientes comerciales de productos no tradicionales y de bienes de capital entre ambas naciones.

8) Acciones Conjuntas

El Acuerdo dispone la proyección de una acción conjunta de los dos países en foros de índole económica, conviniéndose en que ambos actuarán solidariamente en apoyo de sus intereses comunes. Al propio tiempo se reitera el propósito de las dos Partes de perseverar en la ejecución del proceso de integración regional mediante la dinamización de los mecanismos correspondientes.

9) Duración del Acuerdo

El Acuerdo es de duración ilimitada y permanecerá en vigor hasta que las Partes modifiquen las actuales modalidades de cooperación.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas. Federico Soneira. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, suscrito el 20 de setiembre de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas. Federico Soneira. Daniel Darracq.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile,

INTERPRETANDO el sentir de sus respectivas Naciones de incrementar la colaboración y la amistad entre sus pueblos.

COINCIDIENDO en la conveniencia de estrechar los vínculos económicos, científicos y tecnológicos entre ambos países.

BASADOS en los principios de la solidaridad internacional y de respeto mutuo entre las Naciones.

INSPIRADOS en el propósito de fortalecer la cooperación regional a través de la acción mancomunada de ambos países.

HAN CONVENIDO celebrar el presente Acuerdo, para cuyos efectos han designado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Por la República Oriental del Uruguay

Exmo. señor Juan Carlos Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores.

Por la República de Chile

Exmo. señor Patricio Carvajal Prado, Ministro de Relaciones Exteriores.

I

Las Partes convienen en fortalecer e impulsar la cooperación económica, científica y tecnológica entre ambos países, a través de los siguientes medios:

a) la suscripción de diversos convenios específicos, elaboradas de mutuo acuerdo, que figurarán como anexos al presente instrumento;

b) la celebración de otros convenios en áreas de conveniencia mutua; y

c) el establecimiento de mecanismos institucionales de vinculación económica, científica y tecnológica entre los sectores competentes de ambos países.

II

Los convenios y mecanismos a que se refiere el artículo anterior comprenderán entre otras, las siguientes áreas:

—comercio;
—complementación industrial;
—cooperación técnica y científica;
—transporte;
—turismo; y
—asuntos financieros.

III

Se estructurarán asimismo, nuevas modalidades y se ampliarán las ya vigentes en materia de cooperación y vinculación cultural entre ambos países.

IV

En el área comercial, serán objetivos del presente Acuerdo:

a) intensificar y diversificar en el grado máximo posible el comercio recíproco, teniendo presente la realidad económica, actual y potencial de los dos países; y

b) propender al equilibrio de la balanza comercial bilateral teniendo en cuenta sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

V

Para el logra de los propósitos señalados en el artículo precedente, se conviene en:

a) promover, para su materialización, en un plazo no superior a seis meses, el establecimiento de los siguientes mecanismos de vinculación y promoción comercial:

—cámaras de Comercio binacionales;
—comités Interempresariales;
—intercambio sistemático de información comercial;
—información oportuna de las licitaciones públicas a que se llame en ambos países;
—almacenes francos;

b) determinar, a través de las actividades de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Uruguaya, grupos prioritarios de productos cuyas posibilidades de intercambio sean factibles de concretar en el corto o mediano plazo, teniendo presente para ello la estructura, necesidades y posibilidades reales de los respectivos mercados; y

c) analizar y establecer en el seno de la Comisión Especial con el objeto de ampliar las corrientes de exportación de ambos países, listas de productos susceptibles de ventajas arancelarias y eliminación de barreras no arancelarias. Para el otorgamiento de tales ventajas se podrán utilizar todos los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo y, en particular, aquellos aplicables a los países de menor desarrollo económico relativo que se acuerden en favor del Uruguay.

VI

En materia de complementación industrial, los objetivos del presente Acuerdo serán:

a) intensificar la búsqueda común de sectores en los cuales podrán proyectarse acciones de complementación industrial entre ambos países;

b) promover la sistematización de la información en la materia y la formulación de medidas y proyectos concretos destinados a facilitar el establecimiento y el funcionamiento de empresas binacionales; y

c) propiciar el establecimiento o utilización de zonas francas para actividades industriales binacionales.

Para el logro de estos objetivos, la Comisión Especial de Coordinación propondrá las fórmulas adecuadas para su pronta ejecución.

VII

En materia de cooperación científica y técnica se conviene en suscribir un Convenio específico, cuyo texto figurará como documento anexo al presente Acuerdo.

VIII

En el sector de los transportes se coincide en la conveniencia de que ambos Gobiernos procedan a concederse facilidades recíprocas que tiendan a intensificar y promover el tráfico terrestre, marítimo y aéreo entre los dos países.

IX

Conscientes de la importancia del turismo en la dinámica económica contemporánea, las Partes suscribirán instrumentos específicos en la materia, cuyos textos se anexarán al presente Acuerdo.

X

En concordancia con los propósitos manifestados en el artículo III del presente Acuerdo, las Partes coinciden en la necesidad de reactualizar y dinamizar la aplicación del Convenio Cultural suscrito por ambos países el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

La Comisión Mixta a que se refiere el artículo 12 del citado Convenio Cultural tendrá por cometido preparar y proponer a la brevedad un Programa Ejecutivo que propicie acciones concretas de intercambio destinadas a fortalecer el conocimiento de la realidad cultural de ambas Naciones.

XI

En materia financiera con el fin de utilizar al máximo posible el Convenio de Créditos Recíprocos suscritos por los respectivos Bancos Centrales del veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho, dichas instituciones procederán a:

a) incrementar los contactos sistemáticos destinados a analizar conjuntamente los aspectos operativos de los regímenes de pagos respectivos, con el objeto de ir adecuándolos a las necesidades concretas que provengan del mayor intercambio comercial que persigue el presente Acuerdo.

b) estudiar y proponer fórmulas adecuadas para el otrogamiento de créditos recíprocos, destinados a promover el intercambio de mercaderías no tradicionales y bienes de capital entre ambos países.

XII

Finalmente, reiteran el propósito de sus respectivos Gobiernos de perseverar en la ejecución del proceso de integración económica regional, activando en todo lo posible los diferentes mecanismos conducentes a tal objetivo.

Conviene asimismo, en proyectar una acción conjunta de ambos países en todos aquellos foros de índole económica internacional de que forman parte, así como actuar solidariamente en apoyo de sus intereses comunes.

XIII

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que ambos Gobiernos intercambien los instrumentos de ratificación correspondientes y permanecerá vigente hasta que las Partes consideren pertinente adoptar otras o nuevas modalidades de cooperación.

Hecho en Santiago de Chile a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cin-

co en dos ejemplares del mismo tenor e igualmente válidos.

JUAN CARLOS BLANCO
Por el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay

PATRICIO CARVAJAL
Por el Gobierno de la
República de Chile"

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el pase a la discusión particular.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto aprobado por ser igual al presentado).

6. — CONVENIO DE LIBRE TRANSITO DE TURISTAS, SUS EQUIPAJES Y VEHICULOS CON LA REPUBLICA DE CHILE (Aprobación)

—SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar, finalmente, el asunto que figura en tercer lugar de la Orden del Día: "Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Equipajes y Vehículos con la República de Chile. (Aprobación)."

(Antecedentes:)

Carpeta Nº 1479 Rep. 1270/976

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para elevarle a consideración de ese Alto Cuerpo de conformidad con el artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, el texto del Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Equipajes y Vehículos, suscrito entre los Gobiernos de Uruguay y Chile, en Santiago el 20 de setiembre de 1975.

El espíritu del Convenio de referencia y los propósitos que determinaron su suscripción se inscriben dentro de los entendimientos de colaboración regional que el país está desarrollando actualmente. A su vez, los lineamientos del texto mencionado siguen los de anteriores convenios suscritos por el Uruguay en la materia, como el celebrado con el Gobierno del Paraguay el 16 de mayo del año 1975 que fuera sancionado recientemente por ese Alto Cuerpo.

Cabe reiterar en esta oportunidad los comentarios formulados en ocasión de elevar a ese Cuerpo el Convenio antes mencionado en el sentido de que el acuerdo suscrito con la República de Chile refleja la política del país en la materia y se inscribe dentro del propósito de avanzar en lo futuro hacia una regulación turística multilateral, partiendo de la base que proporcionan acuerdos bilaterales homogéneos como los que se están celebrando en la actualidad con algunos países vecinos.

En lo que se relaciona con las disposiciones expresas de este Convenio, cabe también referirse al acuerdo celebrado con Paraguay ya que presenta un mismo ordenamiento de materias y redacciones semejantes para las mismas incluyendo textos similares en cuanto a la identificación del objeto del Convenio, que es el de facilitar el desarrollo del turismo entre ambos países; en cuanto a la definición de turista y su permanencia en el territorio de la otra Parte; en lo que respecta a la definición de equipaje y al hecho de que éste sea o no acompañado y en cuanto a los vehículos del turista, su admisión temporaria y su ingreso y egreso por los puntos de frontera expresamente previstos.

Las únicas diferencias a señalar entre ambos textos, son las siguientes:

a) en el Convenio recientemente suscrito con Chile se hace una mención expresa de los objetos que el turista no puede transportar o introducir al territorio de la otra parte, complementándose en consecuencia un listado de artículos autorizados por el Convenio con una **nómina de prohibiciones expresas** (artículo III, in fine).

b) por otra parte, la nómina de artículos autorizados por el Convenio no incluye como en el caso del Convenio acordado con Paraguay, la posibilidad de que se pueda introducir a la otra Parte, dentro del concepto de equipaje de turistas, "**efectos nuevos** que por su cantidad, especie y valor aseguren que son para uso, consumo u obsequio, cuyo valor máximo será fijado por ambas Partes en la Comisión Mixta Uruguayo-Paraguaya de Coordinación y Cooperación" (artículo IV, in fine, del Convenio con Paraguay).

En cuanto a la duración del régimen previsto por el Convenio se establece en las disposiciones finales que el mismo tendrá una vigencia de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, pudiendo denunciarlo cualquiera de las Partes luego de la finalización del primer período.

La aplicación de este Convenio está íntimamente ligada con los entendimientos que se han adoptado entre ambos Gobiernos para desarrollar el sector de los transportes, armonizándose la interrelación de ambos sectores a través de la Comisión Especial de Coordinación y conforme con el propósito del Acuerdo General de Cooperación de vincular, dentro de un esquema global de colaboración, a los diferentes sectores de la vida económica, cultural y científica de los países.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Libre Tránsito de Turistas, sus Equipajes y Vehículos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile, suscrito el 20 de setiembre de 1975.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de marzo de 1976.

JUAN MARIA BORDABERRY. Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile.

ANIMADOS del propósito de facilitar en la mayor medida de lo posible el desarrollo del turismo entre los dos países;

CONSCIENTES de que ello representará un mejor conocimiento recíproco de sus pueblos y el afianzamiento de los fraternales lazos de amistad que los une; y

SEGUROS de la conveniencia de establecer un adecuado marco normativo para el desarrollo de las corrientes turísticas;

CONVIENEN lo siguiente:

DEL TRANSITO DE LOS TURISTAS

ARTICULO I

Para los fines del presente Convenio considérase turista a toda persona que ingrese en el territorio de una Parte Contratante distinta de aquélla en que dicha persona tiene su residencia permanente, y permanezca en él veinticuatro horas cuando menos y no más de tres meses, en cualquier período de doce meses, por motivos de turismo, recreo, salud, deportes, atención de asuntos familiares, estudios, peregrinaciones religiosas, sin propósito de inmigración.

ARTICULO II

El plazo autorizado de permanencia de un turista en el país en el que ingrese como tal será de hasta tres meses, renovables de acuerdo con las normas vigentes en el territorio respectivo.

ARTICULO III

Considérase equipaje de los turistas el conjunto de artículos de uso o consumo del viajero conducido a una de las Partes Contratantes, en cantidades y valores que no demuestren su finalidad comercial. Para estos efectos, podrá considerarse como equipaje, entre otros, los siguientes artículos, siempre que sean usados y adecuados a su propietario.

a) prendas de vestir;
b) medicamentos personales;
c) artículos de tocador;
d) artículos de consumo, uso y adorno personal, incluidas las joyas;
e) libros, revistas y documentos en general;
f) sillones portátiles, con o sin ruedas, para enfermos;
g) coches para niños;
h) instrumentos y aparatos de música, portátiles, destinados a la recreación del viajero;
i) aparatos tomavistas y proyectores fotográficos, y cinematográficos, portátiles con o sin rollo;
j) binoculares;
k) máquinas de escribir portátiles;
l) artículos para la práctica individual de deportes; y
m) baúles, valijas, maletas, bolsos y demás envases de uso común que contengan los artículos del turista.

Al turista le queda prohibido introducir o transportar:

a) Armas de todo tipo, inflamables, alcaloides, objetos obsenos, literatura subversiva o pornográfica;

b) Cualquier tipo de mercaderías con fines de comercialización, hecho severamente penado por las leyes de ambos países.

ARTICULO IV

El equipaje de los viajeros puede ser acompañado o no acompañado.

Equipaje acompañado es aquel que el viajero trae consigo al momento de su arribo al país o aquel que llega con el viajero en el mismo vehículo que lo ha transportado al país. El equipaje no acompañado que llegue con anterioridad o posterioridad no mayor de 30 días de la fecha de arribo del viajero, recibirá igual tratamiento y será regulado por iguales principios que el equipaje acompañado.

ARTICULO V

El equipaje de los turistas procedentes de una Parte Contratante, según las definiciones de los artículos precedentes, será admitido temporariamente libre del pago de derechos, gravámenes o tributos de importación, en el territorio de la otra Parte Contratante, por un plazo que no podrá superar en más de 15 días al período de permanencia del turista en el territorio de esta última Parte Contratante.

DE LOS VEHICULOS DE LOS TURISTAS

ARTICULO VI

Los turistas podrán introducir temporalmente vehículos de uso particular, como automóviles, motocicletas, bicicletas con o sin motor, casas rodantes, aviones particulares y embarcaciones de recreo, libres de pago de derechos, gravámenes o tributos de importación, por un plazo que no podrá superar en más de 90 días el período de permanencia del turista en el territorio de la otra Parte.

ARTICULO VII

En ingreso de los vehículos comprendidos en el artículo precedente se admitirá con base en la declaración jurada que formulará el turista en la Aduana del punto de entrada al territorio de una de las Partes Contratantes y que servirá de documento habilitante para circular en el territorio de ésta. La declaración comprenderá, además de los datos identificatorios del vehículo y de la naturaleza del derecho del turista sobre el vehículo, manifestación expresa de la calidad de turista, del domicilio del turista en uno de los Estados Partes de este Convenio, y de la no introdución del mismo u otro vehículo, por este régimen, dentro de los siete meses anteriores a la fecha de la declaración.

ARTICULO VIII

El plazo de admisión temporaria de los vehículos de los turistas comprendidos en este Convenio no podrá superar los seis meses contados desde el ingreso del vehículo al territorio de la Parte Contratante a la que se dirija.

ARTICULO IX

El plazo de permanencia en el territorio de una Parte Contratante del vehículo de un turista proveniente de la otra Parte Contratante podrá prorrogarse, en casos debidamente justificados, hasta 90 días.

ARTICULO X

Los vehículos de turistas provenientes de los territorios respectivos de las Partes Contratantes sólo podrán ingresar o salir de los territorios de éstos por los pasajes fronterizos que las Autoridades Nacionales de cada una de las Partes Contratantes establezcan para ese efecto.

ARTICULO XI

El presente Convenio entrará en vigor una vez cumplidas las formalidades establecidas por el ordenamiento jurídico de cada Parte Contratante e intercambiados

los respectivos instrumentos de ratificación. Tendrá una vigencia de cinco años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. A partir de la finalización del primer período, una Parte podrá denunciarlo en cualquier momento, mediante comunicación escrita a la otra Parte. La denuncia sólo producirá efectos luego de transcurridos dos años a partir de dicha comunicación.

HECHO en Santiago de Chile a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, en dos ejemplares del mismo tenor igualmente válidos.

JUAN CARLOS BLANCO
Por el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay

PATRICIO CARVAJAL
Por el Gobierno de la
República de Chile"

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto aprobado por ser igual al presentado).

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace ningún planteamiento, habiéndose agotado la Orden del Día se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 47)

Dr. APARICIO MENDEZ
1er. Vicepresidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos.
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/76

PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR EL CONSEJO DE ESTADO Y PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

MARZO 1976

Ley 14.499. — 5/3/76. — (D. Oficial 19.725). Se crea el organismo Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), en sustitución del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP). **Aprobación-C. de E.: 173ª Sesión).**

Ley 14.500. — 8/3/76. — (D. Oficial 19.725). Se establecen normas para liquidar el valor de las obligaciones que se resuelvan en el pago de una suma de dinero. **(Aprobación-C. de E.: 173ª Sesión).**

Ley 14.501. — 8/3/76. — (D. Oficial 19.725). Se aprueba el Contrato de Préstamo celebrado entre nuestro Gobierno y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a promover el desarrollo industrial. **(Aprobación-C. de E.: 173ª Sesión).**

Ley 14.502. — 8/3/76. — (D. Oficial 19.728). Se establecen disposiciones para los ascensos a Teniente Segundo y a Teniente Primero del Cuerpo de Comando del Ejército. **(Aprobación-C. de E.: 173ª Sesión).**

Ley 14.503. — 26/3/76. — (D. Oficial 19.735). Se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar un predio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia. **(Aprobación-C. de E.: 177ª Sesión).**

Ley 14.504. — 26/3/76. — (D. Oficial 19.735). Se dispone un adelanto del 15 % a cuenta de la revaluación de pasividades que sirve el Banco de Previsión Social. **(Aprobación-C. de E.: 177ª Sesión).**

Ley 14.505. — 30/3/76. — (D. Oficial 19.738). Se declara de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la recuperación de los Bañados de Carrasco. **(Aprobación-C. de E.: 177ª Sesión).**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 4 de Mayo de 1976

Tomo 283 — Año LXX — Número 19753

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 Violación a la Ley de Subsistencias
27 Varios
27 Varios (Competitivo Nacional)
28 Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

	N$
Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correos:

	N$
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

	N$
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRIMAVESI CETTI (S. V. 1234|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7780 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO o FILOMENO ALEJANDRO o ALEJANDRO ESPINO BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7617 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DEL CIOPPO VENDITTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7615 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LABROT DELMAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7177 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RECALT ETCHEVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7191 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOROSINI NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7185 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAGUNA VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7181 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO CES (V. 737|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7006 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TRIAS o HILARIO TRIAS HARAN (V. 194|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6498 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RANUCCI de DELEO (S. 169|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PETRONI PETRONI o PETRONE PETRONE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7173 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz.23-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA (S. 83|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3950 Mz.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA. (E. 380|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7778 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REBOREDO de VEIRANA (E. 472|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7652 Ab.30-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GALEAZZI (E. 532|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7678 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FEDERICO RUANO FOURNIER. (E. 210|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7484 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREE o ADRINE ATTARIAN BARONIAN (E. 528|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7299 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGREFO o AGRELLO (E. 440|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7295 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MADERA de ARAUJO (E. 438|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7327 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERGE o MARIA ANGELICA BERGE de AGREST (E. 370|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7326 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA GNOCCHI de MORO. (E. 282|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7091 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAROFFIO de LAGARMILLA (E. 330|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7139 Ab.26.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUZZONE o BRUZZONI de MACCIO (E. 1312|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6793 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FOSSALI de SANDE. (92|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7806 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PIREZ de BENTANCOR o BENTANCUR (154|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7805 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ PANIZZA o PANIZZA de PIANO (158|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7804 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MOSCA NARBAITS (132|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7803 My.3.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DIAZ CACERES, (176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7204 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AYERZA URREAGA. (629|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 12 de 1975. — Alfredo. J. Eg. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7308 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORIENTE CASANOVA VAZQUEZ, (122|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7202 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MATILDE FERNANDEZ DIBRANA o FERNANDEZ de BEDUCHAUD, (162|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7203 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ANA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ELENA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA DEVICENZI de PEREZ, (146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7200 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON QUINTEIRO PAMPIN y MARIA JOSEFA LOUREIRO o JOSEFA LOUREIRO de QUINTEIRO o QUINTEROS, (102|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7237 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA AQUINO ROCHA, (134|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7003 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS SIERIG o SIERIG MOREIRA (152|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7002 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertrua de la sucesión de ANA MARIA BENTANCOR de REBOREDO (148|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6878 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHABANEAU GRANOTICH y ARACISA POLONIA URIARTE o URIARTE de CHABANEAU, (470|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6744 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SUAREZ PEREZ de SOCA o SUAREZ de SOCA (160|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6745 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LEONCIA IZARRA ARREGUI o ARREGUY o ARREGUEY, (116|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6521 Ab.21.v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POSADA de PEREYRA, (114|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7511 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA CASTELLINI MASCHI de POSE (144|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7512 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CODEVILA, (578|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7513 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA DOLORES HORTENCIA ROSSELLI COMAS, (S. 452|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7656 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o HERMELINDA CAPRIS COPPO, (S. 36|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7434 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ, (S. 140|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7201 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORTOLOTTI ROSSA de POTRICH (S. 92|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7007 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIGLIONI BERNARDONI, (S. 102|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7001 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARREIRO (S. 506|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6875 Ab 23-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO FEDERICO IMAS, (S. 84|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3887 Mz 17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SALVADORA NOBLE de NEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 7896 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA MARQUEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Eduardo Chiaopara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 7894 My.3.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DO MATO o DO MATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7616 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA SILVA o SILVA RODRIGUEZ de SCALABRINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7349 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIMONA VAZQUEZ CALO y FLORA NORBERTA CALO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7351 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PIÑEYRO de FOTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7352 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA MASCARDI MERELLO; LUIS MASCARDI o MASCARDI MERELLO y ROSA o ROSA EMILIA GERTRUDIS MASCARDI MERELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7125 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO NICORA IRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6685 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA CASAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo Abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6684 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o UGO SAPORITI FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6501 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7187 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7108 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA FABIANO de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 7186 10|pub. 7186 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7180 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CESAR BANFI o BANFI MASSIOTTI, (S. 88|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7355 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MAXIMA ALANIS o ALANIZ de PEREYRA, (S. 8|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7470 Ab.28.v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAINUSSO o RAINUSSO RAINUSSO (S. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (S. 86|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MATIANDA GARCIA de BARRA (S. 584|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER, (S. 490| 75), citándose a herederos acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 5741 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MNYEL ALER, (S. 452|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7786 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TESTA o TESTA MARZEROLI de SOLDAVINI (S. 116|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7785 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROTTA SILVA, (A. 110| 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7587 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRESPO VIÑA, (F. A. 536|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7363 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES u ORESTE VACCAREZZA y JOSE ENRIQUE GOMEZ VACCAREZZA, (A. 26|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7462 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINO PASCUAL ANGEL o ANGEL DORINO BIANCO REVETRIA (F. A. 450|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7171 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROZADA POMAR (A. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7174 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO RUBEN BARBOZA RIOS y PABLO BARBOZA SUAREZ, (60|558), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7008 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERASAIN ZUBIETA (A. 108|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7078 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MENDEZ CAMBIERI, A. 92|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7128 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO QUINTANA, (F. A. 688|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6746 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ESPERANZA (A. 8|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6886 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN URETA VEGA o RUBEN RAMON URETA o de URETA VEGA, (F. A. 692|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. [illegible] Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PAVLOVIC de PERENIC, (A. 54|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7651 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA DIAZ (A. 94|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7719 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DE LEON LANDI (Ficha F 314|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7779 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PRESA de CABRERA, (Ficha F. 300|76), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7876 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS GARAVAGNO GUALTIERI, (Ficha F 276|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7897 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFFITE de ROMERO, (Ficha F. 328|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7717 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA BORDABEHERE METOLA o METHOLA, (F. 938|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7516 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA PEREZ BENTANCOR o BENTANCOR de CABRERA (F. 1072|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7585 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DOS SANTOS. (Ficha F. 140|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7014 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODAL LEMOS (Ficha F. 308|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7369 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VOLCO LIÑETZKY, (F. 8|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7368 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DIEGO CABRAL RENDO. (Ficha F. 298|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7463 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERTO RAMOS. (Ficha F. 66|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7133 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL SILVA y ROSAS PALMA (Ficha F. 294|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6900 Ab 23-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASINA o TOMMASINA o TOMASA o TOMASITA SIMEONE o SEMIENE o SEMEONE o SIMONE o SIMEON de ROMANO (F. 1090|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6130 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLIMPIA MACIAS CHIESA de MENDEZ, (F. A. 168|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7781 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FREIRE de CUITIÑO. (F. A. 122|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7800 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIERRA CANO (F. A. 130|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7862 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUINTIN LARRIQUE o RAMON LARRIQUE o RAMON QUINTIN LARRIQUE COUSTE, (F. A. 80|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7802 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAYETANA JAVIER ALTEZ. "Sucesión". (F. A. 98|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7519 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA ZITA ROMITI de BIANCHI, (F. A. 116|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7469 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA, (F. A. 94|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7471 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVANA u OLIVIANA DEL CARMEN MOSE MACHADO (F. A. 134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7169 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARAGARINO (F. A. 54|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7172 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO RODRIGUEZ MARTINEZ y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA, (F. A. 84|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7183 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VELIO de LAURENT, (F. A. 456|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6747 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEJIDE o MEIGIDE o MEIJIDE LINARES de LOZANO. (F. A. 288|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ GALICIA (F. A. 346|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7331 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELAVALLE BARISON de AGAZZI (F. A. 448|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7329 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BUENO IRIARTE (F. A. 114|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7009 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4736 Mz 26.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PACHECO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7178 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER CEREZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7185 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VILCHES o ARTURO BRINDIS VILCHES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7184 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7182 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOTTOLA AGUETE o AGUETTE, ci-

261|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DENEGRI de GALMARINI. (V. 75|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MATCOVICH o MATCOVIC de BRANA (E. 425|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7801 My 3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDA ARZOLA. (E. 209|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7893 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERAFIN RUGGIERO MARCARELLI. (E. 2677|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7368 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO MIRALLE (E. 2805|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7426 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA o JUSTINA ROMAN GOMEZ de RIJO. (E. 2591|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7364 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO TRAVERSARI. (E. 335|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6742 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ (131|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7807 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CALZATTO CLAVARESSA o CALZATO CRAVAREZZA (127|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7659 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AGUIRRE de PANIZZA. (105|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7658 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA DI PIZZO CAGGIANO (133|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7367 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD. (117|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 7362 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA KAHN de OLLUA (389|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7205 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN ACEVEDO MIGUES o RAUL ACEVEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7190 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TESTURI SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7189 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO TILVE o TILVE BRONDO, (35|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7005 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ANGELERI o ANGELERI GONZALEZ de GRASSANO (71|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7004 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CATAUMBERT VIERA (563|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6876 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ GARRIDO (103|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6520 Ab 21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LELEU. (S. 495|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7514 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZAEL ROBERTO GUTIERREZ ACOSTA (S. 77|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7515 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN D'AMBROSIO DURAN o DURA (S. 489|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7657 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO IGUARAN URRIZA (S. 61|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7370 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARO de GHIETTI o MARIA THERESE BARRO de GHIETTI. (S. 3238|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7037 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TOCCO de NUÑEZ o ANA TOCCO de NUÑEZ o ANA ELENA TOCCO de NUÑEZ (S. 21|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6833 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 1091976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 5260 Ab 2-v.my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO MUSSIO GRISOLLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7895 My 3-v.my 14.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DELGADO o DELGADO VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7922 My.3-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ de OROZCO o DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7615 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE MARROIG SCHELOTTO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7568 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARINONI GARIMONDI y MARIA MAGDALENA LACRAMPE de MARINONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7552 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CORONA SCARABINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7176 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEÑA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1° de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6808 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRDTILDE ESCOTTO o ESCOTT o SCOTT de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 6 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6802 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO BRIGANTI y MARGARITA ANGELA VELAZCO o VELAZCO CROSA de BRIGANTI (S. 285|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7353 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ADELA URIOSTE de GIUDICE (S. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7354 Ab.29-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7356 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELIDA ESTEVEZ BENTANCOR o ESTEVES BENTANCOR de ALVAREZ (S. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6495 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ALONSO (S. 88|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6482 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELFRARO o DELFRARO CARPINTIERI, (S. 43|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OBERC o OBERC KRUKAR (S. 97|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7194 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIA JOSEFA IZZI BERARDO o BERARDI (A. 103|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7797 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI TORRES. (A. 119|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7536 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARRONE. (A. 101|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7518 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA DECIMAS SUAREZ. (A. 135|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7557 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SANDALIA BIANCHI STAGNO de BARTZABAL. (A. 107|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7413. Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS THOMAS HILL BARNES (A. 145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6877 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOVICICH o MILIVOY JOVICICH (A. 139|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7326 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA HERNANDEZ de SALDOMBIDE, (A. 159|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7018 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHAGÜE ESCOBAR, (A. 69|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7012 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO GONZALEZ RODRIGUEZ (A. 3|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6969 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA GUIDO DURAN de TALENTO (Ficha F. 121|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7350 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OLGA BALBI LAPETINA de LLACES, (Ficha F. 109|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7653 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REINO BASTON, (Ficha F. [illegible]), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7655 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES MATAS de VAZQUEZ (Ficha F. 159|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7718 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA GOMEZ de ICCARDI, (F. 165|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de abril de 1974. — Zózimo L. Martino Uthurburu. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7010 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SIERRA SANZ (F. 785|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6682 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 989|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6970 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz.18-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ ALGARE de GONZALEZ (Ficha F. 105|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7517 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TABOADA PRIETO (Ficha F 131|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7586 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED FREY LEMBUSCHER. (Ficha F. 133|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7584 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BEDAXAGAR (F. A. 127|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7891 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MILNER MILNER y de ISAAC MILNER BLOCHAS o MILAR BLOCHAS o MILER BLOCHAS (F. A. 29|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7861 My.3-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL ZAGLIO. (F. A. 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7472 Ab 28-v my 11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PASCASIO OLAIZOLA AGUERRE (F. A. 283|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de abril de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7199 Ab 27-v my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONTAN de MARTINEZ (F. A. 513|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7173 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA PEREZ ZEBALLOS o SEVALLES de MEDORI (F. A. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7192 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BENTURA LIRIA VEGA de GARIN (F. A. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7206 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIÑA de MUIÑO (F. A. 39|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7289 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERASMO SPINETTI DI RUSSO (F. A. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7330 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DE PRADO BANDEÑOTTE. (F. A. 475|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7127 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY ARTIGAS YARCE (F. A. 97|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7132 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONDE SESAR de CONDE (F. A. 81|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub- 6500 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PORTO de MIGUELEZ. (F. A. 109|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7654 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MALDONADO LOPEZ. (F. A. 517|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7720 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA POMILIO de CICCHINI, (F. A. 87|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7721 Ab.30-v.my.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONIDA o LEONIDAS JOSE DE VARGAS, o DE VARGAS de FLORES o DE FLORES de SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de abril de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7832 My 3-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OCACINA PACHECO de SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7066 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 16 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7067 Ab.26 v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ DE IBALDEZ, GREGORIA AMANDA. "Sucesión" (V. 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7674 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ de BERTI, MARIA VOCTORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7675 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSANO o ROSSANO SORIA, JESUS ORIBE, (V. 74|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7676 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVIJO CABRERA de CAGGIANO MAXIMA. Sucesión (V|27|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de marzo de 1976 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7247 Ab 27-v my 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ CABRERA (Ficha S|182|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7248 Ab 27-v my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACIDO MICERA o MICCERA, o MISERE de ROSA (Ficha S. 143|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7249 Ab 27-v my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNAVELA RODRIGUEZ GONZALEZ de

CAPECHE (Ficha V. 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7250 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLASTEGUI GONZALEZ, JOSE Sucesión (V. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fórma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7251 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRION HORTA o DE HORTA (Ficha Civil V|21|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7252 Ab 27-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON TEODOSIO CUNEO BONELO, (Ficha V. N.o 60|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7883 My.3-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ADANNE o ADANNO FASIOLO (Ficha V. N.o 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7566 Ab.29-v my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIO de MOIZO, (Ficha V. N.o 74|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de abril de 1976 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7567 Ab 29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FELICIANO VELIZ o VELIS (Ficha V. N.o 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 20 de abril de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7568 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ULPIANA FERNANDEZ de ANDREGNETTE (Ficha V. N.o 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 20 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7569 Ab 29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha V. número [illegible]|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de febrero de 1976 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7570 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CEMBRANOS (Ficha V. N.o 444|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7571 Ab 29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BONIFACIA OTON u OTTON de OLGIATTI, Ficha V. N.o 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 23 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7444 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ y CLOTILDE AMADO CAZOT GUTIERREZ, (F. V. N.o 367|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5701 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE ACOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE de DE LEON (Ficha V. N.o 37|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6608 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CORREA de LESPIAUC o de LESPIAU o de LESPIAUX y de PEDRO LESPIAUC o de LESPIAUX GEROT o LESPIAUX YEROT "Sucesión" (Ficha 75|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 9 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7682 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEDRO MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha 41|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7683 Ab.30-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL DOTTA. "Sucesión" (Ficha 42|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7684 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES de GOMEZ IRMA IRIS. "Sucesión" (Ficha 65|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7301 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI ROMERO. "Sucesión" (Ficha 51|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7300 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO RAMON HERNANDEZ VIERA y ESTEVANA ESTEFANIA VIERA de HERNANDEZ. "Sucesiones" (Ficha 515|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, [illegible] de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de [illegible] Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 730[illegible] Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha [illegible]|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible]28[illegible] Ab 2-v.my.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGENOR VIERA de FREITAS o VIEIRA de FREITAS "Sucesión" (Ficha N.o 171|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de abril de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 786[illegible] My 3-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO FERNANDEZ. Sucesión N.o 109, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de marzo de 1976. — Hedis R[illegible] Mosteyro, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub [illegible] 23-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ (Ficha N.o 72|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1976. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 592[illegible] [illegible] my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "CELESTINA MONICA FURTADO de RECALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub [illegible] 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANTOCONO BARONE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 592[illegible] Ab 23-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la sucesión de HECTOR SALMENTAO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976. — Aramis C. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 592[illegible] Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRISCILIANO HERMETE VARONI VILLAR o PRISILIANO HERMES BARONE VILLAR; MIRSA IGNACIA VARONI o BARONE VILLAR y EULALIA SEGUNDA VILLAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 592[illegible] Ab.23-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASHFIELD HAYWARD, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6915 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO DE MARCO, LAURENTINA GONZALEZ de DE MARCO y FLORENTINA DE MARCO GONZALEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7422 Ab.28-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO ZACUESTA GUADALUPE (Ficha N.o 18|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7423 Ab.28-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6983 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ FLOREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6984 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS GELPI QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 7 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6985 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha número 35|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7492 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA CONCEPCION EMA VERONE GAMBERI (Ficha Nº 388|C|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7493 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ARRIETA ALBERTI de BUENAHORA, (Ficha N.o 87|C|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7069 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FARCELO (Ficha N.o 25|C|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7070 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE ISABELINO BUENAHORA FRANÇOIS, (Ficha N.o 116|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 31 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7071 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PALMIRA LOPEZ de HELGUERA, (Ficha N.o 35|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6734 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA DAVYT o DAVIT de CHARBONNIER (Ficha N.o 420|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, febrero 17 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7438 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANSILLA QUINTANA de GAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7439 Ab.28-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARD OSCAR UDAQUIOLA ARMAND UGON, (Ficha N.o 18|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7440 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ALEJO REYES MARRERO (Ficha C. N.o 122 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1976. — Juan Pedro Mareuindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7441 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCIA PAULINA ARAUJO, (Ficha C. número 420. Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 30 de marzo de 1976 — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7442 Ab.28-v.my.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIEGO MARTINEZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7506 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1976. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7474 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION SAINZ DE LA PEÑA de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de marzo de 1976 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7475 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR PILAR BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7476 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EUSEBIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6735 Ab.22-v.my.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ VILLAGRAN o DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de abril de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7582 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISTEBOT LABORDE o ISTEBOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 26 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7583 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARMANDO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7584 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO NEHR CANDEL o NEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 26 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7585 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA CORREA o COUTO o CORREA PIÑEYRO de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7586 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey, Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio", (F. C. 1046|975) citar y emplazar a Julio Santagata, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 7553 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO FAILACHE BASAGODA o BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7746 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesion de YAMANDU FERREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7747 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMENCIO o NEMENCIO o NEMESIO PEREIRA GAMARRA y ARTURO PEREIRA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7745 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA ANTONIA GIMENEZ de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7748 Ab 30-v my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7749 Ab.30-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FAZZI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 20 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7750 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO NICOLAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7673 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FULGENCIO JUSTO HORST u HORST GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7548 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALEXANDRE de LANZINI y SANTIAGO NICASIO LANZINI ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7549 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IZQUIERDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 5 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7073 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONICO BONILLA o BONILLA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 18 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7074 Ab.26-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BLANCHET o BLANCHET MENDIVERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 29 de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7075 Ab.26-v.my 7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ ETANISLAO. "Nombramiento de curador" (Fa. 397|75) se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a Etanislao Rodríguez Hernández designándose curadora a su hermana Aída Blanca Rodríguez. — Minas marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 7501 My 3-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO LUIS MELGAR PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7709 Ab 30-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA o DOLORES GREGORIA ALONZO de GIMENEZ y de CIPRIANO SALVADOR GIMENEZ ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 21 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7710 Ab 30-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavaleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ACOSTA de MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7711 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA MEDERO de MAÑANI acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7712 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA EVA ROMERO de GARCIA o EUSEBIA EVA ROMERO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7713 Ab 30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO CANTISANI SANTULLI o SANTULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7496 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO JOSE GARCIA TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de abril de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7497 Ab.29-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR LEON ALDABALDE c ALDABALDE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 21 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7498 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA VICTORIA o VICTORIA FERMINA BONILLA RICCI de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 20 de 1976. — Pedro M. Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7499 Ab 29-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA NATIVIDAD PERLAS de TOLEDO o MANUELA NATIVIDAD PERLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7500 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO TELLECHEA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7502 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS GANZA NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7503 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA ZOA FACHELLI de BAEZ o BONIFACIA ZOA FACHELI o ZOILA FACHELI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6779 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ ALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURELIA MARTINEZ de DEL PUERTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MASTRANGELO COLANGELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6776 Ab.22-v my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la suce-

sión de DOMINGO PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 5902 Ab 22-v.my.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LOPEZ JARA de MARTINEZ y RAUL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 202|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Dr Héctor Clavijo Canales Juez Letrado
1) N$ 36.00 10|pub. 7240 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CABRERA CABRERA de COLINA, (Ficha 234|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7543 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA EDELMIRA BATISTA PEREIRA de LORENZO (Ficha 233|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7541 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha 175|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de abril de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7099 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PROTASIO NUÑEZ PEREIRA (145|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7100 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS FEIJOO DAVEZAC (Ficha 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 22 de marzo de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7103 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL. (Ficha 156|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6121 Ab 6-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 1905 Mz.29-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS BELTRAN NIEVES (Ficha 263|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1976 — Esc José María Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7540 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN FRANCISCO NUÑEZ GUERRA (Ficha 195|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1976. — Joséé Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7538 Ab 29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS NIETO LOPEZ (Ficha 188|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1976 — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7539 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ ACOSTA (Ficha 742|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7542 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO GAGGIONI ROSA o ROSAS o ERNESTO GALLON ROSAS o ROSA (Ficha 245|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7241 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha 219|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7239 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMASO DIAZ BERTA (Ficha 659|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de noviembre de 1975 — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7101 Ab 26-v.my.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SOSA SOSA (Ficha 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de abril de 1976 — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7102 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA OUHALDE (Ficha 115|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4968 Mz.29-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI BRODI LIENDO (Ficha N o 68|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4806 Mar.29-v.may.11. 0

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de sucesión de PATRICIO APARICIO GUADALUPE GUADALUPE (Ficha 750|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 5 de febrero de 1976
1) N$ 36.00 10|pub 6784 Ab 22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO, BARTOLOME (B. 31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7667 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO BENITEZ GONZALEZ y CLEMENTINA SOSA de BENITEZ (Ficha B. 67|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 7728 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINO ODDONE, SALVADOR RAFAEL, "Sucesión testamentaria" ("B" 16|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de marzo de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 7730 Ab 30-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUIS FORTUNATTO o FORTUNATO, CARMELO FORTUNATTO o FORTUNATO y TERESA FORTUNATTO o FORTUNATO (Lo. 25 Fo. 78, N.o 134), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 30 de marzo de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7731 Ab 30-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO BACCARO (Ficha B. N.o 33|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 8 de abril de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7732 Ab 30-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NELIDA RIJO de PERDOMO (Ficha B. 22|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de abril de 1976. — María E Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7733 Ab 30-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOSA FERNANDEZ ANTONIO ("B" 12|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1976 — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7275 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PALMIRA ARBELO DE JOURDAN o YOURDAN (26|13|362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 7213 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TURRION GARCIA CARMELO JOAQUIN, (B. 14|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7214 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de NAUMCHUK SIMON "Sucesión" (B. 17|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 6948 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MANNISE DACUI (F. A. 216|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 7734 Ab.30-v my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PICOS BENITEZ de RODRIGUEZ (F. A. 35|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de abril de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub 7729 Ab 30-v.my 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO SOSA MARTINEZ o ABELARDO SOSA (Ficha C. N o 175|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub 7418 Ab 28-v my 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ILDEFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEYRANO de NARDINI (Ficha C. N o 179|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub 7419 Ab 28-v my 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RICCI GASTELLU (Ficha C. N o 124|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7420 Ab 28-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MONICO CUEVAS (Ficha C. número [illegible]|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7421 Ab.28-v my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CIRILO CABRERA CABRERA, Ficha C. N o 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 2 de abril de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7064 Ab 26-v my 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO MINETTO (Ficha C. N o 89|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7063 Ab.26-v my 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IGNACIO CENTURION (Ficha C. N o 90|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 15 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7062 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO CABRERA CABRERA (Ficha C. N o 107|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7061 Ab 26-v my 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CATALINA MUSSIO o MUZZIO de RODRIGUEZ (Ficha C. N o 2|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario

1) N$ 48.00 10|pub. 7060 Ab 26-v my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SICA y NATIVIDAD MANUELA BARRIENTOS (Ficha C. N o 94|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 18 de marzo de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 7059 Ab.26-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AURELIO VICTOR GRONROS SOSA (Ficha C. N o 100|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 6794 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA BENELLI de ZAPATA o ANGELA BENELLI DIAZ de ZAPATA (Ficha C. número 552|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 4 de febrero de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario

1) N$ 48.00 10|pub 6795 Ab 22-v my 5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA EDITH HAMILTON PANDO (B. 129|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7727 Ab 30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES PINTOS (B. N o 79|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7725 Ab 30-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO RIBEIRO (B. N.o 101|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 2 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario

1) N$ 36.00 10 pub 7726 Ab 30-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL GODOY GUTIERREZ (B. 98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1976 — Simón Barg, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7559 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUIAR MACHADO (B. 34|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de marzo de 1976 — Simón Barg, Acutario

1) N$ 36.00 10|pub 7561 Ab 29v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ORLANDO BONILLA COLMAN (B. 18|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 6916 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA BRUM de MEFLADETT (B. 20|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.23-v.my.6.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GARCIA RODRIGUEZ (B. 168|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril [illegible] de 1976 — Simón Barg Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 6785 Ab [illegible] my 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ANTUNEZ MACIEL (B. N.o 465|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de marzo de 1976 — Alvaro M. Fernández Actuario

1) N$ [illegible] 10|pub [illegible] Ab 29v my 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ANCHOL ANDRES SILVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha. 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7256 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA FERNANDEZ de PEREZ MARIA ASUNCION o MARIA o ASUNCION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7257 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER HORACIO o FERRER CORBO HORACIO RUFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7258 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESTEBAN RODRIGUEZ TECHERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6804 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELICENA CECILIA SABATINO de CASELLA o SABATINO TROPIANO de CASELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6805 Ab.22-v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA ANTUNEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7387 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DORA MENDOZA de RICETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7388 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7389 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUCIO JOSE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7390 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO de SOSA SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de abril de 1976. — Angel Malvasio Lavague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7391 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de QUAGLIOTTO de YORIO, TERESA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 7386 Ab.28-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ TIRELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7866 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LEON CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7228 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PIO de LAVITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7229 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAULIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7230 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7231 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PINTOS DE LEON y NANCY PINTOS de MURCHIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7232 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7233 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GISLERA ARMANDO de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7234 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN GRENE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7235 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CHAVES o CHAVEZ de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7236 Ab.27-v.my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO MARIA BIDEGAIN RODRIGUEZ (Ficha N.o 189, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7839 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA GODOY de QUIROGA (Ficha N.o 190. Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7838 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA o FRANCISCO LUIS MOREIRA (Ficha N.o 259. Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7840 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CABRERA de MIJARES o CLARA IRMA CABRERA (Ficha N.o 258, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7841 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS RAYMUNDO o RAIMUNDO ALAGGIA (Ficha número 257, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7842 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ANDRES ACQUISTAPACE BERTARINI (Ficha N.o 51. Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7843 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA PETRONA FRIAS de ALVAREZ o ELENA FRIAS de ALVAREZ (Ficha 734|1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7844 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ELBA GILLES BERTON de GUIGOU (Ficha N.o 225, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7845 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DANIEL ARNALDI FERRERO, (Ficha número 206. Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término a tdoos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merdedes, 30 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7846 My.3-v.my.14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] DELINDA [illegible] de CARLAZO (Ficha N.o 170, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, [illegible] de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7847 My 3-v my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA VENTURA MACIEL de MARR (Ficha N.o 174, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7848 My 3-v my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO GALLERO (Ficha N.o 173 Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7849 My 3-v my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APARICIO ALBERRO MODERNELL (Ficha N.o 201, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7850 My 3-v my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN M. SALGADO, (F. 263|76), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7851 My 3-v my 14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARNOLDO ECHAVARREN LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7868 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HORTENCIA DONATA PINTOS de MOREIRA y de don NATALIO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7685 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SOUZA DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7684 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7081 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA GOMEZ de LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 25 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7080 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERGIO GONZALEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7082 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7083 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN PAZOS BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7085 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOA CESTAU PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7086 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7087 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO ALBERTO BASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6862 Ab.23-v.my.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7415 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SALOM CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6950 Ab.23-v.my.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LILA GONZALEZ POGGI

De acuerdo artículo 10, ley N.o 8.733, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas precio del solar N.o 8, Manzana 10, Padrón número [illegible] del Departamento de Canelones, prometido en venta a FAUSTINO IZQUIERDO CAMPO el 1º de [illegible] de 19[illegible] por cuenta del prometiente comprador o sus causahabientes que, transcurridos 30 días de esta publicación, caducarán sus derechos.
3) N$ 130.50 15|pub. 7158 Ab.26-v my.14.

VILLAS EL TALAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 8.733 se comunica a los promitentes compradores y a sus sucesores la caducidad de los derechos de las promesas de compraventa de solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los parajes "Villa El Talar de Pando": Orlando Martínez Olivera — Osorio Rivero Duarte, manzana E, Solar 20, Padrón 236 mil.

Catón Ernesto Silva — Antuña — Antúnez Oscar Machiavello Gallino, solar 16 manzana L, padrón 26.888, hoy 180.

Claudio Manuel Olivera e Esteban Castro Díaz, manzana L, solar 8, padrón 236 mil. "Villa San Isidro de Pando".

Victoriano Benito Correa Sánchez y Fuentes Pérez o Hindenburg [illegible] solar 4, manzana J, padrón 836 mil.

TILCOFIX S. A. [illegible] Montevideo.
3) N$ 304.50 15|pub. 6523 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones c/ ORFIDES HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. 146|B|1975) se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones padrón N.o 2150 que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe íntegro de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando 13 de febrero de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
3) (C.C.) 15|pub. 8096 Ab.27-v.my.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RYMALC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 14 del estatuto, convócase a los señores accionistas de "Rymalc S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1976 a las 16 horas en el local social José P. Varela 472 de la ciudad de Mercedes a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1973, 74 y 75; 3) Aplicación del saldo de la cuenta resultados ejercicios anteriores y resultados del ejercicio al 31 de mayo de 1975; 4) Consideración del informe del Síndico; 5) Elección de Síndico titular y suplente.
3) N$ 101.50 5|pub. 7483 Ab.28-v.my.4.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de mayo de 1976 a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) [illegible] aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias [illegible] e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de [illegible].

2.o) [illegible] utilidades.

3.o) [illegible] de Directores [illegible].

4.o) [illegible] Directores titulares y [illegible] todo el [illegible] un año.

5.o) [illegible] Síndico titular y suplente por un año.

6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo [illegible] de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.80 5|pub. 6887 Ab.23-v.my.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron CARLOS y DELIA JULIA CARLUCCIO COLL, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.547 del Cementerio del Buceo, uno de cuyos primitivos titulares era Alfonso Carluccio.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.
6) N$ 43.50 3|pub. 7619 Ab.30-v.my.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombesi de Tonelli, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 92 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones. Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina Local de Las Piedras en expediente N.o D. 46.430 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.
4) N$ 348.00 30|pub. 6369 Ab.20-v.jn.1.0.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAFALDA SAPPONI y JUAN ANTONIO PORTANTIER. (Ficha V. 84|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7624 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY MEDINA ACOSTA y LUIS AGUSTIN SALANDRU LOPEZ. (Ficha V. 920|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7623 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO CRIADO y SELVA MARY NAVARRO. (Ficha V. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7625 Ab 30-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA (Ficha V. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6024 Ab.9.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 5004 Mz.30-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BRUM BUTLER y SUSANA GALLERO QUADROS de BRUM. (Ficha C. 168|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6287 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEBEL ALTEZ DAMELLI. (Ficha C. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1966. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5081 Mz.31.v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEYO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY y RUTH MYRIAM RIVERA (Ficha 204|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7783 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MACEIRAS y ALBA CELESTE FERNANDEZ (Ficha 226|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7344 Ab.28-v.my 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY LUIS LANZINI e IARA COLOMBO (Ficha 492|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7195 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 228|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO. (Ficha 92|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6060 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5352 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AGUSTIN GIORELLO y ELIZABETH VERONICA LANZARO (Ficha C 208|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7196 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO ALBERTO BENTANCUR y ANA MARIA PENA (Ficha C. 94|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub 7036 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5674 Ab 7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE, (Ficha C. 24|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5350 Ab.5.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS, (Ficha A. B. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5798 Ab 7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SOCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 588|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5799 Ab.7-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5797 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO AGUIRRE y MARIA TERESA ELIZALDE (Ficha E. 54|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7520 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVEIRA ROSA y EDELMA ELSA MUÑOZ SILVEIRA (F E 112 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7332 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ ALVARENGA GERMAN y BENITA ARZA OTAZU, (Ficha E. 422|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7175 Ab 27-v my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG. (Ficha E. 9|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c| DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI (Ficha E. 12|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de marzo d e1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5514 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROSTAN y MARIA TERESA BO MAGLIONE. (Ficha V. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7622 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PASCALE y GRACIELA MUSLERA (Ficha B. 339|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6687 Ab.21-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOTTI DE ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERI (Ficha C. 2645|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5800 Ab.7-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 11 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5654 Ab.7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR CAPPELLETTI y ANA MARIA RODRIGUEZ. (Ficha D. 777|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7722 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA EMILIA CORREA y GALO DOMINGO CARDOZO. (Ficha 565|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7782 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA OLGA LASERRE o LASSERRE y JORGE LUIS DUPUY (por auto de 8 de abril de 1975) (Ficha B. N.o 149|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6688 Ab.21-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KECER (Ficha 89|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5349 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5165 Ab 1 o-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ. (por auto de fecha 17|11|75). (Ficha B. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3129 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHULAMITH GENTE SINGER y HECTOR CERVIÑO, (Ficha C. 307|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7784 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GARRA y FLORIANO CORREA XIMENEZ (Ficha C. 135| 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6504 Ab.20-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ABREU SELLANES, (Ficha C. 313|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5515 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GARCIA CARBALLADA y WALTER DI AGOSTO CORTAZZO (Ficha A. B. 547|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 6273 Ab.22-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER (Ficha A. B. 31|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR BATLLE IBAÑEZ y ELAISA NIETO PIRAN. (Ficha E. 85|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6274 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE. (Ficha E. 917|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5765 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABARES RODRIGUEZ (Ficha E. 115|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5563 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIZ VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE. (Ficha E. 533|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 19 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 4981 Mz 30-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO M. CASTRO y SANTA CATANESE (F. E 43|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de febrero de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7357 Ab 28-v my 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS VICENTE GALNARES c| MARIA CASTRO. (Ficha E. N.o 113|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 6996 Ab.23-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAJUM A FLATO y MARA FRYNC MENNA (Ficha E. 135|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6834 Ab.22-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PICERNO con SYLVIA EVA FONGIBOVE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 15|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 6397 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA c BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c JOSE MARIA COSTA CACERES (Ficha E. 435|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5513 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARDA BARCA c| JOSE JULIO HUERGO GARCIA (Ficha E. 637|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5475 Ab.7-v.my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Artigas. dictada en los autos respectivos "DILMA SIMON DE DOS SANTOS y MANUEL JORGE DOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 35|976). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Dilma Simón de dos Santos y don Manuel Jorge dos Santos. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 18 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 7257 Ab 27-v.my 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: ACOSTA de AVERAME CLARA c|. LINO AVERAME "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil 323|974). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — La presente publicación tiene auxiliatoria de pobreza. — Canelones 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub 31013 Ab 30-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: "Siriani de Gutiérrez Noella contra BENITO FRANQUISTER GUTIERREZ PARRILLA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil 409|975). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de 30 días a los efectos dispuestos en le artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 29 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7626 Ab 30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos: FERNANDEZ CARLOS MARIA y MARTHA ELENA TRIAS "Disolución sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 87|976). se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Fernández y Martha Elena Trías. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras abril 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 7689 My.3.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 399|975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 5929 Ab.8-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ Disolución Liquidación. Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 14|976) se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE F AIROLDI REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras febrero 23 de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 5932 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos CURBELO MAGGI ELIO y CARMEN ABREU de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 309. año 1975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Maggi Elio Curbelo y Carmen Abreu de Curbelo. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA YOLANDA REPETTO de BLANCO y CELMAR BLANCO LAMANTEA (Ficha 45|VI|75). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando. 22 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5. N$ 96.00 20|pub. 7259 Ab 27-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ADAMILA MERLO BORRAS y ROBERTO AMERICO ROVETTO Ficha 320|VI|1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando. 8 de abril de 1976 — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7300 Ab 27-v my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARREÑO (Ficha 538|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 27 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Montevro Actuario
5) N$ 96.00. 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados MARIA ESPERANZA BIGOT de RAMIREZ contra RUBEN RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 128 Año 1973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esperanza Bigot de Ramírez y Rubén Ramírez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 5 de abril de 1976 — Mario V. Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 7324 Ab 29-v my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos "ANIBAL PINTOS y SONIA DORA GONZALES Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 151|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Aníbal Pintos y Sonia Dora González y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 6 de abril de 1976 — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7261 Ab 27-v my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados NILZA OCARIZ c|. OCTAVIO RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 51 año 1976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nilza Ocariz y Octavio Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 8 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6928 Ab.23-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EMILIO GIOVANNI MAGGI LUGO c| GRACIELA BANCALARI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 131 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Giovanni Maggi Lugo y Graciela Bancalari, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 30 de marzo de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6927 Ab.23-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y MILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab.7-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE y MARIA DELIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7751 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI y ANICETO LUIS ANGEL TEJERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6332 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1. de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WALTER PEÑA DURAN y NORMA BORRA RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6332 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZABALETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o. ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5711 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA BADO ROSANO de DURO y ELBIO RAUL DURO PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7552 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEON OLIVER CASTRO y ANA MARIA HERNANDEZ BARBOZA o BARBOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 9 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7551 Ab.29-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA TORTEROLO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 127 Año 1975) se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don IGNACIO PERDOMO MARICHAL y MARIA TERESITA TORTEROLO PELUFFO y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 6937 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos JULIANI JOSE JESUS contra GALLONES CECILIA EMA Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 212 Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha marzo 24 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JOSE JESUS JULIANI y CECILIA EMA GALLONES y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 1.o de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5007 Ab.8-v.my.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA NORMA BAUTEL ROCHA de SILVERA y HELDER CASIMIRO SILVERA RIVERO. (Ficha No 46|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7544 Ab.29.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EUGENIO BARTOLO MARTINEZ y MARILU PASCUALA SARAZOLA (Ficha No 148|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7507 Ab.29-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de abril de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY y MARTHA ANUBIS FERNANDEZ BAUBETA (Ficha N.o 235, Año 1976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7244 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA (Ficha 87|76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6089 Ab.9-v.my.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ANZUATE ELSA contra JIMENEZ JESUS CONRADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. F.o 217 N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez, citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30761 Mz 31.v.my.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MABEL SOSA de RIOS y JOSE ALBERTO RIOS (Ficha C. N.o 427|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6796 Ab.22.v.my.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EULOGIO REYES SALMENTON y MARINA CORREA TRINDADE, (A. 30|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 1º de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 7562 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANAIIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ, (A. 154|75) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 5738 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO BARAO y GLADYS MULATTIERI, (Ficha A. Nº 881| 1976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7563 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN TOMAS FEDERICO PAZ y MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO (A. N.o 207|1975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 24 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 6919 Ab.23-v my 21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y NELSON MIRANDA ARAUJO, (Ficha 290|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5140 Mz.31.v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos. SORIA CEÑORINA contra YORIO JUAN CARLOS LUTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La A. Fa. 45|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ceñorina Soria y don Juan Carlos Lutero Yorio y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 16 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7395 Ab 26-v my 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La A. Fa 29|76) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 18 de marzo de 1976. — Esc. Angel María Malvasio Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 5435 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA (A. 656|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 5434 Ab.5-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 7.798 de fecha 16 de octubre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465|975) citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 3 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 5037 Mz 30-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A Ficha N 3|1976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub. 5038 Mz 30-v my 4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HADY VIOTTI de BRITOS c. RAUL HUMBERTO BRITOS "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 196 año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes. 8 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 7837 My.3.v.my.31.

En autos JOSE ... CHIALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA Disolución de sociedad (Ficha N.o 160 Año 1976) se hace saber: Que por resolución de fecha 2 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 5895 Ab 8-v.my.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Silva, Alberto contra ESCILIA CASTRO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1192|975) se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Silva y Ercilia Castro. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7083 Ab.26-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10782. — Tacuarembó marzo 8 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 6105 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GUIARTE y EMA MARTINEZ. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 5696 Ab.1.v.my.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 6109 Ab.9.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 588 del 27 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSME COSSIO de LEDESMA (Ficha N.o 74 Año 1976) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub. 5214 Ab.1.o-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975 la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES (Ficha N.o 704 Año 1975) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos de la ley 10.783. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó Actuaria

5) N$ 120.00 20|pub. 5215 Ab.1.o-v.my.6.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados. "Rovira Velazco Eduardo Jorge c|. MARIANA LUISA SANTANA Divorcio por causal" (Ficha D. 258|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. (Ficha D. 258|75). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) (R 2014|55) 30|pub. 30845 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Morquio María Elena contra PUYOL, JORGE CESAR Divorcio por causal" (D. 92|76) se cita llama y emplaza a Jorge César Puyol a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

7) N$ 108.00 30|pub. 6175 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ". Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 596|1975 y 598|1975) se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo diciembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

7) (R 2014|55) 30|pub. 30830 Ab 5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "María Ondina Lessina contra GUILLERMO MOZZONE FUSTER. Divorcio" (Ficha E. 720|75). se cita llama y emplaza a don Guillermo Mozzone Fuster para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 7522 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Margarita Zucker Goetz c|. HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ. Divorcio". (F. E. 790|75). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Homero Ferreira Rodríguez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 7898 My 3-v jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita llama y emplaza a don JOSE LUIS GONZALEZ. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Aragona. Silvia Beatriz c|. JOSE LUIS GONZALEZ Divorcio por causal" (Ficha D. 13|76). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario

7) N$ 144.00 30|pub. 7900 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita. llama y emplaza a doña NORMA GENOVESE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Kempfert. Bernardo c|. NORMA GENOVESE Divorcio por causal" (Ficha D. 431|975). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. noviembre 12 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 7627 Ab 30-v jn 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA. (Ficha D. 367|75) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Costa María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) (R.2014|55) 30|pub. 30625 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Raquel Gordalina para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César c/. RAQUEL GORDALINA. Divorcio por causal" (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.mv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS. Divorcio por causal" (D. 859|75), se cita, llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6172 Ab.9-v.mv.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ (Ficha 257|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Donde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) R. 2014|55) 30|pub. 30889 Ab.20-v.in.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PINEIRO MARIA CRISTINA c/ YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 261|974) se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976). — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 30902 Ab 21-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: "Lemos Oriente contra FREITAS EVA MARIA. Divorcio" (Ficha D. 425|974) se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 1859 Mz.25-v.mv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "MARTINEZ DELGADO SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA. Divorcio" (Ficha E. 305|974) se cita, llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 5373 Ab 5-v mv 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c/. WALTER FRANCISCO CORDERO. Div. sola voluntad" (F. E. 75|76) y "Freda Alicia Romero c/. WALTER FRANCISCO CORDERO. Auxiliatoria de pobreza" (F. E. 1293|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a sus efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Enrica Gelsi, Actuaria.
7) (R.2014|55) 30|pub. 30944 Ab.1-v.my.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos, Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio" (Ficha C. N.o 530, año 1975) se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5590 Ab 26-v jn 7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 81976) se cita, llama y emplaza a Franklin Silvio Udini para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.mv.10.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

COLONIA HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria Sra. RAQUEL FRAYGOLA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de abril de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 31029 My 3-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor LUIS A. RECOBA ACOSTA del Servicio de Expendios, Padrón N.o 15.482, el siguiente decreto: Montevideo, abril 22 de 1976.

Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios, a cuyo vencimiento si no se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá la vista por otros seis días hábiles y perentorios.
8) (C. C.) 5|pub. 31008 Ab 30-v.my.6.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 22 de abril de 1976, se resolvió emplazar al funcionario JOSE LUIS TITO CAMACHO, Padrón N.o 30.602, Categoría II, Grado 5, de Unidades Sanitarias y Desarrollo, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto número 9297 y modificativos). — Montevideo, 29 de abril de 1976.
8) (C. C.) 5|pub. 30986 Ab 29-v.my.5.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 22 de abril de 1976, se resolvió emplazar al funcionario ARY RODRIGUEZ, Padrón N.o 19.854, Grado E de Mantenimiento de Obras Civiles, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto número 9.297 y modificativos). — Montevideo, 29 de abril de 1976.
8) (C. C.) 5|pub. 30987 Ab 29-v mv.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor ALFREDO VELAZQUEZ, para que comparezca a esta Secretaría de Estado, a reanudar sus tareas, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante, de acuerdo a lo establecido en la ley 14.416, artículo 24. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Byron García, Encargado Departamento Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31031 My.3-v.my.5.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES SENADEMP

Se emplaza a la funcionaria Sra. CECILIA DUBINSKY de CORA, Credencial Cívica Serie BUB N.o 7737, Director de Departamento, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley número 14.416 de 28 de agosto de 1975. — Cnel. Alberto Ortiz, Director Interventor.
8) N$ 43.50 3|pub. 7886 My 3-v my.5

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras:

18904 Juan Pedro Molina
18586 María Gómez.
18502 Blanca Martínez de Araújo.
19046 Ruperto Lemes García
1904. Delfina Martina Gómez de Robert.
19071 Olga Angélica G. de Méndez.
19082 Orfilia Silva de Schmidt.
19108 Jorge Castaña
19115 Isidro Guezzi.
[illegible] Pedro Bonilla.
19179 Clementina G. de Machado.
19187 Tomasa Romero.
19231 Abélico Lacuesta.
19238 José Gross
19245 Fernanda R. de Arias.
19251 María L. Veliz de Acevedo.
19255 Elvira Brasil.
19260 Felicia Dini
19261 Roberto Acosta
19263 Eusebia P. G. de López.
19291 Eugenia M. de García
19296 Lorenzo Sosa
19312 Juan Bordaro.
19321 Jesús Amarelle
19327 José López Rossi.
19344 Eduardo Sanguinetti.
19358 María E. Carrión.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19397 Alfredo Marteluna
19418 Alisa Da Silva de Daniello.
19425 Mario Francisco Bertani.
19434 Ema Farolini de Fuentes.
19445 Eustaquia C. de Medina
19476 Livia Ana M. M. de Traversi.
19478 Getulio Silva.
19496 Ercilia Baldini.
19514 Marcos Ramos.
19576 Pedro Cedrés.
19579 Santiago Lima. — Las Piedras, abril de 1976.
8) N$ 408.00 10|pub 7888 My.3-v.jn 14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975) que comparezcan en autos en un plazo de noventa días. — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4618 Mz 25-v mv 12.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la calle Pantaleón Quesada manzana 252 padrón 3095 de la planta urbana de la ciudad de Rivera que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de la superficie que ocupa la Escuela Nº 115 de dicha ciudad, según decreto

del Poder Ejecutivo de fechas 28 de mayo de 1974 y 26 de agosto de 1975 que asimismo declaran urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 558 metros cuadrados 2.025 centímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.338 el día 30 de diciembre de 1954 y es propiedad de la señorita Nelba Chiara.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 y No. 5.560 de 31 de marzo de 1917 por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1975.

Y a todos los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria sito en Sarandí 714 de la ciudad de Rivera. — Nelly Barros de Viña Abogada Directora de División

9) (C.C.) 8|pub. 30965 Ab.27-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 59.028 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26 de marzo de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle "A" los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 90.318 Superficie Afectada: 2.890 metros cuadrados

Padrón N.o 90.321. Superficie Afectada: 530 metros cuadrados

Padrón N.o 403.822 Superficie Afectada: 536 metros cuadrados.

Padrón N.o 403.823. Superficie Afectada: 59 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. inciso 3.o de la Ley Expropiaciones Nro. 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo mayo 3 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

9) (C. C.) 8|pub. 31010 My.3-v.my.12

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 60.406 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 1.o de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a el trazado del Parque Lineal Arq. Eugenio P. Baroffio los siguientes inmuebles.

Parcelas "A" "A2" "K" y "J" segregadas del padrón N.o 64.710 Propietarios: Armando A. y Alberto J. Reguseí y Voulminot y Nelly Campomar de Reguseí. Superficie Afectada: 1.785. metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo ... expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo mayo 3 de 1976 — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

9) (C. C.) 8|pub. 31022 My.3-v.my.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 60090 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 26 de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a afectado por la formación del round point en el cruce de las Avdas. 8 de Octubre-Dr. Luis A. de Herrera y Dámaso Antonio Larrañaga el siguiente inmueble:

Padrón N.o 26.105. Propietario: Ignacio Landeira y otro. Superficie afectada: metros cuadrados 567 m.c. 6011.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 29 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30988 Ab.29-v.my.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para sede de la Oficina de Identificación Civil de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. según el artículo 4o de la citada ley Nº 3.958 ampliado por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 13 de junio de 1975 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa en noviembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 132. — Propietario: Jorge De Mattos Pereyra. — Area: 279 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (calle Sarandí 390 tercer piso) Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Segunda (Secretario)

9) (C.C.) 8|pub. 30967 Ab.27-v.my.6.

U.T.E.

Expropiación de terreno para ampliación de la S. E. Suárez (Departamento de Canelones)

Se notifica que el Directorio Interventor de U.T.E. ha resuelto expropiar por causa de utilidad pública y al amparo de la ley número 13.261 de 28 de mayo de 1961 el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Suárez). empadronado con el N.o 651 en mayor área. con una superficie a expropiar de 2 hás 4.782 metros cuadrados 60. propiedad de MYDATSUR S. A. y ofrecer por todo concepto la suma de N$ 1.239.15 (nuevos pesos mil doscientos treinta y nueve con quince centésimos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, y en especial el señor Gabriel Cánepa en su carácter de promitente comprador podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración. Palacio de la Luz. Paraguay 2431 Cuarto Piso en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiación de 28 de marzo de 1912

9) (C. C.) 10|pub. 31002 Ab.29-v.my.12.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos: "MARIA DOLORES PRADO AZCARATE Incapacidad" (Ficha D. 52/973). se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PRADO AZCARATE. designándose curador definitivo a su hijo Asdrúbal Rovira Prado por auto N.o 15.392 de fecha 18 de diciembre de 1975 teniéndose por discernido el cargo de curador por fecha 29 de marzo de 1976

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 1.o de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 7140 Ab.26-v.my.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ELBIO HOMERO LOPEZ. "Incapacidad" (N.o 92 año 1975) se hace saber que por auto N.o 5501 del 11 de junio de 1965 se designó curador interino del incapaz Elbio Homero López al señor Aldirio López Amaro.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. 11 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

10). N$ 48.00 10|pub. 6926 Ab.23-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo caratulados: MC CALL SCIALLERO GUILLERMO CARLOS. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 92 año 1967): se hace saber que el próximo martes 15 de junio del corriente año a la hora 15 y en el mismo lugar del bien y por intermedio del martillero don Ricardo Rodríguez Arce (matrícula N.o 729) asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 5.445.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 4.a sección judicial de Colonia manzana N.o 3 de Colonia Valdense empadronado con el N.o 273 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Alberto Dayvt inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 62 el 26|6|194. y que tiene una superficie de 4.182 mts. 25 dms. cuadrados que se deslindan así: 112 metros 52 cms. al NO de frente a calle de 17 mts.: 31 mts. 47 cms. al NO con frente a camino de 10 mts.: 119 mts. 80 cms. de fondo lindando con solar 5 y 31 mts. 47 cms. con frente a calle de 17 mts. formando en ambas esquinas ochavas de 5 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta depositará el 20 o/o de la misma: 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos impuestos y honorarios de escrituración incluso certificados y la comisión del martillero: 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia: 4.o) Que en el inmueble a rematarse existen construcciones no declaradas a la Oficina de Catastro de Colonia siendo de cargo del comprador su regularización. — La Paz C.P. marzo 22 de 1976. — Juan Ernesto Klett Juez de Paz de la 4.a Sección de Colonia.

10) N$ 216.30 10|pub 7027 Ab.26-v.my.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEÑA CORREA ELIDA ROSA. "Curatela" (Fa. 11/74) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se declaró a la nombrada Elida Rosa Peña Correa en estado de incapacidad designándosele curadora a su madre Elida Redu cinda Correa de Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas febrero 26 de 1976. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 5723 Ab.22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que por sentencia del 8 de marzo de 1976. se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CERNICCHIARO habiéndose designado curadora del mismo a la señora Rosa Argentina Cabrera — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Milka Verde Planeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

10) N$ 48.00 10|pub. 6764 Ab.22-v.my.5.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS FEDERICO SILVA y FERRER RODRIGUEZ. domiciliados en Colonia 1171, escritorio 5 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue al señor Jorge Rodríguez de Almeida y la Srta. María de los Angeles Gutiérrez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo. 21 de abril de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

11) N$ 48.00 10|pub. 7769 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ALICIA CARNELLI, con domicilio en Andes 1366 Apto. 15 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Beatriz Iriburu y Gladys Paiva, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 3 de abril de 1976. — Miguel Angel Caediateri, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL INCHAUSTI domiciliado en 25 de Mayo N.o 467, Piso 5 Apto 9, cumpliendo con la ley 13.328, ofrecía la declaración de los señores doctor Enrique Méndez Vives y Contador Armando Acevedo. — Montevideo abril 7 de 1976. — Gerardo Mariñhal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 6509 Ab 21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. NIBTA GAUDIN ROVELLI, constituyendo domicilio en Misiones 1361, esc 21 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco el testimonio de Nora Portas Osorio y Beatriz Casanias de Aguerre, domiciliadas respectivamente en Avda. Garibaldi 2828 y Avda General Rivera 3808, Apto. 4, quienes informarán sobre mi moralidad y buenas costumbres Otrosí digo: Que se expida testimonio de lo actuado. — Nirta Gaudin Rovello — Nora Portas Osorio. Abogada.

Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 7828 My 3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno SILVIA SANDER constituye domicilio en Yaguarón N.o 1520 y al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrece declaración de Alba Montesano y Nora Annunziatta. — S. Sander de Nobis. — Miguel P. Castro Fiol" — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 7487 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ALVARO J. EIRIN, constituyendo domicilio en Rincón 540 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Gustavo R. Delgado y Gerónimo Magnone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Alvaro J. Eirin — Walter Pérez Sequeira" — Montevideo 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7289 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Intsancai en lo Civil de Noveno Turno DEDIER BARQUET FERES (F. C. 452|976) constituyendo domicilio en Durazno 1723 digo: Optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Luis Rivas y Rafael López Lonba sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dedier Barquet Feres — Maurice Lionel Vidal. — Montevideo, abril 8 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 7486 Ab 28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CLAUDIO HORACIO BASCANS MARTINEZ, (V. 281|976), constituyendo domicilio en Magallanes 1862, optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo Magnou y María Kardkián. — Claudio Bascans. — Juan R. Michelena. Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 7208 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: WILMAN RODRIGUEZ, domiciliado en Rincón 656 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrezco información de la Dra Susana Lisanti y Dr. Juan B. Calcagno. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 7620 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RUBEN SANTOS PEREYRA constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: que vengo a realizar información de vida y costumbres a fin de optar por el título de Procurador, a tal fin ofrezco declaraciones de los señores Dr. Tomás Gómez Capobianco e Inés Gómez Capobianco. — Rubén Santos. — María Magdalena Brito del Pino". — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7207 Ab.27-v.my.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1907

Adquisición: Acero redondo y bronce.
Apertura 25 de mayo de 1976, hora 15.00
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros. Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, Tercer Piso.
Valor del Pliego N$ 12.00.
12) (C. C.) 8|pub. 31023 My.3-v.my.5

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación pública N.o 1212|75

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 9.30.
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para instalar oficinas del B.P.S. en Guichón (Depto. Paysandú).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30911 Ab.21-v.my.4.

Licitación restringida N.o 408|76
Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 10.45.
Adquisición de: 390.000 hojas de papel plegado para C.C.S.S. (B.P.S.).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicad en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30912 Ab.21-v.my.4.

Licitación pública N.o 479|76
Apertura: abril 29 de 1976, a la hora 10.30. — Segundo llamado: hora 11.
Adquisición de: 300.000 (trescientas mil) planillas para C.C.S.S. del B.P.S.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 6 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30208 Ab.21-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 33|76. — Impresión de librillos. — Apertura: 2 de junio de 1976 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de junio de 1976 a las 16 horas.
Lic. 34|76. — Arroz japonés, carolina y/o patna. — Apertura: 3 de junio de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1976, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30962 Ab.27-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 10-976

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 metros cúbicos de polvo de cantera, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1976, a las 15 horas.
El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro) — Montevideo, mayo 3 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
12) (C. C.) 1|pub. 31018 My 3-v.my.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública internacional por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265 SF-UR|UTU-BID correspondiente al Instituto Politécnico Superior de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.PRO. Avda. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 150.00 en el horario de 8 y 30 a 16 y 30 horas.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de junio a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 abril 1976. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30889 Ab.29-v.my.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6 tractores para operar con guadañadora rotativa y las correspondientes guadañadoras de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría. Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de junio de 1976 a la hora 11 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 24 de junio de 1976 en lugar y hora arriba indicados.
El precio del pliego de condiciones es de N$ 12 (nuevos pesos doce) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo 23 de abril de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30977 Ab 28-v.my.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-976
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande, Trozo III, Puente sobre el Río Arapey de km. 46.725 a km. 47.425".
Pliegos de Condiciones en la División II Estudios, 3.o piso.
Apertura de propuestas día 20 de mayo de 1976, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 25 de mayo de 1976.

Precio del Pliego N$ 550 (nuevos pesos quinientos cincuenta) — Montevideo, 9 de abril de 1976 — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub 30922 Ab.22-v.my.5.

U. T. E.

Plaza y exterior.

N.o 7449. Diez vehículos tipo sedán con 4 puertas: con una capacidad mínima para 5 pasajeros.

Apertura: 15 de junio de 1976 y el 22 el segundo llamado. Ambos a la hora 10.

Precio del ejemplar N$ 10.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz 8.o piso en el horario de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31005 Ab.29-v.my.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de mayo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondiente edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN RAMON VENANCIO DELGADO, 47 años, soltero. operario. oriental, domiciliado Ameghino 4773 y MARIA del CARMEN TORRADO, 26 años, soltera. oriental, domiciliada Ameghino 4775.

EDOILDEN ANTUNEZ 30 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Horacio García Lago s|n. y NELIDA ESTHER ANTUNEZ. 28 años. soltera. empleada. oriental domiciliada Bulevar Artigas 1534.

EFRAIN FRANKLIN ACOSTA, 18 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado Carlos Nery 3516 y OLIMPIA ELENA VIDELA, 15 años. soltera oriental. domiciliada Mateo Cortes 4825.

OSCAR ARNABAL, 64 años divorciado jubilado. oriental. domiciliado Anzani 1512 e ITALA VICTORIA BOTTE 40 años, soltera empleada. oriental. domiciliada Nelson 3230.

LUIS WILLIAMS DELGADO. 19 años. soltero comercio oriental domiciliado Taboba 4572 (Malvín Norte) y SONIA MAGDALENA FERREIRA. 17 años. soltera, empleada orental. domiciliada Hipólito Irigoyen 1891.

IVO DE ASIS DEL PINO 41 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Irum 2371 y. BLANCA ELSA BAYARRES 48 años. soltera oriental. domiciliada Irum 2371.

VICTOR OROSMAN ALVAREZ 38 años soltero empleado. oriental domiciliado Dr. Carlos Nery 3429 y ROMILDA SILVEIRA. 39 años. soltera. domestica. oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3429.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO ALFREDO BALESTRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3969. Apto. 3 y MARIA TERESA MAGGI, 23 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3775.

PEDRO PABLO BIRABEN 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado José Benito Lamas 2953 y MATILDE MAINERO 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. Brasil 2921, Apto. 6.

ALBERTO BUSTO, 22 años, soltero, estudiante. oriental. domiciliado San Salvador 1543, Apto. 2 y MARIA de los ANGELES DEL PUERTO. 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1534. Apto. 4.

FELIX EDMUNDO BOUCHERLES. 41 años. soltero, comerciante. oriental, domiciliado Atchar 5341 y ELBA JOAQUINA CEBALLOS, 32 años, soltera. oriental, domiciliada Atchar 5341.

CARMELO YAMANDU BEROT, 23 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado Gaboto 1387, Apto. 5 y EVELINE ROBIN 21 años, soltera. empleada, argentina (C.L.), domiciliada Feliciano Rodríguez 3027.

1197—C

HUGO RUBENS ECHEVERRIA, 40 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2655 y STELLA ASUNCION PICCINI, 21 años soltera. empleada. oriental, domiciliada Estivao 1928.

HUGO CARLOS BONFANTINI. 19 años, soltero. técnico de radio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7424, Apto. 2, Km. 16 y GRETEL MARIA CARDONE, soltera, modista. oriental, domiciliada Abipones 6242. Apto. 1.

OFICINA N.o 3

RUBEN OMAR CAMARERO. 27 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Br. Artigas 3413 y GRACIELA GUADALUPE, 22 años, soltera. empleada. oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1984.

DANIEL NELSON CALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Camino Carrasco 4490, Apto. 2 y ALICIA SUSANA FERNANDEZ 28 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Camino Carrasco 4490, Apto. 13.

JULIO SEBASTIAN CASTILLO, 43 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Durazno 1817 y MIRTA UMPIERRE. 45 años, soltera, química oriental, domiciliada Simón Bolívar 1306.

GABRIEL EDUARDO CASTIGLIONI 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ascasubi 4279 e IRENE SILVIA RAMOS. 15 años. soltera, oriental, domiciliada José Mármol 472.

WASHINGTON ROBERTO CLAVIJO, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itapebí 2164, Ap. 2 y YOLANDA JUDITH ALMEIDA. 17 años, soltera joyera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4872 bis. Apto. 2.

RUBEN ANGEL CASTRO. 23 años, soltero, comerciante, oriental. domiciliado Ildefonso García 4582 y MARIA ROSARIO SILVA. 19 años. soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4611.

OFICINA N.o 4

LUIS FERNANDEZ, 18 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Camino Elhordoy N.o 86 (Pajas Blancas) y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera. modista, oriental, domiciliada Camino Elhordoy N.o 86 (Pajas Blancas).

SILVIO ALFREDO LOPEZ. 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 794 y BRENDA JANNET CABRERA, 21 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3672.

JOSE EMILIO LOPEZ, 23 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Cuaró 3279, Apto. 16 y BEATRIZ RAFAELA CURUTCHAGUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2884, Apto. 102.

OFICINA N.o 5

TULIO GIFFUNI, 42 años. divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 3061 y YOLANDA NAIR FRAGA, 38 años. viuda, oriental, domiciliada Casavalle 3134.

OFICINA N.o 6

EMILIO GUILLERMO GONZALEZ. 40 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1892 y ZILDA GONÇALVES 41 años, soltera. empleada. brasileña domiciliada Democracia 1893.

JOSE PEDRO MICHELINI 36 años, divorciado. empleado, oriental domiciliado Amsterdam 1408, Apto. 303 e INES MARIA TERESA AGUSTINA IRISARRI, 32 años, soltera. empleada, oriental domiciliada Francisco Solano Antuña 2822.

ANIBAL CESAR MACIAS 28 años, soltero. mecánico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2430 y MARIA CRISTINA GRECCO. 15 años, soltera oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2436.

LUIS ALBERTO MOSCA. 23 años soltero, empleado. oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 y GABRIELA BERNASCONI, 21 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3320.

OFICINA N.o 7

HUGO NELSON PEYRONEL. 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Veraguas 1616 y MARY INES FUENTES, 24 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Veraguas 1618.

OFICINA N.o 8

LUIS EDUARDO RAMAGLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1262, Apartamente 1001 y MARIA BEATRIZ ESPOSITO 21 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Avda. Suárez 3568.

CLEVERT WALTER RODRIGUEZ. 22 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Oficial 5 B N.o 1198 (Nuevo País) y MARLENE MABEL GALAIN, 16 años. soltera oriental, domiciliada Emancipación 4782. Apto. 6.

WILSON ALBERTO RISSO 19 años, soltero. zapatero, oriental. domiciliado Cipriano Miró 3057 y MARISA ELIZABETH PEREYRA. 17 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Berlín 3570.

TOMAS MARCOS WAHRMANN 28 años. soltero. ingeniero, oriental, domiciliado Florida 1279, Apto. 101 y ESTER SOFIA STEIN. 22 años. soltera. estudiante, oriental, domiciliada Larravide 1873.

OFICINA N.o 9

ROBERTO LINO SUAREZ. 28 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Curiales 1530 bis y ANA ESTELA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Br. Aparicio Saravia 2961.

EDUARDO STEFANSKI, 38 años. soltero. empleado, oriental. domiciliado Gibraltar 4090 y ELVIRA ELSA FEDARAVICIUS 29 años, soltera. empleada, oriental domiciliada Continuación Burdeos 2874.

HECTOR JORGE SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejo Rosell y Rius 1507 y ROSA ISABEL NUÑEZ, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Alejo Rosell y Rius 1507.

OFICINA N.o 10

JORGE FLORIDO VILLAFAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 4353 (B. Piedras Blancas) y ZULMA GLADYS RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C N.o 4553 (B. Nuevo Mendoza).

NICASIO SEVERINO VAZ, 32 años, soltero, mecánico - tornero, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2739 y MARIA ELVIRA CHAVEZ, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agatas 6758.

JORGE TIREJIN, 24 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Capitán Basedas 485, Apto. 1 e HILDA ESTHER CASTELLANOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2275, Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.5.

Montevideo, 30 de abril de 1976

OFICINA N.o 1

HECTOR LENIN ARKILDI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3456, Apto. 3 y MARIA CRISTINA NOY CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976.

MORRIS JOSEPH ALTMANN, 27 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado Caramurú 5530 y ELSA RENEE MACCHIO 33 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1367.

ALFREDO GUILLERMO DE LEON, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1866 y BEATRIZ ELENA PAGANINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1976.

BRUNO ALBERTO DE LOS RIOS, 32 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Nancy 4405 y ESTELA LUCIA BRIZUELA, 26 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Nancy 4405.

OFICINA N.o 3

GABRIEL CHAGAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3677 y SILVIA IRIS ELGERT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiávari 3179.

JOSE LUIS CORRALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4123 y ENILDA ELIZABETH GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474, Apto. 6.

NILBIO JESUS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4500 (Piedras Blancas) y MARIANA ELIZABETH VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4265 (Piedras Blancas).

WALTER RAMON COPES, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ellauri 815, Apto. 301 y MONICA RUTH ABELEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 815, Apto. 301.

OFICINA N.o 4

RAFAEL WALDEMAR FALCON, 30 años, soltero, pintor de coches, oriental, domiciliado Pilar 6279 y MARIA DORALEY MOREIRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pilar 6396, Apto. 1.

JUAN JOSE LADISLAO LARROSA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y MARIA POMPEYA RUIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3211.

GREGORIO FERNANDO FALERO, 24 años, soltero, profesor Educación Física, oriental, domiciliado Cufré 2394, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN LECUONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1985.

RUBEN CARLOS FERRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3458 y MARIA BELKIS BERDUN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3857.

EMILIO SEVERO LUNA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1362 y TERESA CABRERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada La Gaceta 1362.

JORGE ENRIQUE LINDEBLAD, 54 años, soltreo, ingeniero químico, oriental, domiciliado Br. Artigas 4483 y WALQUIRIA LUSILA GODOY, 33 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4483.

OFICINA N.o 5

ROBERTO ARIEL IRAZABAL, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668, Apto. 103 y ALBA NAIR CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668, Apto. 103.

SERGIO ANTONIO HERRERA, 26 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado Maldonado 1295, Apto. 7 y YOSELIN IRMA BLOIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4058.

CARLOS HERMAN WENCESLAO GUIMARAES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2803, Apto. 3 y VIVIANA CECILIA JAREÑO, 22 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada José María Montero 2803, Apto. 3.

JORGE DELMAR GIORDANO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ellauri 2077 y MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1157.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MONTES DE OCA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4838 (Curva de Maroñas) y BLANCA EDITA BORBA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 2038, Apto. 11.

BIBIANO RAMON MAÑANI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mandisovi 4637 y EDELMA ALMEIDA 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Mandisovi 4637.

JOSE LUIS MARIÑO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salónica 4569 y ROSA DOLORES DIAZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2574.

MIGUEL ANGEL MIRABALLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1288 y SUSANA GIOFFRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 2892.

OFICINA N.o 7

EDGARDO PIZZANO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3630 y CELIA HARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1798, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

EDUARDO REIZLEIN, 23 años, soltero, mecánico tornero, argentino domiciliado Guenoas 3579, Apto. [illegible] y GIULIANA SAVO, 20 años, soltera, estudiante italiana, domiciliada Reconquista 344.

BENJAMIN JORGE RIVAS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Defensa 2581 y JULIA ELENA UBEDA, 45 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Defensa 2581.

OFICINA N.o 9

HUGO ALBERTO SEGOVIA, 25 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Camino del Andaluz Km 2 y ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4884, Pas. 320.

OFICINA N.o 10

MANUEL EDGARDO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado Larravide 2370 y DELMA RUTH CORTIZAS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Sanguinetti 5781.

JOSE BRAULIO TANCO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Caramurú 5671 y CLARISA ISABEL SAPELLI, 21 años, soltera, oriental domiciliada Soriano 1033.

JOSE HECTOR OCAMPO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4574 y ADRIANA GLORIA BANCHERO 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4574.

DAVID NAVARRO, 35 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Av. Italia 2571 y REINA SARA BENADERET, 19 años, soltera, oriental domiciliada Av. Italia 2571.

CARLOS JULIO TELLAGORRY, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José B. y Ordóñez 1629, Apto. 207 y MARIA LEYENDA ALONSO, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Joanicó 4133.

LUIS FRANCISCO TOURON, 23 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado Juan María Pérez 2970 y JANINE MARIE SUZANNE ARNOLD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 732.

JULIO CESAR VACARO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Caparroza 4771, Apto. 2 y MARIA LYLIAM MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Caparroza 4771, Apto. 2.

14) N$ 5.00 — 3|pub.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

S.A.U.D.E.C.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 de mayo actual podrán hacer efectivo en la sede de la sociedad calle Canelones 1238 de 8 y 30 a 11 y 30 horas el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.

15) N$ 26.10 3|pub. 792 Mv.3-v.my.5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción treintenaria (Ficha C. 490|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052362 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 430 metros cuadrados con 10 metros sobre la calle Haiz, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch. Manzana 4940.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1976. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22-v.my.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAUERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini, Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superficie de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 283 Hts. 9350 mts. señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5662 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 461 m. 11 cmts. con parte del padrón 2670; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts. 57 cmts que separan del citado padrón 2670 y del 3705; partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 30 que separa de parte de los padrones 5402 y 3862 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167; al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación:

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383 6535, 2712 y 4484; al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 6265 y 5438; nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts. con padrón 2691 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 92 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 3726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 406 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167; 398 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 3880; al Este arroyo Las Palmas: 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 270 m. 40 28 m. 25 y 467 m. 52 corriendo la línea de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Clotilde Pazos y a los linderos Nicolás ... Basilio Muñoz Honorato Simón Laín ... Olivera, Pedro Olivera ... Sara ... López ... Carrasco Luis Miranda Ramón Arias Francisco Gómez Hipólito Curbelo ... Gómez José Tourinas Miguel Gasque ... González sucesores de Juan Pérez Pazos ... Iturria Ivanis Gómez Raúl Guerra ... Isabel Carrasco Armando Duarte Feliciano González Tomás Alcides Rodríguez sucesores de Manuel Balcirón Carmen Azuleronda de Gasque y sucesores de Miguel Gasque Nicasio Riccio Luis Miranda Francisco Gómez Hipólito Curbelo José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30|pub. 6206 Ab 22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO, en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno, con edificio y mejoras anexas sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 83.487, que según títulos tiene un área de 1438 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 76.365 el 24 de noviembre de 1975 consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal; 46.13 metros al Este de frente a calle Pando; 32.40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón, donde la puerta del edificio luce el 1695 de la Avda. Garibaldi; y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, hoy padrón 83.488.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha presentado RUDECINDO EUDOXIO FLEITAS y YOLANDA SILVA DE FLEITAS solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Exequiel Maderna el 1 de junio de 1967 por la que adquirían el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 172.979 que según plano del Agr. Augusto Hareau de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6550 el 31 de octubre del mismo año está señalado con el N.o 13 y se compone de una superficie de 288 m. 75 dm. cuadrados teniendo 10 m. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués entre Avenida Suárez y Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.00 10|pub. 7473 Ab.28-v.my.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva". (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a ... título de Beatriz O. Ijuberas señores José Ignacio Eduardo G. Enrique Luis, Rosa María Carmen y Beatriz Ijuberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien padrón 80 número N.o M. manzana N.o f ubicado en "Franquía" Séptima Sección Artigas teniendo una superficie de 11 hectáreas 9760 metros cuadrados, que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros; al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 89 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Saracho. Actuario.

15) (R.20|4|55) 30|pub. 30810 Ab.5-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 87|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo, Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación manzana 15 solar 1.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub 34910 Ab.5-v.my.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO. "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.00 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.96 metros con los padrones 624 y 2172, y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30792 Ab.1 o-v.my.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F|C 1115|975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección Judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores; como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Goday, Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados: 'Odizzio Angel CAMORIN ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal' (Ficha 237|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 178 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175, al Este padrón N.o 174, al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. José Abey Rodríguez Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4916 Mz.30-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MODERNEL de GRUCCI, MARIA EMILIA y otros. "Prescripción". (Ficha 2991|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Manuel Gury Borio, en representación de María Emilia Modernel de Grucci Bl Martín González Modernel, Juana Modernel, Hilda Argentina González Modernel y Elsa

González Modernel de Boggio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano:

Padrón 60, manzana 5 Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado área original metros 518, lindando: al Norte con calle Treinta y Tres: al Sur con los sucesores de Ismael Esquivel: al Este con calle Rocha: y al Oeste con Agustín Tizze.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado 20 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 7509 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A. VICTOR y ESMERALDA S. Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 66 Hás 0035 metros), se encuentran comprendidas indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr. Carlos Rodríguez, de febrero de 1973, inscripto con el N.o 6401 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 3022 antes con los Nros. 3170 mlá. 3022 m á. 5316 mlá. 3167 mlá. 3166 mlá. 3131 y 3254, según dicho plano mide 265 Hás. 4235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 500 centímetros, 65 metros 60 centímetros: 87 metros 50 centímetros 33 metros 50 centímetros: 621 metros 441 metros 80 centímetros: 347 metros, 336 metros, 20 centímetros: y 132 metros 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022: al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros, 80 centímetros y 40 metros, 80 centímetros, lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.026: al E. línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 15 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande lindando, la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización: 1459 metros 80 centímetros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez: y al SO Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.123 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Blanca Amegllo de Nin y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 6787 Ab.22-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4757 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú 5 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.298 padrón N.o 9.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz.29-v.my.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA JUSTINA CASAUBON DE CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 31|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubón de Córdoba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753 ubicado en la manzana N.o 233 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, de una superficie de 744 metros 11 decímetros, lindando: 17.90 metros al Nordeste frente a calle Haedo: 41.41 metros al Sudeste frente a calle Colón: 18.05 metros, al Sudoeste con padrón 3.364: y 41.39 metros al Nordeste con padrón 1.752.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub 6757 Ab.22-v.jn.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO BLANCA. "Prescripción" (F. A. 1172|75), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados y linda: por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda. Brasil y Colón, respectivamente, y por el Norte y Este, con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty: y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santiváñez y/o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que les represente en este juicio.

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab.20-v.jn.1.o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075|73), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 824 con una superficie de 32 hectáreas 2856 metros cuadrados, fracción número 7.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 5419 Ab.5-v.my.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ARMANDO ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Zamba para mi ciudad" y "Tres banderas", y la composición musical titulada "Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 7466 Ab.28-v.my.11.

ABELARDO FELIX ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de la letra titulada "Patria y Pabellón" de la cual se declara autor — Montevideo 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7465 Ab.28-v.my.11.

HEBERT RODAL FREIRE por Sandoz Química y Farmacéutica S.A. solicita la inscripción del folleto titulado "Historia de los Instrumentos Musicales" (I, II III) del cual se declara adquirente y editora la mandante. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 58.00 10|pub 7131 Ab.26-v.my.7.

CESAR GARCIA ACOSTA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Mi viejo barrio" y "Recuerdo de abril" en colaboración con Juan Manuel Portela Maresca, de las cuales se declaran autores. — Montevideo 9 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 6534 Ab.21-v.my.4.

RAMONA AIDA PALAVECINO solicita la inscripción del manual de corte y confección titulado "Palavecino" del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 6814 Ab.22-v.my.5.

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Uruguay - Brasil y sus Medallas" y "El Río de la Plata en el Archivo General de Indias de Sevilla", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7556 My.3-v.my.14.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIEL BOLIVAR GREISING. "Rectificación de partida" (Ficha E. 204|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariel Bolívar Greising en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Maciel" debe decir "Mariel" por ser éste el verdadero nombre de la inscripta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 6507 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1726|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Miria Aurora" debe decir "Miriam Aurora" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 6285 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V1776|975) donde la contrayente figura como "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño".
Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 6026 Ab.9-v mv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIANA KARINA ALCARRAZ LESENDE, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de: "Karina" debe decir: "Liliana Karina" y donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alcarraz" debe decir "Alcarraz" por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5952 Ab.8-v.mv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO C. MONTERO con Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "Comparecen Antonio Caffaro Montero de nacionalidad oriental, de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de Nicolás Caffaro de nacionalidad oriental de estado casado de profesión empleado domiciliado en Labandeira 3367 y de desconocida" debe decir "comparecen Antonio C. Montero de nacionalidad oriental de ...... años de edad, nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de desconocido de nacionalidad ...... de estado ...... de profesión ...... domiciliado en ...... y de desconocida"; b) de nacimiento de SERVANDO JUAN MONTERO hijo de Antonio C. Montero y de Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "comparece don Antonio Caffaro Montero" debe decir "comparece don Antonio C. Montero" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Nicolás Caffaro debe suprimirse el último nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 7038 Ab.26-v.mv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de BERNABE DIHARCE e IRMA MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan N. Diharse", debe decir respectivamente Bernabé Diharce y Juan N Diharce".
b) De nacimiento del menor DAVID DIHARCE MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan Natividad Diharse, debe decir respectivamente Bernabé Diharce y Juan Natividad Diharce". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30950 Ab 30-v.mv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su apellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo marzo 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.9-v.mv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de HECTOR FERNANDEZ GARCIA pues en la misma donde el occiso figura como Héctor García Fernández debe decir "Héctor Fernández García" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 6672 Ab.3-v.mv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO GONZALO MUSIELLO MOREIRA pues donde dice "Manuel Musillo", debe decir, "Manuel Musiello". Tramito con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30951 Ab.27-v mv 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado FRANCISCO AVERSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta 273 donde figura el apellido materno como "Grispino" debe decir "Crispino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30942 Ab.26-v.mv.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se han presentado JUAN PEDRO GRASSO y MYRIAM LORELEY LUZARDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Bibiana Grasso Luzardo donde figura como: "María" debe decir: "María Bibiana", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de abril de 1976 — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.22-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIRIA HAYDEE MENDIETTA de MAZZELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acta N.o 102 de fecha 2 de marzo de 1962 de la 21 sección judicial de Montevideo a fin de corregir las siguientes omisiones y errores:
1) La compareciente es de apellido paterno "Mendietta" (doble t) nacida el 28 de junio de 1933 hija de Domingo Mendietta y Francisca Piedrabuena.
En la partida de matrimonio en el margen y en el texto debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta".
Se ha omitido el año de nacimiento debiendo figurar "1933" se ha omitido el apellido paterno en el espacio de la filiación debiendo figurar "Mendietta" por así corresponder.
En la constancia referente a los testigos debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 5676 Ab.7-v.mv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR DANIEL CABALLERO y ANA ANGELA FORTE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido "el cuatro de setiembre" debe decir "ocho de setiembre" y donde dice "hijo de Sergio Caballero" debe decir "hijo de Pedro Héctor Caballero" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5803 Ab.7-v.mv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANTILENO DESEIRO, MONICA ADRIANA Rectificación de partida" (Ficha F. 64|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Adriana Cantileno Deseiro, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como "Norberto Gustavo Contileno" debe decir "Norberto Gustavo Cantileno" — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 7339 Ab 27-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATOS BONATTI, ROSENDO CESAR y otra. "Rectificación de partida" (F. 908|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosendo César Bonatti y Juana Laponble Lemes. 1) Donde el apellido del contrayente figura como: "Matto" debe decir: "Matos". 2) Donde el nombre del contrayente figura como: "Julio César Matto" debe decir: "Julio César Matos". 3) Donde la madre del contrayente figura como: "María Pefia", debe decir: "Margarita Bonatti". — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 6835 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos REZK URIA MARIA BEATRIZ "Rectificación de partida"; (Ficha F. 282|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Beatriz Rezk Uria pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Rezck" debe decir: "Rezk". — Montevideo 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6524 Ab.21-v.mv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.C. 734|975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura "Florentino" debe figurar "Manuel Florentino" por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 7065 Ab.26-v.mv.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY ELENA MARMISSOLLE MURAÑA en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Marnisolle" debe decir "Marmissolle" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de junio de 1974 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 6302 Ab 20-v.mv 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO GALEANO (F. C. 44|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de matrimonio con BLANCA NIEVES GARCIA de nacimiento de su hijo José Pedro, en el sentido que donde figura el apellido como "Galano" debe decir "Galeano" por ser como corresponde. — Montevideo marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 6286 Ab.20-v.mv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS AUGUSTO TORRES ANDRADA (V|885|975) pues en la misma donde "comparece Augusto Torres de nacionalidad español" debe decir "comparece Augusto Torres de nacionalidad oriental". — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 7808 Mv.3-v.mv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANGEL ROSANO DELGADO pues en la misma, donde dice que nació el: "23 de octubre de 1962", debe decir: "23 de setiembre de 1962". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 17 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN GARCIA de CRISTOFORO" (V|103|976) pues en la misma donde dice "comparece Hilario Patricio García" debe decir "comparece Hilario Patricio García García" y donde dice "Manuel Patricio" debe decir "Manuel García". — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6282 Ab 23-v mv 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: FREDDY VIERA SANGUINETTI, "Rectificación de partida" (Ficha E. 207|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Viera Sanguinetti en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Raubinson Viera", debe decir: "Rawlinson Viera" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 Ab.30-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA TORT y MABEL DELMA PRETO TORT. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2535|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contravente figura como: "Pretto" debe decir: "Preto"; y b) de nacimiento de la tercera compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Pretto" debe decir: "Preto" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON "Rectificación de partida (Ficha E. 2365|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Silva Umpierre solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Silva de León con Dolores Umpierre en el sentido de que donde el contravente figura como: "Bernardo" debe decir: "Florencio", por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30924 Ab.22-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos EMILIO BUTTAFUOCO AGRESTI. "Rectificación de partida" (Ficha E 289|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como hijo de "Antonio Butafuoco y nieto de José Butafuoco" debe decir "Antonio Buttafuoco" y "José Buttafuoco" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 7238 Ab.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CAROLINA PULLEIRO FERRARO (V|193|976) donde la madre figura como "Ema Pulleiro" debe decir "Dominga Ema Pulleiro" por así corresponder. — Montevideo abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 7053 Ab.26-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR QUIJANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo masculino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30941 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARTHA GLADYS BRITO CARBAJAL con ANTONIO GUSTAVO HIRIGOYEN: de nacimiento de la hija de ambos Mónica Adriana pues en ambas donde el apellido paterno de la contravente y madre respectivamente figura como "Britos" debe decir "Brito". — Montevideo marzo 30 de 1976. — Luis Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 5516 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ITAMAR GARAY TECHERA, estableciéndose que en donde el segundo nombre del padre figura como "Antonio" debe decir: "Antonio". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30868 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas:

a) de matrimonio de Zulema Batista, pues donde en la misma donde dice: "Zulema Baptista" debe decir: "Zulema Batista"; b) de nacimiento de Rossana Ingadir Farías Batista pues donde dice: "Zulema Baptista" debe decir: "Zulema Batista" y donde dice: "Baldomera Baptista", debe decir: "Baldomera Batista". — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub 6506 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de PEDRO LAVI y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".

2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVI pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 30870 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ANTONIO LOPEZ y JUANA MARTA ESQUIVEL MUNIZ y GLADYS LOPEZ ESQUIVEL solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de sus hijos menores Constantino Antonio, Elsa Alba, Marta Alicia, Juan Carlos José Alberto, Julio César Laura Dominga y María Lourdes López Esquivel en el sentido de que la compareciente Juana Esquivel aparece como "Muniz" debe decir "Esquivel Muniz" por así corresponder.

2) De matrimonio de los comparecientes donde figura Juan Esquivel como "Muniz" debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder.

3) De nacimiento de la compareciente Gladys López Esquivel aparece invertido el nombre propio de su madre que aparece como "Marta Juana" cuando debe decir "Juana Marta" y en la anotación marginal de dicha acta debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30888 Ab 28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se han presentado VICENTA BIANCO de DIARIAS y JOSE L. DIARIAS solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio acta N.o 231 de la 10 sección de Montevideo donde figura "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder: de nacimiento de su hijo menor "Víctor Hugo" donde figure como hijo de "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 7039 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber ante este Juzgado que se han presentado CANDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ solicitando la rectificación: a) de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Fereira Ramón Cándido" debe decir "Ramón Cándido Pereira": donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira": donde dice "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez": y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez" que es como corresponde: b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice "hija de Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez" y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez": II) En la partida de Raquel donde dice hija "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez": donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira": donde dice "Narbondo Machado y Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez".

c) En la partida de Carlos Ramón donde dice hijo de "Teresa Machado" es "Teresa Rodríguez" y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe ser "Clementina Pereira" y donde dice "Clementina Pereria" debe ser "Reicita Pereira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.26-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos MARTIN PEDRO LUNA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 94|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen donde dice "Pedro Martír" debe decir "Martín Pedro Luna Mora": y donde dice se le ha puesto el nombre de "Martír" debe decir se le ha puesto el nombre de "Martín Pedro" por así corresponder. — Artigas 30 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 7897 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 387 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" debe decir "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub 30865 Ab.9-v.my.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CALVIÑO SALVIOLI WALTER. Rectificación de partida" (Ficha 943|974), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de: Partida de nacimiento de Walter Calviño, Acta N.o 216, en el sentido que donde dice: "María Sarvioli", oriental, debe decir: "María Salvioli", argentina y donde dice: "Silvestre Sarvioli" debe decir: "Silvestre Salvioli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 7254 Ab 27-v.my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CEMBRANOS de SILVA, MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V. No 360 año 1975), se hace saber que en este Juzgado se han presentado María Angélica Cembranos de Silva y Sonia Angélica Silva Cembranos de Palacios solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de nacimiento de María Angélica Cembranos de Silva de la siguiente forma: donde dice: "Cimbranos", debe decir: "Cembranos"; partida de matrimonio de la misma, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano", debe decir: "Cembranos" y partida de nacimiento de Sonia Angélica Silva, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano" debe decir: "Cembranos" por lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 7572 Ab.29-v.my.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SILVA CLEMENTINA". Rectificación de partida (Ficha 139|976) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Docia Silveira, en el sentido de que donde dice "Docia", debe decir "Clarinda Docia". — Melo, 24 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub 7260 Ab 27-v.my 17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE TORRES y DONA SUAREZ (Fa. 22|976), de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la contrayente figura como "Dona Suárez" debe de-

cir "Abdona Larrosa" por así corresponder. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) N$ 54.00 15|pub. 7670 Ab.30-v.mv.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ANDRIOLI EDUARDO y otra. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha Nº 382 C|75), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Andrioli Jaime como hija legítima de Eduardo Andrioli en el sentido de que en la misma no figura el nombre y los datos de su madre Juana Iris Jaime oriental de 41 años de edad casada. — Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, marzo 23 de 1976. — Esc. Esther Stab'lto de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30996 Ab.29-v.mv.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EDUARDO DUARTE BARRERA "Rectificación de partida", (C. 183|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Duarte Barrera en el sentido de que donde dice "Barrera Duarte Abel Rosa" debe decir "Duarte Barrera Eduardo" donde dice "femenino", debe decir: "masculino" donde dice: "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; donde dice: "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna"; donde dice: "que es nieta por línea materna" debe decir: "que es nieto por línea materna" y donde dice: "Rosa Abel" debe decir: "Eduardo".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Durazno, 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30921 Ab.22-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ANA MARIA RECOBA. "Rectificación de partida". (C. 516 75), se hace saber al público que se ha presentado doña Ana María Recoba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Forte c Forte", debe decir: "Recoba".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.22-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: BRAULIO SEBASTIAN CORDERO y ALBA VALENZUELA de CORDERO. "Rectificación de partida" (C|75|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Cordero en el sentido de que donde dice "Basilio" debe decir "Braulio" refiriéndose al compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 5618 Ab.6-v.mv.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "FERNANDEZ ESPINOSA VICENTA. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 678. Año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Fernández Espinosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir femenino — Minas, 2 de octubre de 1975 — Walter Urtiaga Patrón Actuario
19) N$ 72.00 15|pub 7714 Ab 30-v.mv 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "VILLALBA PRIOR RAMON SECUNDINO Rectificación de Partida" (Fa. 49|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Secundino Villalba Prior, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Priol" como apellido materno debe decir "Prior" — Minas, abril 6 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 6775 Ab 22-v.mv.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos RICCI BENDA "Rectificación de partida" (Ficha 549|975), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Ricio", debe decir: "Ricci".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 6785 Ab.22-v.mv.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELSON DE OLIVERA REGUEIRA en el siguiente sentido: donde dice: "Olivera" debe decir "de Olivera" donde dice "Nogueira" debe decir "Regueira". — Rivera 27 de febrero de 1976. — Simón Barg Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 6919 Ab.23-v.mv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CECY ZAQUER (B. 482|975) en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino" "hijo legítimo", "nieto" y "Nombre de Azzise" debe decir: "Sexo femenino" "hija legítima" "nieta" y "nombre de Cecy" — Rivera marzo 26 de 1976 — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 6246 Ab 20-v mv 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ANTONIO CESAR MALLARINE "Rectificación de partida" (Ficha N.o 155 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Mallarine solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio César Mallarine pues en la misma el apellido paterno aparece como "Mallarini" en lugar de "Mallarine" que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 7836 Mv.3-v.mv.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparecee Marcos de la Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice . "Nieta de Isafas de la Rosa" debe decir "Nieta de Isafas da Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30875 Ab.9-v.mv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ en el sentido de que donde figura como apellido "Rodríguez" debe de figurar como nombre "Juan Rodríguez" y como apellido "Martínez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó 30 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
19) N$ 55.00 15|pub 5694 Ab.7-v.mv.5

20-Remates

MONTEVIDEO

JOSE GOLLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Propiedad horizontal de dos dormitorios sita en Gualberto Méndez 2023.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reg. 5852 N.o 1618 vencimiento 1.o a cargo de DARIO ALBERTO PIZZOLANTI PAIS y ANTONIA ORIETA u ORIETTA GENTILE MANGO el próximo jueves 13 de mayo de 1976 a las 14 horas en al Asociación Nal. de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero José Gollo (Mat. 1505 O.I.. 080.307) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 7.160.08 (nuevos pesos siete mil ciento sesenta con ocho centésimos) el siguiente bien:
Unidad 006 del edificio sito en la 12 sección judicial de Montevideo calle Gualberto Méndez 2023 entre Martín C. Martínez y Gral. Flores distando el punto medio 55 m. 845 a la esquina con la primera nombrada padrón N.o 82.579 superficie según título 442 m.c. 72 dm. según plano del Agr. Fructuoso Netto de mayo 1969 inscripto en Catastro con el N.o 62.58. 439 m.c. 81. Unidad 006 planta baja cota más m. 051. padrón 82.579| 006. superficie 48 m.c. 6420 cm.
Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|c de su oferta más el 1 o|o de comisión del rematador y su valor agregado en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos y honorarios e impuestos de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31017 Ab.30-v.mv.6.

ALBERTO VANOLI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Local comercial en tres plantas con salón comedor, salón de fiestas casa habitación de 4 dormitorios en Acevedo Díaz y Canelones.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reg. 5365 N.o 5040 (2.a) a cargo de MARTIN BIDEGAIN SACHETTI y ELIDA ESTHER GONZALEZ de BIDEGAIN el próximo martes 11 de mayo de 1976 a las 15 horas en la Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328 el martillero Alberto Vanoli (Mat. 394 O.I.I. N.o 250.025) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil seiscientos cincuenta (N$ 8.650) el siguiente bien:
Solar de terreno con local comercial en tres plantas con depósito en S.S., salón comedor y cocina en P.B., gran salón de fiestas en primer piso y viviendas con 4 dormitorios en 2.o piso ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 22.716 y que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de febrero de 1968 inscripto en Catastro con el N.o 58.828 el 3|2|68 tiene una superficie de 173 m.c. 7261 cm.c. que se deslindan: al E. 8 m. 74 cm. de frente a la calle Acevedo Díaz, donde su puerta se designa con los Nos. 1161 y 1163 entre las calles Canelones y Charrúa al S. 19 m. 91 cm. lindando con los padrones 22.717 y 22.719; al O. 8 m. 76 cm. con padrón 22.720 y al N. 19 m. 82 cm. con padrón 22.715.
Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta más el 1 o|o de comisión del rematador y su valor agregado en efectivo y en el acto al funcionario que represent al Banco en el recionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos y honorarios e impuestos de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por mediane ías y cargas análogas y sus accesorios: E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31016 Ab.30-v.mv.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA
"Juan Carlos Gómez Folle"
Remate oficial

Llama a subasta pública el día 30|4|976 a la hora 16 en su sede de la Av. San Martín 2676 16:00 en su sede de la Av. San Martín 2676 para la venta al mejor póstor de un auto Mercedes Benz, Mod. 250 S. año 68|69 sobre base estipulada sobre 2|3 partes de la tasación del vehículo, el remate no se suspenderá por mal tiempo
El mayor postor al que se le adjudicará el vehículo, deberá abonar en el acto el 30 o|o del total como seña y el 20 o|c valor agregado. 10 o|o comisión de los rematadores.

El adquirente tendrá un plazo de treinta días para el pago total y retiro del rodado adquirido. El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva
20) (C. C.) 10|pub 30923 Ab 22-v.my 5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Mirbe T.V. S. A. c| ELBA FERREIRA. "Medidas preparatorias" (178|74) el 20 de mayo de corriente a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Grabador a Casette Sanyo. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7822 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Roberto González Novas c| MANUEL BALDOMIR. "Juicio ejecutivo" (375|63) el 20 de mayo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 máquina coser eléctrica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7809 My.3-v.my.24

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber que el próximo día 20 de mayo a las 15 horas, en el local de Zabala 1328 procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.125.33, de un Solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos y comisión del rematador.

III) Los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Segundo Piso. — Montevideo, veintiés de abril de mil novecientos setenta y seis. — Andrés Pasells
20) N$ 60.00 5|pub 7788 My 3-v my.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno en autos Banco de Previsión Social Caja Jubilaciones Industria y Comercio c| MARGARITA WALLS. "Cobro ejecutivo de pesos" (F. C. 24|973) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Héctor T. Lemez. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7333 Ab.27-v.my.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 3012|972) se hace saber Que el día 27 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Govena asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N.o 7468 mayor área y construcciones situada en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71, Manzana D, siplano del Agrimensor Carlos Senaldi inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1344 con frente a la calle Cerrillos 21 metros 46, centímetros. Superficie: 493 metros 76 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma y en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Martillero gastos y honorarios de escrituras y certificados e Impuestos Municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.

4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 8 de 1976. — María del Carmen Federbini Actuaria Adjunta.
20) N$ 244.80 21|pub 6190 nis Ab 8-v my.11.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo en autos "Dirección General Impositiva con DORCAN S. A. (Ficha 011|970), el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas en el local Bulevar Gral. Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado se rematarán sobre la base, 2|3 de sus tasaciones 232 rollos con 214 metros cúbicos de madera brasileña y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos en varios lotes a la vista. — Informes Piedras 318. Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978 Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo abril 2 de 1976
20) N$ 72.00 10|pub 6898 Ab.23-v my.6.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DOXA S. A. (Ficha 5.2|970), el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas en el local Bulevar Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre las bases 2|3 de sus tasaciones 105 rollos con 344 metros cúbicos de madera brasilera y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos, en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318 Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978 Tel.: 91 54. 26 — Montevideo abril 2 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 6897 Ab 23-v my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Mario Pico Volonté contra MARCOS BARRETO "Cobro ejecutivo" (1552|964), el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas, en General Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina caladora sin marca y 1 máquina aparadora "Singer". — Montevideo abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub 7815 My 3-v.my 24.

ALBERT VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Emilio Siniscalco contra ABRAHAM DOLFIN STEREN Cobro ejecutivo (2628|964) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Stromberg-Carlson". — Montevideo abril 26 de 1976
20) N$ 36.00 10|pub. 7816 My.3-v.my 24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos Alvino Ciscato c| CARLOS MARI CASELLA. "Cobro efecutivo de pesos" (1342|60) el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: radio antigua escritorio 7 cajones, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 7819 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54. F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique ... distando su punto medio 377 mts. ... de la ... formada con Cuchilla G...

Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido ... a Zelmira López de Haro ... el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 60 olo de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificado y gastos de escritura los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 30|pub. 7077 Ab.29-v.jn.10.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CEVERINA o SEVERINA DEL PINO de TORRES "Sucesión Cesación de condominio". (Ficha S. 20|972), se hace saber que el día 12 de mayo del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Vicente Adami asistido del Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor o sea N$ 2.677.32 del siguiente bien.

Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 176.304 individualizado con el número 5 en el plano del Agr. Angel Filippini de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6030 el 26 del mismo mes y año con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Oficial Uno entre Carlos A. López y Camino Mendoza.

Se previene 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; 2o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso); 3º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 21 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
20) N$ 234 00 15|pub. 7016 Ab 29-v.my.18.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURWAN de TOSIAC, WERA "Incapacidad (C. E. 142|1973) se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila matrícula N.o 524, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 516.60, del siguiente bien: a) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 104.717 señalado con el N.o 81 de la manzana letra E en el plano del Barrio Casabó, levantado por el Ing. Donato Gaminara, inscripto el 21 de octubre de 1921 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 319 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados y linda: 13 metros 63 centímetros de frente al Oeste de frente al Pasaje número ocho de nueve metros de ancho; b) La parcela sin número ubicada en el mismo pasaje que la anterior situada al Noroeste de la manzana E del plano del Ing. Gaminara, citado, superficie de dicha parcela 18 metros 2, empadronada con el N.o 104.716 y limita 67 centímetros al Oeste de frente al Pasaje número 8 de 9 metros de ancho La finca deslinda en primer término y la parcela relacionada en conjunto tienen una superficie de 337 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en efectivo el 30 olo de la misma.

2.o) Que los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7), a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 22 de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria
20) N$ 306.00 15|pub 7884 My.3-v.my.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Manuel Boghossian c| HECTOR CAMPOMAR y otra. "Cobro ejecutivo de pesos" (1534|63) el 20 de mayo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 Refrigerador Dixe 3044. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 26 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 7818 My.3-v.my.24.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno autos: Banco Aldave Martínez c| PEDRO RUBEN PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|73) se hace saber que el 27 de mayo próximo hora 14 en Zabala 1328 Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta los siguientes inmuebles emplazados en la novena sección judicial de Montevideo:

1.o) Base N$ 135 quinta parte indivisa solar edificio, mejoras, padrón 44515. Superficie 2 hectáreas 2586 metros 23 dmts.2 con 86 metros SO sobre Camino Abrevadero y 86 metros NE sobre Camino Paso del Sauce.

2.o) Base N$ 533 80 quinta parte indivisa solar edificio mejoras, padrón 44516. Superficie 8 hectáreas 1885 metros 27 dmts.2 con 349 metros sobre Camino Vecinal y 309 90 al NE sobre Camino Paso del Sauce.

3.o) Base N$ 936.50 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 44502. Superficie 6 hectáreas 2237 metros 80 dmts.2 con metros 163.30 al NE sobre Camino Vecinal y 319.97 SO sobre Camino Paso del Sauce.

4.o) Base N$ 1.926 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 154143 superficie 5 hectáreas 2292 metros 30 dmts.2 con metros 286.60 NE sobre Camino Vecinal y 126.05 y 24.80; SO sobre Camino Paso del Sauce.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que estos inmuebles están gravados Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 5365| 2724) donde están depositados los títulos: 3.o) Antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 18 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

En fe de ello expido el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de marzo de 1976. Conste. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 1.8.00 15|pub. 5560 Ab.6-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. autos: "José Cundines Costa contra BASILIO TILVE VILLAVERDE y otro. "Entrega de la cosa" (165|968), el 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 cámaras sin equipo, 1 mostrador y 1 cajón de frío.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7810 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Simón Jacques contra ALCIDES RAMIREZ. "Med. Preparatorias" (C. 1103|968), el 20 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Soldadura autógena y 1 morza Record.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7811 My 3-v.my 24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: Mimpex Sociedad Anónima contra SUCESORES de RAMON VICCICONDE. "Med. Preparatorias" (423|971), el 20 de mayo del corriente, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 calculadora "Everest", 2 sumadoras, 1 balanza "Victoria" y 8 primus "Corona".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7812 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Graciela Alario c| ARTIGAS HUELMO PEREZ y otro. "Rec. de firma" (83|69) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Windsor. — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 7817 My.3-v.my.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: José Rebbun c| EMILIO C. BACCINO. "Medidas preparatorias" (1983|62) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 cocina eléctrica Ferrosmalt y lavadora Joya. — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 7820 My.3-v.my.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Nicasio Cabrera c| SERAFIN GONZALEZ. "Medidas preparatorias" (75|64) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 heladera roble 4 puertas, balanza Berkel cortadora fiambres Ema y un sifón Banchero. — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 7821 My.3-v.my.24

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Simón Weverman c| LUIS A. MIÑON. "Juicio ejecutivo" (1879|63) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Punktal. — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 7822 My.3-v.my.14.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PODOLAK, JUAN "Sucesión". (Ficha F. 677|70), se hace saber que el día 26 de mayo de 1976, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 17.000 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2.510, y según plano levantado por el agrimensor Oscar A. Olave en noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 del mismo mes, con el Nº 18.480, se compone de una superficie de 283 metros 6 decímetros, teniendo 13.06 metros de frente al Nordeste, a la calle Guaraní edificios N.os 1481 y 1483, entre las de 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio de su frente 40.83 metros de la primera, según plano y 24 metros de la segunda, según certificado de empadronamiento; 21.60 metros al Sureste, lindando con parte del padrón Nº 2509; 13.04 metros al Suroeste, por donde linda con el padrón número 2511; y 21.66 metros al Nordoeste lindando con el mismo padrón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que debe comprometerse a la escrituración definitiva dentro de los seis meses, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido; 3º) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) N$ 306.00 15|pub. 7885 My.3-v.my.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Carmen Alvarez c| RAUL RODRIGUEZ. (F. 791|69) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de abril de 1976.
20) N$ 43.00 10|pub. 7335 Ab.27-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Salomón Lakierovich contra MIGUEL A. GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo" (911|968), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina carpintería combinada con motor — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub 7813 My.3-v my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Roberto González c|. SANTOS MENDOZA NOVAS. "Juicio Ejecutivo", (83|974), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Lasser". — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 7814 My.3-v.my.24.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Fernández Díaz Urbano y otros contra PEDRO ALVAREZ LECCHIO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. B. 947|71) se hace saber que el próximo día 26 de mayo a las 14 horas en el local de Misiones 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161) asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno contiguos con todas sus construcciones, edificios y mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, solares 4 y 5 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 5|5|28 frente ambos a la calle Lisboa, padrones N.os 138.002 y 138.003 que se deslindan así:

Solar 4, área 794 metros 46 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Lisboa; solar 5 área 751 metros 32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lisboa.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura certificados y demás que la Ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 7358 Ab.28-v.my.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Roberto Bertolini contra HECTOR BENTANCOR PASTORINO y ALBA MARTINEZ DOMINGUEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 1909|70) se hace saber al público que el próximo día martes 25 de mayo a las 14 y 30 horas en Piedras 318 por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1.o) Solar de terreno con mejoras sito en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 127.043 compuesto de una superficie de 374 m. 85 con frente a la calle Coronel Belinzón. Base N$ 360.67.

2.o) Solar de terreno y mejoras sito en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 76.026 compuesto de una superficie de 497 m. 35 con frente a la calle Coronel Belinzón. Base N$ 470.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión del 3 o|o más el IVA al rematador. 2.o) Los gastos, impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de los vendedores y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Serie B N.o 1533. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 7902 My.3-v.my.24.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos BARACCO GERONIMO. "Sucesión P|S Solicita remate público" (Ficha Civil N.o 128|68) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 583, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 2.576 por el martillero Washington González Luoni asistido del señor Actuario y Alguacil del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la primera sección de este departamento, planta urbana empadronado con el N.o 1699 compuesto de una superficie de 511 mts. 64 dm. manzana N.o 131 que se deslinda así: al Norte, 43 metros 55 ctm: al Sur 43 metros 30 ctm: al Este 14 metros 60 ctms sobre la calle Treinta y Tres y al Oeste con 12 metros 85 centímetros.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador como también certificados y comisión del señor rematador; II) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria para ser examinados por los interesados. — Canelones, 22 de abril de 1976. — Miltor Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 7677 Ab.30-v.my.21

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMONA CAMPOS de SILVA y otros. "Ejecución hipotecaria" (L.o 4 F.o 400 N.o 371) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el rematador señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 3476 compuesta de una superficie de 21 Hás. 4931 ms. 28 dms lindando por el N Camino Vecinal por medio sucesiones de don Ramón Bentancor y Fer... Isidoro Maciel; al Sur Jacinta Bolcenas al E. Eugenio Alonso y O. Miguel Crossa.

Se previene que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición del interesado. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 6260 Ab.20-v.my.13

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cito Iuliano Doménico y otra c| FLEITAS MARIA ESTHER. "Cesación de condominio" (Ficha 11|C|1974) se hace saber que el día 11 de mayo de 1976 a la hora 14 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de N$ 5.502.33 el inmueble empadronado con el N.o 19204 sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14 sección judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Cno. Vecinal compuestas las mismas de las siguientes superficies:

Fracción 3: 14 hás. 8991 ms. 3 dms: fracción 4: 14 hás. 8981 ms. 3 dms.: fracción 5: 17 hás. 1408 ms. 22 dms.: fracción 6: 10 hás. 6296 ms. 67 dms.

Se previene: que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos; que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$?2.00 15|pub. 6261 Ab.20-v.my.10

CANELONES

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, Dra. Marta Elena Battistella de Salaberry dictado autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTALERIA LA PAZ LTDA. y otros. Ejecución prendaria". (Ficha C. Nº 305 del año 1975), se hace saber que el día 14 de mayo de 1976, a la hora 14, y en las puertas del Juzgado, sito en Treinta y Tres 383 de la ciudad de La Paz se procederá, por el martillero señor Carlos Mesa Parodi, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:

1 compresor Ingersoll Rank con motor AEG Nº 277.559 12.5 HP.; 1 cortadora en frío y|o caliente con reducción ACES con motor Urumesa Nº 1872; 1 turbina soplante de 1 m. Ø con motor eléctrico 5 HP. tipo AV 5 Nº 2130 Clase E; 1 turbina soplante AIR y FEU. Motor de 1.5 HP Nº 3312 de 0.40 Ø; 1 requemadora para vasos y copas de 1.20 Ø con motor 3 HP Ind. Nac.; 1 platinadora c| ruedas de fundición de 1 m. Ø con motor Urumesa Nº 599 con 44 cañas; 1 tanque para combustible de 5.000 litros e instalación; 58 cañas para vidriero; 1 horno para requemar piezas manuales con invector quemador, e instalaciones de aire y combustible; 5 garrafas de 43 quilogramos Acodike; 2 juegos de manómetros para oxígeno y acetileno completos; 1 motor F.K.C. de 1.5 HP. Nº 2195 e instalaciones completas, con bomba para fuel oil y filtro; 1 máquina para requemar vasos, prensado manual; 1 máquina para prensar vasos y otros artículos; 1 máquina para prensar cuentas y plaquetas para iluminación; 2 piletas de madera para la composición de 1.600 quilogramos cap.; 1 instalación de doble sistema de calentamiento de combustible formada por: doble serpentina de caño de 1" sin costura con control de presión y juego de llaves, con conexión al quemador y retorno a los tanques de combustible, completa; 1 cañería de plastiducto para combustible de 35 metros de largo por 0.10 de Ø; 1 horno para producir cristal en crisoles para 600 quilogramos de cristal, construído en ladrillos refractarios, importados y bóveda de sílice importada con esqueleto de hierro; 1 morsa para mecánico; 1 máquina para cortar vasos y otros artículos en caliente con motor de 1.75 HP General Electric número 5 KH. 45 AB 689º y reductor Imsa. Serie 60 Nº 50 sistema de quemadores con combustible supergás y oxígeno completa; 1 máquina para cortar vasos y otros artículos en caliente, con motor Asea, 1.75 HP. 3051128; 1 máquina cortar vasos y otros artículos en caliente con motor Urumesa de 1.5 HP número 2056 Serie 13; 1 tambor de ½ metro cúbico para mezclar composición de acero inoxidable, accionado manualmente; 1 quemador de baja presión, de precisión marca "Ing. J. Castillo"; 1 ventilador soplante marca Marelli Nº 84692 y motor Marelli de 4.25 HP número 411.868, con cañería accesoria; 1 ventilador soplante Marelli Nº 22.900 y motor Marelli Nº 308.578 de 2 HP. No 71.464; 3 quemadores chicos para hornos baja presión; 2 chimeneas de hierro de 0.40 por 8 metros altura; 1 chimenea de hierro de 0.35 por 8 metros altura; 3 placas de hierro con soporte para vidriero; 1 horno para fundir vidrio y|o cristal de roca, etc. de 3.890 quilogramos de capacidad construído con materiales importados, block electro fundido de material "Zac" con paredes y bóveda de sílice, completo en funcionamiento; 1 "Archa" para templar, construída totalmente con material refractario, de 18 metros de largo por 1.40 metros de ancho y 1.50 metros de altura, con doble piso, con rieles y sistema de vagonetas; 1 horno para requemar construído en material refractario sobre armazón de hierro de 1 metro cúbico de capacidad: Triple sistema de instalaciones de cañerías para agua, aire comprimido y combustibles con una extensión de 400 metros; Matricería de hierro fundido, aluminio, bronce, hierro foriado, acero inoxidable in. ventariados del 1 al 69 a fojas 13 vuelto; 1 máquina de calcular eléctrica marca Rheimetal Nº 37|286|0000; 1 máquina de escribir número 88.731; 1 máquina de sumar a mano Adox Nº 45.071; 1 armario de metal; 3 estanterías para exposición de 2 por 2 de madera; 1 escritorio de metal.

Se previene: I) Que el adquirente deberá abonar el 20% de su oferta en el acto del remate, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, más los impuestos nacionales y municipales en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 28 de abril de 1976. — Marta E. Battistella de Salaberry, Juez de Paz.

20) N$ 480.00 10|pub. 7892 My.3-v.my.14.

CERRO LARGO

FRANCISCO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos GRECIA GOMEZ y ESTELA GOMEZ. "Remate judicial" (F. C. 182|976), se hace saber que el día 28 de mayo próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 757, el martillero Francisco Delgado en diligencia cometida a esta sede, que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de nuevos pesos un mil sesenta y cinco (N$ 1.065.30), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, manzana número 109, empadronada con el N.o 1666, con frente a la calle Juan I. Cardozo. Superficie 337 metros 18 decímetros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 20 o|o de su oferta siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, impuesto municipal y los demás que por ley correspondan.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, abril 5 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 7752 Ab.30-v.my.21.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA IRACEMA AROSTEGUI. Sucesión (N.o 426, Año 1972), se hace saber que el 12 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a rematar, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que es seis mil setecientos cincuenta nuevos pesos, la finca ubicada en esta ciudad, calles Comon y Francisco Matta padrones siete mil seiscientos quince y seiscientos dieciséis, con ciento sesenta y cinco y sesenta y ocho metros de terreno respectivamente

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escrituración, etc.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Melo, 7 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6740 Ab 22-v.my.12.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Collazo de Daruich, Gulma Myriam contra DARUICH ISMAEL GILBERTO. Inventario y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. C. 226|974), se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a la hora 13, se procederá al remate, por el martillero señor Daniel Dorrego asistido del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído, manzana 141, padrón en mayor área N.o 69 de la Octava Sección Judicial de Colonia. Superficies: metros cuadrados 339 6 por el solar 5 y metros cuadrados 332 64 por el solar 6. Base total de los dos inmuebles: N$ 8.232. Un automóvil de carrera Ford T. Base: N$ 2.566. Una zorra con rodado de automóvil. Base: N$ 446. Una bicicleta para hombre: Base N$ 50.. Una máquina de agujerear eléctrica marca F. y Edwards Base: N$ 533. Una máquina de soldadura eléctrica marca Trindl de 220 a 240 volts, modelo 330 A. Base: N$ 1.733. Una máquina de soldadura autógena completa con tubo. Base: N$ 330. Además herramientas y muebles inventariados en autos, los que se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración, y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Nueva Palmira 30 de marzo de 1976. — Dr José Ma. Peirano Storace. Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 5934 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia de Maldonado contra PADRON número 7772 (Punta del Este) (Ficha 2118|74)" se hace saber que el día 26 de mayo de 1976 a la hora 14, en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.595, un solar baldío, padrón 7772, manzana 640 con un área de 1.130 metros con frente al Sur, y Este por ser esquina a calle 17 metros de ancho; al Norte 26 metros 25 centímetros con padrón 7771 y al Oeste en 44 metros 30 centímetros con el padrón 7773.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25%; 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones, gastos de rematador y todos los gastos que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 6750 Ab.22-v.my.12.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "FERREIRA PUMAREJO, SANTIAGO FELIX Sucesión (Libro 17, Folio 249), se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4.077.33, el bien, un terreno con sus mejoras, poblaciones, cercos ubicado en la manzana 153, Barrio Rodríguez Barrios, señalado con el N.o 4 de la manzana letra C del plano del agrimensor Carlos Furtado. Padrón 1968, con una superficie de 530 metros 8 decímetros, lindando al Norte calle Juan Antonio Lavalleja, al Sur solar de Julián Laboro y solar II prometido en venta a Granola, al este Serapio E. Martínez y solar 21 de Julián Briosso y al Oeste Pablo Silvera y Julián Laboro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al ser aceptada la oferta el 20olo en efectivo de su oferta:

2.o) Serán de su cargo todos los gastos de escritura, comisiones, rematadores y gastos que la ley pone de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario
20) N$ 206.00 15|pub 5088 Ab 9-v my.3

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina, Ginés c/ PEREZ de PEREZ MABEL. "Intimación" (Ficha 984|74) se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a las 17 horas en el local de la calle Montevideo esc. Santa Teresa se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes muebles: 1.o) Balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 13687 para 15 kilos regular estado (tasada en N$ 650); 2.o) Máquina para cortar fiambres marca Champion características y N.o S.S. 534-D.2.P.225 (tasada en N$ 950); 3.o) Heladera familiar General Electric N.o E.U. N.o 0131966 en regular estado (tasada en nuevos pesos 800); 4.o) Interlocutor serie B número 102 (tasado en N$ 200); 5.o) Cocinilla-farol a supergás 3 kilos (tasada en N$ 60); 6.o) 36 paquetes de jabón en polvo Lavol 1 K. (tasado en N$ 72); 7.o) 42 frascos Bracafé número 4 (tasados en N$ 357); 8.o) 20 frascos Bracafé N.o 2 (tasados en N$ 70); 9.o) 30 botellas Vermouth Cinzano (tasado en N$ 129); 10) 15 botellas Vodka Smirnoff (tasada en N$ 180); 11) 55 botellas Vino Pinot La Cruz (tasada en N$ 110); 12) 32 botellas Aceite El Torero 1 litro (tasada en N$ 136); 13) 72 platos de loza 2 tipos distintos (tasada en N$ 168. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.
20) N$ 120.00 10|pub. 7288 Ab.27-v my.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 5064 Juicio Ejecutivo" (Ficha No 2884|74), se hace saber que el día 27 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4 914) el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5064, manzana Nº 1164, de la localidad de Punta del Este

Se hace saber: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub 7508 Ab 29-v.my.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c/ PADRON N.o 2799; "Juicio ejecutivo" (Ficha 2346|74) se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2799 manzana N.o 445 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 7235 Ab.27-v.my.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: González Armando c/ ARAZATI S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 687|75) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Román Guerra 829 el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones al mejor postor y al contado los siguientes bienes muebles:

1.o) Una máquina de escribir "Smith Corona" N.o 8844077899-11 tasada en N$ 400; 2.o) Un mimeógrafo marca "Gestetner" 120 con una chapa que dice: "Orlando C. Castro S. A. N.o 378947-Made in England" tasado en nuevos pesos 450; 3.o) Un equipo estereofónico marca "National" industria japonesa N.o 17098 tasado en N$ 700. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 7243 Ab 27-v.my.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c/ PADRON N.o 5047 "Juicio ejecutivo" (Ficha 2883|74) se hace saber que el día 2 de mayo de 1976 a las 15:30 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 5676) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5047 manzana 792 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. — Maldonado, 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 7246 Ab.27-v my.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7747. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2084|74) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total nuevos pesos 2.535), el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7747 manzana 960, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como los honorarios del señor Martillero 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 7767 Ab.22-v.my.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado ... en autos: Cairo Medina Ginés c/ Pérez de Pérez Pinto Mabel "Intimación de pago" (L.o 6º F.o 449, N.o 749) se hace saber que el día 8 de mayo a las 18 horas en el local de calle Montevideo esq. Santa Teresa de esta ciudad se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Una heladera marca Siam 4 puertas con motor; un mostrador tipo super mercado estanterías, góndolas y mercaderías varias según expediente radicado en el Juzgado y que podrá ser examinado por los interesados.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del señor rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 23 de abril de 1976. — Dr. Alberto M. Pérez Delgado, Juez.
20) N$ 96.00 10|pub. 7255 Ab.27-v.my.10.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Néstor Rubén Frutos contra MARIA ESTHER ...ZZANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 72, N.o 721), se hace saber que el día ... de junio de 1976 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 8.475.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 6.745 de la manzana 226 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 339 metros ... decímetros y tiene 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, entre las de Uruguay y Charrúas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60 por ciento de comisión e I.V.A. del rematador: B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley: C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú abril 23 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 7445 Ab.28-v.my.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República contra JOSE PERALTA MAUVESIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. número 57|1976), se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 3 949 de la manzana 26 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 401 metros ... decímetros y tiene 10 metros de frente al Este a la calle Carreras entre las de Bolívar y Washington

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15% en garantía, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador; C) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate, pagándose los gastos como marca la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Paysandú abril 22 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 7576 Ab.28-v.my.19.

RIVERA

KESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos Intendencia Municipal de Rivera contra ADELO GONZALEZ DORNELL "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 107|1972) se hace saber que el día 4 de mayo de 1976 a la hora 14 en el local sito en calle Brasil y Juana A. de Oribe de esta ciudad el rematador Keser Saker matrícula N.o 1637 en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 235) de una heladera marca Cónsul a querosene.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales; c) Que se expedirá al comprador documentación correspon-

diente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera 8 de abril de 1976. — Alvaro Martín Frenández Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 7155 Ab.26-v.my.7

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BARRACA CASTILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 100|75) se hace saber que el día 26 de mayo de 1976 desde las 18 a 18 y 30 horas en el hall del Juzgado se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 78.100) un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 564 manzana 46.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha, marzo 26 de 1976. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 6714 Ab.7-v.my.5.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEOFILO SILVERIO GUERRA "Medidas preparatorias" (Ficha 66|973), se haec saber que el día 10 de junio de 1976 desde las 15 horas a las 15 y 35, en el Hall del Juzgado se rematará por el Martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, padrón 4979, manzana 591, ubicado en la Primera Sección de Rocha, superficie 2 Hás 6.600. Tasación Total N$ 1.918.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha, marzo 31 de 1976. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub 7629 My.3-v.my.21.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Américo Delgado-Julio Alberto Gavarone c| DELIA DELGADO de LAZARGA. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 1421 año 1975) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a la hora 16 en el lugar de su ubicación calle Puig casi Río Negro de la ciudad de Dolores se sacará a la venta por el martillero José M. Calleros con matrícula N.o 1089 y en G.R. con el N.o 090090 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.500.00 el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras en ella edificadas ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano manzana N.o 69 padrón N.o 340 con una superficie según títulos de 469.014 metros cuadrados y que según plano del Agrimensor Gilbert Roberts de febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4257 el 19 de febrero de 1970 tiene una superficie de 552.77 metros cuadrados y este deslinde 12 m. 42 de frente al S.W. a la calle Carlos P. Puig; 42 m. 90 al N.W. con padrones Nos. 3568 y 328, 13 m. 10 al N.E. con padrón N.o 327 y 43 m. 20 al S.E. con padrón N.o 332.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 7079 Ab.26-v.my.14

JUAN NARCISO RISSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. En autos: ELCIRA COSTABEL de BENTANCOR y otros. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 315, año 1975), se hace saber que el día 7 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia se sacará a la venta por el martillero Juan Narciso Risso con matrícula N.o 1244 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 117, al mejor postor y con la base de N$ 1.146.00 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 521 situada en la manzana N.o 15 del Pueblo Florencio Sánchez Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de setiembre de 1941 registrado con el N.o 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 552 metros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Grito de Asencio por 46 metros de fondo lindando al Norte con el solar 21; al Este con los solares 17 al 20; y al Oeste con el solar 15.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes 1.o de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 6896 Ab.8-v.my.6.

ALCIDES LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Pedro Antúnez Romero c| MARIA A. GIMENEZ DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 782 año 1975) se hace saber que el día 2 de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación calle P. Galarza entre Blanes Viale y E. Casagrande se sacará a la venta por el martillero Alcides Laínes con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 319317 al mejor postor y con la base de N$ 2.639 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 446 de Mercedes padrón N.o 8516 con una superficie de 425.70 metros cuadrados lote 17 en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1014 el 15|11|1957 y este deslinde 11 m. 00 de frente al W. a calle Galarza entre las de Blanes Viale y Casagrande; 11 m. 00 al E. con lote "Diez"; 38 m. 70 al N. con lote "dieciocho" e igual extensión al S. con lotes "dieciséis" y "catorce" todos del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 5794 Ab.7-v.my.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: WALTER LLORENS FERNANDEZ y MARIA ELENA CHALAR de LLORENS. "Segunda copia" (Ficha E 1167|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pedro A. Montano el 18 de abril de 1967 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 581 al F.o 156 del L.o 608 por la cual Walter Llorens Fernández y María Elena Chalar de Llorens compraron a Martín Arredondo y Elsa Holguín Sánchez el terreno con edificio y mejoras sito en la 18 sección judicial del Dpto. de Montevideo —hoy 15— empadronado con el N.o 104.506 con un área de 148 metros 9.795 centímetros con frente al Sureste a la calle Juan María Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
21) N$ 132.00 10|pub. 7767 My.3-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictado en los autos: ELBA ROSA NOLI GALLO de BOCAGE. "Segunda copia" (Ficha B. Nº 891|975), se hace saber al público en general, que se presentó la señora Elba Rosa Noli Gallo de Bocage, solicitando se le expida segunda copia de la hijuela, expedida en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña María Rosa Gallo de Noli el 18 de noviembre de 1961 por la Esc. Zózima L. Martino en función de título de siguientes bienes:

1º) Padrón rural Nº 2084 de San José, fracción de campo y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial paraje "Tala" que según el respectivo título de dominio debía tener una superficie de 258 hectáreas, 1829 metros 49 decímetros, pero que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi tiene una superficie de 261 hectáreas, 216 metros; 2º) Parte de los padrones urbanos N.os 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez", Segunda Sección Judicial de dicho departamento señalado con el Nº 2 de fraccionamiento, teniendo una superficie de 242 metros 30 decímetros; 3º) Parte de los mismos padrones urbanos números 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez", Segunda Sección del Departamento de San José, señalado con el Nº 3 en el mencionado plano, con una superficie de 263 metros.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso quinto, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 7126 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DIAZ, JUAN PABLO y otro. "Segundas copias" (Ficha F 889|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pablo Díaz y Clover Alberto García solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa que en Montevideo y a 15 de junio de 1967 autorizara el escribano Pedro Urruty por la cual Juan Pablo Díaz y Clover Alberto García compraron a Roberto, Ramón Antonio, Ana Esther, Rodolfo Ignacio, Oscar, Edison y Eduardo Orsomi y a los esposos Luis Alberto Vidal y Ema Mayobre los siguientes solares y sus mejoras situados en la 11 (hoy 10) sección judicial de Montevideo, padrones Nos. 114.660, 114.664, 114.665 y 114.665 señalados con los Nos. 1, 5, 6 y 18 respectivamente en el plano del Ingeniero Raúl Regules de mayo de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo de 1924 con superficie de 317 mts. 83 dm., 697 mts. 5060 cm., 697 mts. 5060 cm. y 618 mts. 48 dm., con 15 mts. al N.E., 14 mts. al N.E., 14 mts. al N.E. y 12 mts. al S.O. de frentes a la calle Celiar todo respectivamente. La primera copia expedida para los suscriptos como título de los cuatro solares fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 196 al folio 200 del Libro 611.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
21) N$ 192.00 10|pub. 7912 My.3-v.my.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GAGO VIERA de OLIVERA, LEOPOLDINA y otras. "Solicitud de segunda copia" (Ficha 424|75), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Jorcín Copes el 30|XII|64 por la cual Emiliano Olivera Ferniot, casado con Leopoldina Gago Viera, adquirió fracción de campo en la Segunda Sección Judicial (Depto. de Colonia) paraje "Manantiales" - San Luis" padrón número 15.210, superficie 41 hectáreas 780 metros señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Eduardo Olalde, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2827 el 17 de marzo de 1961.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 5 de abril de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 96.00 10|pub. 6886 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "LANDECHEA, Ma. SOFIA y otros. Petición de Expedición de Segunda Copia" (Ficha 60|76), se hace saber, que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Adelaida Camio y Antonio Landechea, autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy el 15 de agosto de 1957 por la que se adjudicó: a) A María Sofía Landechea, fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.360, señalado con la letra "C" del plano del Agrimensor Wáshington Torterolo (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.606, el 18 de marzo de 1957), superficie 153 Hás. 4792 metros cuadrados y 8 decímetros cuadrados.
b) A María Emma Landechea de Prado y Carlos Alberto Prado Torterolo fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.360, señalada con la letra "A" del citado plano, superficie 73 hás. 7881 metros cuadrados; y dos fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrón 3.373, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de febrero de 1957 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1600, el 18 de marzo de 1957), fracción N.o 1 superficie 96 hás. 8570 metros cuadrados y fracción N.o 2 superficie 214 Hás., 6837 metros cuadrados.
c) A Elvira Clotilde Landechea de Marieyhara y Domingo Marieyhara Tolosa: fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3360, señalada con la letra "B" del plano del Agr. Torterolo citado en el apartado a), superficie: 79 hás 9298 metros cuadrados, 22 decímetros; y tres fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrones Nros. 3402, 4827 y 6657 plano del Agrimensor W. Torterolo de febrero 1957 (inscripto en la Oficina Departamental con el N.o 1603 el 18 de marzo de 1957), superficie conjunta de 270 hás 848 metros cuadrados. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con número 664, Folio 399, Libro 25, el 6 de junio de 1958.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, marzo 25 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 240.00 10|pub. 6755 Ab.22-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: DIAZ FENOCHI, JOSE LINO y otros "Segunda copia". (F. C. 93|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Lino, Francisco Gregorio, Juana Cecilia y Ana María Díaz Fenochi (estas dos últimas como cesionarias de Sergio Wigberto y José Pedro Berrielí y José Nelson Aguiar Díaz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Esc. José Torres, con fecha 20 de abril de 1908, referente a dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Decimotercera Sección Judicial de este Depto. de Florida empadronadas con un único padrón N.o 77 teniendo por superficie, una de ellas 1 hectárea, 99 metros, 47 decímetros cuadrados y la otra 15 hectáreas 1.716 metros 11 decímetros cuadrados, otorgada por doña María Fenochi o Fenocchi o Fenoche de Díaz, a favor de los dicentes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) N$ 108.00 10|pub. 7076 Ab.26-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MUNIZ MARTIN, "Segunda copia". (Ficha 59|75), se hace saber que se presentó Martín Muniz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto L. Draper el día 5 de mayo de 1924 por la cual Angel Muniz adquirió por título compra venta, modo tradición, de don Roberto C. Varela, una pequeña fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 178, manzana 37, solar 267 compuesta de una superficie de 461 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 737 y ½ milímetro de frente al Sudoeste, a la calle San Carlos, midiendo igual extensión en el Nordeste por donde limita con el solar 268; 42 metros 95 centímetros en cada uno de los costados Sudeste y Nordeste lindando con Fructuoso Gutiérrez y solar 269 de Paulino Pereira respectivamente.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 7104 Ab.26-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ANDRADE DE RAMIREZ CIRILA y RAMIREZ TABARE "Segunda Copia" (La. A 67|976), se hace saber que ha sido solicitada por Cirila Andrade de Ramírez y Tabaré Ramírez la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Hugo A. Macció en la ciudad de Salto el día 6 de febrero de 1939, por la cual doña Geomar Alicia Lalrihoy, de estado divorciada, vendió a don Cirilo Ramírez, casado en primeras nupcias con doña Cirila Andrade una fracción de terreno con sus mejoras comprendidas en el ubicadas en la Manzana N.o 192 de la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 4099, compuesta de una superficie de 258 metros 91 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 6 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 7304 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: OCAMPOS TUDISCO de VAZQUEZ GIL, MARIA CRESCENCIA. "Segunda copia" (La. A. 59|976), se hace saber que ha sido solicitada por María Crescencia Ocampos Tudisco de Vásquez Gil la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Casimiro Silva, el 12 de abril de 1926 doña María Nicolasa Tudisco de estado soltera adquirió por título compraventa y modo tradición, libre de toda obligación y gravamen a don José Antolín Montiel, casado con doña Araceli Martínez, el siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, de su exclusiva propiedad empadronado con el N.o 2510 ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial manzana B señalado con el número 1 en el plano levantado por el Agrimero Telésforo Herrán en el año 1907, compuesto de 613 metros 274 centímetros cuadrados lindando al oeste con una línea de 12.90 metros con la Avd. Constitución; al sur, 47.80 metros que lo separa del lote N.o 2; al este 12.76 metros que lo separa del lote N.o 23 de don Carlos Maldini y al norte linda con calle Uruguay. El inmueble de referencia está en la manzana catastral N.o 385 y le corresponde el padrón actual N.o 7815. La copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto, el 21 del mes y año citados, N.o 118 al folio 59 v.160.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub 7302 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN ALCIDES y WALTER VIERA PEREIRA, solicitando la expedición de Segunda Copia, de las escrituras siguientes: De la escritura que el 30 de noviembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos en la ciudad de Salto, por la cual los solicitantes adquirieron del señor Julio César Bellagamba Tolosa el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra construcciones y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto. Padrón número 1777 zona rural; de la escritura que el 31 de diciembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto y por la cual los solicitantes adquirieron de los señores Amadeo y Domingo Giambiasi, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1806 Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1807.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 30 de 1976. — Esc. Delmar González Brum, Actuario.
21) N$ 132.00 10|pub. 7393 Ab 28-v.my.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ALBA VIOLETA GOMEZ ALVEZ se presentó solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Irene Lazo de Ibarra, el 10 de junio de 1961, en este Departamento, por la que Carlos Asunción Gómez compró a Wilson Machado Santana, soltero el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno baldío con las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, huerto N.o 419, empadronado con el número 5346, y que según título y plano del agrimensor José Antonio Spagnuolo, inscripto en Catastro local con el N.o 592, el 3 de julio de 1954 en cuyo plano está señalada con la letra B, tiene una superficie de 522 metros y linda: 12 metros al Norte frente a calle Pública; igual extensión al Sur con Dulcelina Olano; 43 metros 50 centímetros al Este con Bernardo Silva, e igual extensión al Oeste con fracción A de dicho plano.
Emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 6985 Ab.23-v.my.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CUERYLAND S.R.L.

Contrato privado de marzo 26 de 1976.
Registro de Comercio N.o 228, Folio 785, Libro 2 de Contratos, el 7 de abril de 1976.
Socios: JACOBO SUR y JOSE HEISNER.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de Confecciones Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma: Conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 7405 Ab 28-v.my.11.

REVELLO HNOS. Ltda

Contrato: 15 de marzo de 1976
Registro: Nro. 162, Folio 557, Libro N.o 2
Socios: JUAN CARLOS, HUGO ALBERTO REVELLO CONDE, HECTOR JORGE REVELLO COLOMBO.
Objeto: Continuar actividad "Revello Hnos.", industrialización de madera, exportación, importación transformación, fabricación, compraventa de toda clase de artículos mueblería, tapicería alfombras y artículos del hogar.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Carlos Revello Conde, Héctor Jorge Revello Colombo, indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 7372 Ab 28-v.my.11.

COCIBEL S.R.L.

Constituída el 13 de marzo de 1976 por Simalta Waingut Becker y Gregorio Mircus Bordowicz, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 221, Folio 765, del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación, preparación y servicio de comidas, banquetes y afines en general.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogable
Capital N$ 20.000 por partes iguales.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub 7374 Ab 28-v.my.11.

DENTIMPORT LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1976.
Socios: ALBERTO SABALSAGARAY DAMONTE y MARIO NATALE NATALE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exporta-

ción, representación y comercialización de artículos dentales.
Capital: N$ 3.000 por mitades.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 5 años
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 224, Folio 771, Libro N.o 2
22) N$ 87.00 10|pub. 7371 Ab.28-v.my.11.

HARTWICH LIMITADA

Contrato: 30 de enero de 1976.
Inscripción: 10 de febrero de 1976 en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 1, a Folios 1 y 4, libro de Contratos.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: GUSTAVO HARTWICH MARTIN, JUAN CARLOS HARTWICH FAUST, MARIA CATARINA FAUST TEIL, CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST
Domicilio: Young.
Objeto: Bar, almacén y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable en períodos de un año.
22) N$ 87.00 10|pub. 7417 Ab 28-v.my.11.

SEVILLA LTDA.

Contrato: 10|3|76.
Inscripción: N.o 161, F.o 552, L.o 2.
Socios: AGUSTIN SOTES ULESIA y LORENZO NEY SEVERO POSADA.
Objeto: distribución, comercialización e industrialización de especialidades farmacéuticas en todas sus formas en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 5505 Ab.21-v.my.4.

CALLERI - LEON LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1976 inscripto el 3 de marzo de 1976 Registro Comercio de Durazno, con el N.o 300 al Folio 1027
Socios: EDUARDO MARIA CALLERI CASTILLO y CARLOS WALTER LEON BOZZANO.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios vehículos automotores.
Domicilio: Durazno.
Plazo. 20 años a contar del 30 de diciembre de 1975.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Carlos Walter León.
22) N$ 87.00 10|pub 7494 Ab.29-v.my.12.

MARIPEX LIMITADA

Constituída por contrato privado de 20 de marzo de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 205, Folio 706, Libro 2.
Socios: RONALD PONTBRIAND BRUNELLE y NOEMI GLADYS HOROVITZ KLEIN.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y toda clase de mercaderías.
Razón social: Maripex Sociedad de Responsabilidad Limitada, puede abreviarse Maripex Limitada
Capital Nuevos pesos cinco mil aportado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 7603 Ab.29-v my.12.

COORE Y CONGE LTDA.

En documento del 15 de diciembre de 1975, se disolvió la sociedad a partir del 31 de diciembre de 1975.
Socio: RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO, toma a su cargo activo y pasivo social. Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 7565 Ab.29-v.my.12.

E. EDELSTEIN LTDA.

Contrato del 28|XI|975.
Socios: ENRIQUE EDELSTEIN GRILL y SILVIA EDELSTEIN GRILL.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y frutos del país; importación, exportación representación distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de toda clase de productos.
Domicilio: San José de Mayo, calle Manuel D. Rodríguez s|n.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Enrique Edelstein Grill el 60% y Silvia Edelstein Grill el 40%.
Administración: el señor Enrique Edelstein Grill.
Plazo: un año prorrogable.
Inscripción: N° 66, F° 281 T° VII de contratos, el 23|XII|975, de San José de Mayo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7134 Ab.23-v.my.7.

OFICINAS RAFFO S. R. L.

Contrato: inscripto 30 de marzo de 1976, número 173, F.o 602 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.600.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA y ANGEL BELTRAN MUÑOZ.
Objeto: Gestiones y trámites para obtener títulos de propiedad automóviles, empadronamientos, transferencias automotores; compra venta inmuebles, muebles negocios comerciales, automóviles: actos de intermediación en los anteriores; representaciones comerciales exportaciones e importaciones.
Administrador: Angel Beltrán Muñoz.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7166 Ab.26-v.my.7.

LA ORIENTAL LTDA.

Constituída por documento privado del 1° de abril de 1976.
Socios: JUAN MARIA ESTEVEZ MUÑIZ HORACIO FELIX y NEY RAMIREZ.
Objeto: Venta de artículos de tienda, comercialización o industrialización de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 195 F.o 668 del libro 2 de Contratos, el 1° de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 7135 Ab.26-v.my.7.

MONDRAGON LTDA.

El 8 de marzo de 1976, Algirdas Mikeliunas cedió sus cuotas sociales (N$ 5.000) a Graciela B. de Pisano. Inscripto 1.o de abril de 1976 con N.o 191 a Folio 659. Libro 2 de Contratos
22) N$ 58.00 10|pub. 6797 Ab.22-v.my.5.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Contrato privado de 31 de diciembre de 1975 Inscripto el 16 de enero de 1976 con el número 38, F.o 140 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos alimenticios, comestibles frutas, verduras y artículos de almacén.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5559 Ab.21-v.my 4.

ALEF LTDA.

Constitución: 3 de marzo de 1976.
Registro: N.o 202, Folio 698, Libro 2 el 2 de abril de 1976.
Socios: LEONARDO LANNES CLINTON y ROBERTO LEON LANNES CLINTON
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, equipos mecánicos eléctricos, electrónicos y servicios, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 14.663.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 6792 Ab.21-v.my.4.

EDITORIAL PADAVE S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1975.
Registro: N.o 382, folio 1329, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VELAZQUEZ y NELIDA BRUZZONE
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00
Administración: Juan Carlos Velázquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6665 Ab.21-v.my.4

Comunicamos que el 23 de abril de 1975 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 20 tomo 12 folio 63 a 65 Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Domingo Pérez País. Ley 26 de setiembre de 1904. — Minas, marzo 25 de 1976. — ABAYUBA SARANDI MARTOREL BONINO. — HECTOR MARTINEZ FUNGI.
22) N$ 174.00 20|pub. 5721 Ab.7-v.my.12.

Contrato: 23 de enero de 1976, inscripto el 19 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio ramo herrería, fábrica y venta de artículos de hierro, representaciones y anexos.
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz.31-v.my.6.

ALMARI LIMITADA

Constituída el tres de junio de 1963 y modificada el 1.o de noviembre de 1975, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 511 al folio 1953 vuelta del libro 1 de Contratos y con el N.o 35 al Folio 114 del Libro N.o 2 de Contratos respectivamente. De común acuerdo resuelven modificar el Objeto de la sociedad, el cual será: Industrialización. Comercialización, importación y exportación de Artículos eléctricos. Muebles, calzados. Vestimenta Artículos Metalúrgicos. Plásticos productos del agro y en general todo lo relacionado con estos rubros y El Capital social será de nuevos pesos seis mil (N$ 6.000) dividido en sesenta cuotas de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una, que corresponde por partes iguales a los tres socios. Salvo las modificaciones apuntadas, continúa vigente en todos sus términos el contrato original.
22) N$ 203.00 10|pub 6772 Ab.22-v.my.5

EDITORIAL ARTIGAS LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1976.
Inscripción: Registro Comercio de Paysandú 22|4|76. N.o 22 del folio 60 al folio 62 del libro N.o XLVII.
Socios: OSCAR MARIA GARRASINO y ROBERTO CANO MICOUD.
Objeto: Explotación empresas periodísticas, de imprentas, publicitarias, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 7668 Ab.30-v.my.13.

TALLER WILSON S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1976.
Socios: WILSON HERNANDEZ y LUIS DUCOS.
Objeto: Taller electromecánico y bobinados en general.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: Luis Ducos: N$ 1.000 en efectivo; Wilson Hernández: N$ 4.000 en herramientas.
Administración: Wilson Hernández.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: N° 258 F° 889. libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 7708 Ab.30-v.my.13.

CARITAS PEINADOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento: 18|XI|975. Inscripto 24|III|976. número 147, folio 504 libro 2 Registro Público de Comercio.
Cedente: Anna María Porcelli de Añón.
Cecionarias: Rosa Delia Rodríguez Oyola e Irma Elida Rodríguez Oyola.
22) N$ 58.00 10|pub. 7621 Ab.30-v.my.13.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 711 al folio 2489 libro 2.
Socios y aportes: ANTONIA CARLOMAGNO; NINA CARLOMAGNO. ELSA MIRTA RETELLA de CARLOMAGNO y MARIA MAGDALENA CARLOMAGNO, N$ 4.500 por partes iguales y CARLOS ALBANESE GAROFALO; ALFREDO ROBERTO de ANGELIS y CARLOS JULIO TORRES. N$ 500.00 cada uno.
Objeto: Distribución, comercialización e industrialización de mármol granito y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: los socios Antonia Carlomagno y Carlos Albanese Garófalo conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 7670 Ab.30-v.my.13.

LA PIAMONTESA S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1976.
Inscripción: 12 de marzo de 1976. N.o 105 Folio 357 Libro 2 de Contratos.
Socios: ARIMONDI MAGISTRIS FINOCCIETTE, ALEX NUÑEZ TORRES y JUAN GIORDANO MAGISTRIS.
Objeto: Fábrica de mostaza, conservas en vinagre, compra-venta de alimentos envasados y afines.
Capital: N$ 3.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7706 Ab.30-v.my.13.

CRONOLUZ LTDA.

Por documento privado del 14 de junio de 1972 protocolizado en la misma fecha por la Escribana Esther Reitzes e inscripto en el Registro de Comercio el 22 de abril de 1976 con el N.o 248 F.o 863 L.o 1 se modificó el contrato social.
Socios: JULIO LEVI 32 o|o; WALTER MARIA GUINOVART 33.33 o|o; CONSUELO CORBERE 33.33 o|o y RAMONA FERREYRA 1.34 o|o.
Capital: N$ 7,50.
Objeto: Fábrica de artefactos eléctricos.
Administración y uso de la firma: Sres. Julio Levi y Walter María Guinovart conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 7649 Ab.30-v.my.13.

METALURGICA LASCANO LTDA.

Contrato Privado: Del 30 de setiembre de 1975
Registro Público y General de Comercio número 8 del Libro 2.
Socios: MARIO GUSTAVO AGOSTA COL-

THINO, ERNESTO EDGARDO BARFELD HARKSEN, MARTIN ARTIGAS RIVERO GASAÑOL y ROLF GERHARD HORTS BARFELD RUEGHEIMER.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas en general, representaciones, consignaciones, importación, exportación y venta de artículos.
Capital: N$ 5.000.
Aportes: Mario Gustavo Agosta Coithino N$ 1.250, Ernesto Edgardo Barfeld Harksen N$ 1.250, Martín Artigas Rivero Gasañol N$ 1.250, y Rolf Gerhard Horts Barfeld Rueghelmer N$ 1.250
Administración: Los cuatro socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 6806 Ab 22-v.my.5

OLAZABAL Y VOLPE LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA y ARIEL OLAZABAL BLANCO.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y mercaderías.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 19 del F.o 48 al F.o 52 del año 1976 el día 1o de abril. — Esc. A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 116.00 10|pub. 6765 Ab.22-v.my.5.

ROBERT LEWIS DE URUGUAY LTDA.
Contrato privado del 5 de abril de 1976: inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 222 al F.o 769 del L.o 1 de Contratos.
Socios: MARTIN ENRIQUE y JAIME LEIMAN HOFFENBERG.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, comercialización, industrialización, distribución, fabricación, exportación e importación de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) aportados por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7601 My.3-v.my.14

ULTRAMEDICA LTDA.
Contrato: 22|3|76.
Registro: N.o 200 F.o 711 L.o 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO FARIÑA ROSANO y MARIA CRISTINA ROCHA RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de material quirúrgico, de laboratorio, productos químicos, reactivos analíticos, especialidades farmacéuticas y afines; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7890 My.3-v.my.14.

CAMY HNOS. SRL.
Contrato: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 73. F.o 205 del Tomo VII en el Registro Comercio.
Socios: OSCAR DANIEL y CARLOS GERARDO CAMY GUARESCHI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de comercialización de frutos del país y todo lo anexo o afín como asimismo la exportación e importación.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Oscar Daniel Camy Guareschi.
22) N$ 87.00 10|pub. 7868 My.3-v.my.14.

ORGANIZACION RIO CLARO LTDA.
Contrato: fecha 29 de marzo de 1976.
Registro: N.o 202. folio 694. libro N.o 2.
MANUEL QUESADA BALTASAR PRIETO RUBEN MURIAS CARLOS MORALES y WASHINGTON ALGARE.
Objeto: Realización de negocios de compra venta, consignación de frutos del país, representaciones.
Capital: N$ 600.
Plazo: 2 años y 2 meses
Domicilio: Avda. Italia 3673. Montevideo.
Administrador: Ruben Murias.
22) N$ 87.00 10|pub. 7796 My.3.v.my.14.

CARLOS BOULLOSA LTDA.
Constituída por documento privado del 4 de abril de 1976.
Socios: CARLOS BOULLOSA FERNANDEZ y ADA RITA RIAL.
Objeto: Taller de sastrería
Domicilio: Treinta y Tres 1328 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital y aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 214 al folio 742 del libro 2 de Contratos el 6 de abril de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 7899 My.3-v.my.14.

URULANDA LIMITADA
De conformidad con lo previsto en el apartado b) de la Cláusula 12 del Contrato Social, inscripto en el libro de Contratos N.o 15 del año 1952 llevado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 6 con el número 3, la Sociedad ha resuelto disolverse.
22) N$ 87.00 10|pub. 7790 My.3.v.my.14.

INMOBILIARIA AMERICANA LTDA.
Contrato del 4 de noviembre de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 101 folio 326 del libro 13 de Contratos el 12|12|1974.
Socios: OSBALDO FOUQUET DA SILVA, CARLOS HECTOR DEUS ZUM FELDE y ANIBAL MESA TISSI.
Objeto: Explotación de los negocios inmobiliarios administraciones, corretajes, agencias de viajes, representaciones y afines.
Plazo: Finaliza el 31 de mayo de 1975 prorrogable por períodos sucesivos de un año más cada uno.
Capital: N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo del socio: Osbaldo Fouquet.
Domicilio: Punta del Este. Gorlero 867. Maldonado.
22) N$ 174.00 10|pub. 7830 My.3-v.my.14.

IMPEX S. R. L.
Inscripción: 30 marzo 1976 N.o 171 F.o 598. libro 2.
Socios: JOSE IGNACIO ABAROA y JULIO ROBERTO DE SANTA CRUZ.
Objeto: Productos químicos agropecuarios, alimenticios.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: R. Santa Cruz 70% y J. Abaroa: 30%.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Abaroa.
22) N$ 58.00 10|pub. 6793 Ab.22-v.my.5.

FAY LIMITADA
Constituída por documento privado del 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR FAYAD o SESSIN FAYAD ESPERT y ANGELES CASILLAS TRULLEN.
Objeto: Industria textil, fábrica de medias y tejidos de punto. Metalúrgica, plástico, tintorería industrial, lavadero compra venta y administración de inmuebles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11.053 aportados así: Fayad nuevos pesos 9.953 y Casillas N$ 1.100.
Administración: Héctor Fayad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 212. F.o 734 L.o 1 de Contratos el 25 de marzo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6995 Ab.23-v.my.6.

AIRACOND S. R. L.
Cesión: 7 de noviembre de 1975. Registro Público de Comercio el 4|12|75, número 746. F.o 2496. L.o V de Contratos.
Cedente: Pablo Javier Ruibal Martínez.
Cesionario y Administrador: Enrique Víctor Montedónico Ruibal.
22) N$ 58.00 10|pub. 6864 Ab.23-v.my.6.

WALTER R. CASA y JOSE RASNER S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1976.
Registro General de Comercio: 8 de abril de 1976. N.o 283. Folio 812. Libro 1. Contratos
Socios: WALTER RUBENS CASA y JOSE RASNER
Objeto: Reparación de frenos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 7269 Ab.27-v.my.10.

RESTAURANT CHINO LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 82. Folio 322|23. Libro 14, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Objeto: Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LETICIA CHAN de SHIU y BING TUNG SHIU CHEN.
Domicilio: Punta del Este
Capital: N$ 10.500
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 7242 Ab.27-v.my10.

BENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"Benro Ltda."
Constitución: 1.o de abril de 1976.
Objeto: Fabricación y venta productos agroquímicos: agropecuaria: compraventa de ganados: todo tipo negocios rurales.
Capital Social: N$ 2.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Raúl Rodríguez Taneredi
Inscripción: Reg. de Comercio Canelones. 8 de abril de 1976. N.o 43 Fos. 130 al 132. libro de Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 7253 Ab.27-v.my.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.730. — Montevideo abril 23 de 1976. — Erna Siegmund por Cartier Inc. (EUA) solicita marca CARTIER clases 3, 4, 5, 7, 10, 14, 15, 16, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7348 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 150.753. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours & Company (EUA), solicita marca VELPAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7643 Ab.30.v.my.13.

ACTA N.o 150.695. — Montevideo abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Clor Limitada (Montevideo), solicita marca URUSAL. clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7345 Ab.28-v.my.11.

ACTA No 150.721. — Montevideo. abril 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Edgardo Etcheverry Rossello. (Uruguay), solicita marca CASTELLO D'IL BARONE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7687 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.735. — Montevideo abril 22 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca EL COSACO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7663 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.739. — Montevideo. abril 26 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7736 Ab.30-v.my.13.

ACTA No 150.754. — Montevideo abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca GARLON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7737 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.755. — Montevideo. abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca LERBEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7738 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº. 150.756. — Montevideo abril 27 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACONIL 2787. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7739 Ab 30-v.my.13.

ACTA No 150.736. — Montevideo abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau & Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca CHATEAU FOND DE CAVE. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7740 Ab 30-v.my.13.

ACTA Nº 150.737. — Montevideo abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: ENDOGINOL SZABO. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7744 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.761. — Montevideo abril 27 de 1976. — Oscar Bacot, por Hiram Walker S. A. (Argentina) solicita marca: HIRAM WALKER'S. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7742 Ab 30.v.my.13.

ACTA No 150.749. — Montevideo abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Societes des Produits Marnier Lapostolle, société anonyme, (Francia), solicita marca CORDON JAUNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7641 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.750. — Montevideo. abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Societe Des Produits Marnier Lapostolle société anonyme (Francia), solicita marca: CORDON ROUGE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7642 Ab.30-v.my.13.

ACTA No 150.747. — Montevideo abril 23 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CONFIANCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7644 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.684. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per S.R.L. Montevideo, solicita marca SULTAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7321 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 150.689. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Montevideo). solicita marca CENBAR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7322 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 150.690. — Montevideo abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Co-Per S.R.L., Montevideo solicita marca MERITOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7323 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 150.682. — Montevideo abril 20 de 1976. — Billy Fox por Control Data Corporation (USA) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 7148 Ab 28-v.my.7

ACTA N.o 150.703. — Montevideo abril 21 de 1976. —Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo). solicita marca BENOTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7023 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 150.647. — Montevideo, abril 8 de 1976 — Jones y Cía. S. A.. Solvit Et Titus S. A. (Suiza), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7088 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.697. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S A. (Uruguay) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 7147 Ab.28-v.my.7.

ACTA N.o 150.668. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I., y F. (Buenos Aires) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7088 Ab.26-v.my.7.

A... 8 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Josmar Watch S. A. (Suiza) solicita marca



clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7089 Ab.26-v.my.7.

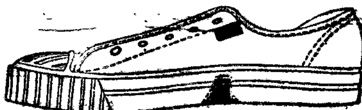
ACTA N.o 150.637. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BANDELETAS clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6530 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.705. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca AMANTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7025 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.704. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Montevideo). solicita marca MIGROTAMOL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7024 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 2.245. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo) solicita marca FESTIVAL DE LA CERVEZA, clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7149 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6549 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.653. — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6545 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.657. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



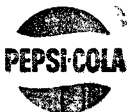
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6541 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.681 — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA), solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7142 Ab.28-v.my.11

ACTA Nº 150.764. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Erna Siegmund, por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca



clases 2 y 9 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 7646 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 150.696. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A. (Montevideo), solicita marca SAN JUAN'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 7146 Ab 26-v my.7.

ACTA N.o 2|244. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca FIESTA DE LA CERVEZA clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7143 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.522. — Montevideo marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Taiho Pharmaceutical Co. Limited. (Japón), solicita marca:



clases 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6057 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.524. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca:



clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6056 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.666. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6542 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.655. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6548 Ab.21-v.my.4

ACTA N.o 150.654. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6544 Ab 21-v.my.4.

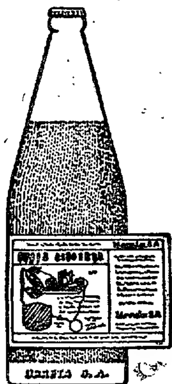
ACTA N.o 150.702. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Distillerie Stock U.S.A., Ltda. (EUA), solicita marca GRAPPA JULIA, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 7022 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.549. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. solicita marca REVISTA LIBRO ELEGIDO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6512 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.606. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Gonzalo Tato por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca LOIS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6610 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.744 — Montevideo, abril 26 de 1976. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecheros de Quebracho (Coleque) (Uruguay), solicita la marca COLEQUE clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7510 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 150.670. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6724 Ab 21-v.my.4.

ACTA Nros. 150.542 y 2.242 — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 101.50 10|pub. 6518 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.546. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Société Cooperative Agricole de Semences de Limagne Limagrain (Francia), solicita marca

LIMAGRAIN

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin
23) N$ 72.50 10|pub. 6514 Ab.21-v my.4.

ACTA N.o 150.669. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, Compañía Eximius del Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIMIUS, clases 11 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 6723 Ab.21-v my.4.

ACTAS Nros. 150.584 y 2.243. — Montevideo, abril 2 de 1976. — P Dubourg, por Olympia Limitada (Montevideo), solicita marca: PLANTICON, clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 6177 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.692. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Gabriel Bespalko & Cía. Limitada, solicita marca GIACOMO FERRUCHI, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6977 Ab.23-v.my.6.

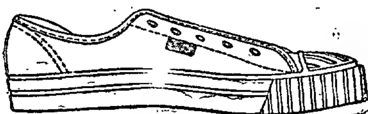
ACTA N.o 150.652. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 6546 Ab.21-v.my 4.

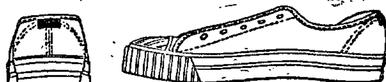
ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LOS ESTANCIEROS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.651 — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6547 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.650. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6548 Ab 21-v.my.4.

ACTA N.o 150.632. — Montevideo abril 7 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo), solicita renovación marca LA BASTILLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6718 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.645. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot, por Julio García Alvarez (Montevideo), solicita marca NOTICIAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6719 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.565. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Gonzálo Tato por Bomec S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6609 Ab.21-v.my.4.

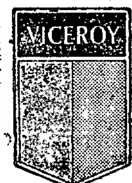
ACTAS Nos. 150.541 y 2.241. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato, por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.644. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca INTELUZ clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6720 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.710. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 7478 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.718. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca UNITOP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7479 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.596. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Julio Rodríguez Baldelli (ROU) solicita la marca INFORMATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6669 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.627. — Montevideo abril 6 de 1976. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España) solicita marca: PANGRAMIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6739 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.675. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FILOXEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6799 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.635. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Enrique Tato por José Liberman (Argentina) solicita marca MIKADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6800 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.676. — Montevideo abril 8 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca GYPSI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6801 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.677. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca BLASE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6802 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.628. — Montevideo abril 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Reta Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca DEL ENOLOGO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6303 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.646. — Montevideo abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca HEIDI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6716 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.638. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Billy Fox, por Velcro S. A. (Suiza) solicita marca VELCRO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6717 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.562. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Cemento Laguna Merín S R L. (Clam) Uruguay, solicita marca: CEMENTO LAGUNA MERIN-CLAM, clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 6055 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.719. — Montevideo abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca IRGAZYM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7480 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.720. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca GARDOPAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 7481 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.547. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Pollo Campero S. A. (Guatemala) solicita marca POLLO CAMPERO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6512 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.545. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca DICOUR DISTRIBUIDORA COAGULANTE URUGUAYA clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.544. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Nervi y Cía. (Montevideo) solicita marca SANTA ANA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6516 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.543. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo) solicita marca MACKENZIE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.683. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca ULTRAZYM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7144 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 150.778. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Faber Castell Corporation (E. U. América) solicita marca CRACKED FINISH clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7874 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.688. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruíz, por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca



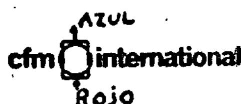
clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7926 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.699. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Guzmán González Ruíz, por Helene Curtis Industries, Inc. (EUA) solicita marca



clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7927 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.779. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Jones & Cía. S. A. CFM International, (Francia), solicita marca



clase 24 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7873 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.777. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca IMELAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7875 My.3.v.my.14.

ACTA Nº 150.781. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie, sóiété anonyme (Francia) solicita marca AMAZONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7798 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.780. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie, sóiété anonyme (Francia), solicita marca EQUIPAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7799 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.751. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Blue Bell Inc (EUA), solicita marca WRANGLER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7645 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.765. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Microma Inc. (EUA), solicita marca MICROMA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7646 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.748. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société anonyme (Francia) solicita marca FASTANET, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7647 Ab 30-v.my.13.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.168. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Antulio Sócrates Stancati Luna (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo embudo automatizado" acuerdo ley N.o 10.089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7435 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 20.177. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Obelmid Freire (Uruguay), solicita patente invención: "Calentador de agua a presión automático e instantáneo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7925 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 20.068. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Oscar Bacot por Smithkline Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados 3-Heterocíclicos de tiometilcefalosporinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 7482 Ab.28-v.my.11

ACTA N.o 20.158. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para: "Escalera plataforma retractil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5199 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 935. — Montevideo, abril 20 de 1976 — Erna Siegmund, por Ernesto García Suárez (Uruguay), solicita modelo industrial para "Aparato separador de grasas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 7026 Ab.29-v.my.12.

ACTA Nº 20.174. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Con esta fecha Ramón Ariel Bonilla, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la fabricación de ruedas deportivas para automóviles", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7337 Ab.27-v.my.10.

ACTA No 20.172. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Erna Siegmund, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinolona", de acuerdo con la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7324 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.159. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la fabricación de herbicidas" de acuerdo con la ley No 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7325 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 0933. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund por Italcolor S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para "Tapón de envase" publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6552 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 20.025. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Enrique Tato por Jorge Melkissetian, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo guante de box", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6802 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 20.028. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema de suspensión de motores para elevadores". — Conforme ley 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 20.030. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González, por Alberto Federico Mazzilli, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en tolvas". — Conforme ley 10.089 publíquese. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 7167 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 20 050. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Billy Fox por Clupak, Inc. (USA), solicita patente para "Arreglo lubricante para aparatos para compactar tramas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7743 Ab.30-v.my 13.

ACTA N.o 20 145. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en suela de alpargatas de yute y/o similares". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 7661 Ab.30-v my.13.

25- Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR MOREL y MARIA ELENA PINELLO, prometimos vender a Pablo Carlos Prego Díaz, comercio ramo Provisión, Frutería y afines Avda Daniel Fernández Crespo 2046. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. [illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pedro José Vicente Bovio Labanca, casa de comercio denominada "Confitería París" ubicada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Asamblea de la ciudad de San José. — Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — JULIO ROQUE MORA. — ELBA CABRERA de MORA. — LUIS GARCIA SAEZ
25) N$ 174.00 20|pub. 7867 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a José Alfaro Guerrero y Manuel Sanmartín Quinteiro, hotel en Río Branco 1380, Montevideo. Acreedores al mismo. — MODESTO PEREZ — AUREA VALVERDE
25) N$ 58.00 10|pub. 7558 Ab 29-v.my.27.

Ley 29|9|904. — SAMUEL GAUTHIER y ROSALIA GEYMONAT de GAUTHIER prometieron vender a Olga Delia Minondo de Gauthier almacén y provisión, sito en 1º de Abril y Montevideo, ciudad de Rocha. — Acreedores: presentarse: en el comercio citado — Rocha, 3 de marzo de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 7259 Ab.27-v.my.25.

El 27 de febrero de 1976, clausuré la Panadería "La Aurora" que giraba en Luis Batlle y Juan C. Henderson de la ciudad de Paysandú. Acreedores: Sarandí 919, Paysandú — VICTOR LUIS PESCE PAREDES.
25) N$ 116.00 20|pub. 7735 Ab 30-v.my.28.

El 31 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez Sociedad Colectiva", metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: al mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 7221 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Camesella carnicería Avellaneda 4607.
Acreedores: J. Secco Illa 2769. — JOSE M. GROVA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7471 Ab.28-v.my.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Walter Pena Bazar Aguila ubicado en Mercedes 1647.
Acreedores al comercio. — JACOBO BAKALIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 7437 Ab.28-v my.26.

Prometí vender a BLANCA PIÑEYRO de COLESESSANO, peluquería para damas, Cufré 2865. — Acreedores en la misma. — Teresita Echagüe de Loetti.
25) N$ 58.00 20|pub. 6165 Ab.21.v.my.19.

RAVIC LTDA. prometió vender a Nahir Daguerre Alazraki comercio "Mi Viejo" sito Avenida Gral Paz N.o 1425 Acreedores presentarse en el mismo Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 7556 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender panadería en Cardal, Florida a Jabiel Sabino Sosa. Acreedores Artigas s|n. Cardal — ANTONIO ATRIO e ISABEL NILDA FALLACHE
25) N$ 58.00 20|pub. 7071 Ab 26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Pirotto-Beigle. Prometimos vender a F. L. Ferrari Losada, comercio sito Av. San Martín 4044 Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 7015 Ab 26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab 1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3208. Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5075 Ab.5-v.my.10.

Prometimos vender a José Plachot, Almacén de Río de Janeiro 3345. Acreedores en el mismo — ANA MENDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 7575 Ab.29-v my.27.

Prometí vender [illegible] en Independencia 632 Florida.
Acreedores en el mismo. - JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217, de Tacuarembó. — Acreedores en 25 de Agosto 177. — DIEGO ISMAEL GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.8-v.my.14.

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerín y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.

Acreedores en la misma. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22-7-1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO y DUILIO ASCHERI CASSARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ LEGNAZZI.

25) N$ 232.00 20|pub. 5811 Ab.2-v.my.12

Ley 26 setiembre 1904.

ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra. prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.

Acreedores en la misma.

25) N$ 58.00 20|pub. 3753 Ab.2-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308. Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA.

25) N$ 116.00 20|pub. 2640 Mz 25-v.ab.29.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2845. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.

25) N$ 58.00 20|pub. 5315 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.

25) N$ 58.00 20|pub. 4762 Mz.26-v.ab.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA, almacén "El Volcán" Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas, 31 de marzo de 1976. — Nidia Vasconcellos de Severo.

25) N$ 48.00 20|pub. 6007 Ab.8-v.may.14.

TELMO RUBEN ALDAO, prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión, sita en la Avda. Batlle s|n. San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|904.

25) N$ 116.00 20|pub. 5608 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm, sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.

25) N$ 116.00 20|pub. 5258 Ab.1.o.v.my.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1199 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199. Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIÑON.

25) N$ 58.00 20|pub. 5536 Ab.6.v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Gloria Pastorino, comercio en José Villagrán 2355, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIERI REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.

25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU: prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.

25) N$ 58.00 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dirman Reinaldo y Dilton Rolando Delgado Lista Estación de Servicio ESSO sita en Rosario, Departamento de Colonia.

Acreedores presentarse en Escribanía Píriz, Rosario. — MIGUEL ANGEL VIERA GRAU.

Cedimos a Gustavo Alfano German y José Gastón Alberti Frantchez los derechos emergentes del compromiso de compraventa referido.

Acreedores presentarse en Escribanía Píriz, Rosario — DIRMAN REINALDO y DILTON ROLANDO DELGADO LISTA — RAQUEL SIERRA OVIEDO.

25) N$ 174.00 20|pub. 6313 Ab.20-v.my.17.

Cedí promesa de compra venta. Estación Servicio. Rambla O'Higgins 4897, a Héctor Rubén Morales y Bolívar Secondo Marko Soldo y María de los A. Canale, a su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Marta Mabel Velázquez de Morales cedieron sus derechos a HYTY LIMITADA.

HYTY LIMITADA rescinde compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón — Acreedores: presentarse en el comercio.

25) N$ 174.00 20|pub. 5107 Mz.31-v.my.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE PERSONAL

Por resolución de Directorio de fecha 4 de marzo de 1976 declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor JUAN ANDRES PINTOS. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Juan C. Ferreira Subjefe de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 31030 My.3-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Oficina de Concursos

La Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay con fecha 20 de abril de 1976 resolvió: Efectuar un llamado a Aspiraciones para proveer las Direcciones de la Escuela de Artes Aplicadas y la Escuela Industrial de Colonia entre docentes de la Institución del Tercer Grado del Escalafón Docente en adelante, fijado para el cierre de la inscripción el día 7 de mayo de 1976 a la hora 16 y 30.

Las solicitudes de inscripción, serán recibidas en papel simple con copia, en la Oficina de Concursos (Javier B. Amorín 1582).

Se recuerda a los señores aspirantes que deben presentar antecedentes, que no estén documentados en la Institución. — Montevideo, 27 de abril de 1976.

27) (C. C.) 3|pub. 31011 Ab.30-v.my 4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor WASHINGTON MONTESANO, Credencial Cívica serie AXB Nº 6.099, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3|III|76 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de electricista (Contratado) a partir del 27|VIII|73. Expediente Asunto número 1810|76. Departamento de Personal. Sección Secretaría. — Montevideo, 28 de abril de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 31025 My.3-v.my.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MANUEL LOPEZ CES solicita un duplicado del título de propiedad del Camión marca Standard año 1951 padrón N.o 125.642 matrícula N.o 116.618 motor N.o V84243F empadronado en Montevideo por el término de veinte días a todos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., escribano adjunto.

27) N$ 58.00 10|pub. 7433 Ab.28-v.my.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CARLOS AMEGLIO YOUNG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Saab motor Nº 24.449 matrícula 281.412 (antes 518.247) empadronado en Montevideo N.o 204.454 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.

27) N$ 67.00 10|pub. 7338 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor Esc. ANATALIO RODOLFO DELGADO, solicita un duplicado de título de propiedad de la Sra. Stella Maris Gallotti Silveira, matrícula N.o 253.680, motor número AROO-514.08295 empadronado en Montevideo, N.o 210.159 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes. Escribana.

27) N$ 67.00 10|pub. 7336 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ENRIQUE FATTORINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedán, Marca Ford, motor N.o 18F-244.171, empadronado con el N.o 72.256, matriculado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 202.770, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — El señor Enrique Fattorini es representado por el Escribano Roberto Montenegro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.

27) N$ 116.00 10|pub 7293 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor FELISBERTO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del coche matrícula 263348 motor N.o 6369035317402, empadronado en Montevideo, con el número 159.407 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 5920 Ab.23-v.my 6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra "en trámite" de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Chuy de los Departamentos de Montevideo y Rocha (en tránsito por los Departamentos de Canelones, Maldonado, Lavalleja) por rutas 8, 9, 60, 12, 8, 13, 15 y 19 respectivamente y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expediente N.o 11.953|75 y 12.955|76, correspondientes a Cooperativa Oriental Líneas Terrestres (C. O. L. T.) y se encuentran radicadas en la Dirección General de Transporte Carretero. — Montevideo, abril 28 de 1976.

27) N$ 52.20 3|pub. 7388 Ab 30-v.my.4.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO "Ing. EDUARDO TERRA AROCENA"

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 24 de noviembre de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Ancap una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 4946 7820, 4942, 6130, 3528, 4967, 4942 y 4932 de la primera sección judicial de Lavalleja por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) (C.C.) 3|pub. 31027 My.3-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

Notificación

Expte. Nº 1695|75: — Se notifica al Q. F. Isidoro Spivak y demás firmantes de la nota de 22 de octubre de 1975, presentada en la Secretaría de la Facultad el día 30 de ese mismo mes y año, la siguiente resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 1º de abril de 1976.

Visto: el planteamiento efectuado en estos obrados para modificar la Ordenanza para Opción al título de Doctor en Química Farmacéutica aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura el 18 de junio de 1975;

Atento: a lo que dispone el decreto 521|975 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) No hacer lugar a lo solicitado en estos obrados.

2) Comuníquese etc. — D. DARRACQ".

27) (C.C.) 3|pub. 31012 Ab.30.v.my.4.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados MENDEZ CHIODI ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. [illegible]) se ha presentado Ana María Méndez Chiodi solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.520, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto. 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 20333 Mz.24-v.ab.24 Ab.28-v.my.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo dictada en autos "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra. Escrituración de oficio" (Ficha 1703|975) se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Lázaro, para que comparezcan ante este Juzgado Juan Paullier 1745 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub 6841 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Charbonnier Fernández, Mario y Santos de Charbonnier María contra SOBA SILVA, LUIS ALBERTO y SANTANA FERNANDEZ, MIRTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 376|975) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Soba Silva y a Mirta Elena Santana Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, marzo 22 de 1976
27) (Ley 17|12|963), 30|pub. 31015 Ab 30-v.jn.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de dilcembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, setiembre 9 de 1974 —
27) (R 2014|55) 30|pub 30684 Mz 23-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados Viqueira, Myriam c| VERA GADDI, LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Wáshington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo marzo 9 de 1976.
27) Ley 13.209 30|pub. 30509 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor ROBERTO PARGA dictada en los autos caratulados: "Revpante, María Esther contra RODRIGUEZ JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad". (C. 392|976), se cita llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario. Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub 30895 Mz 24-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA ELIGIO y TECHERA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita, llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c| SORIA MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo marzo 2 de 1976.
27) Ley 17|12|963 30|pub. 30930 Ab.27-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 588|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|75), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 30793 Ab 1 o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO NELSON. "P.P.P." (B|786|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (R.2014|55) 30|pub. 30809 Ab.5.v.my.25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-342|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 30607 Mz 15-v.my 3

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (L.o 10, folio 133 N.o 1091), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria suplente.
27) N$ 144.00 30|pub 3888 Mz.18-v.my.6.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor CARLOS E. LACURCIA, Escribano, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo tractor, marca Dodge, motor N.o 354 M8256 matrícula N.o 135-303 antes 135-685 empadronado en Canelones 13.a Sección Judicial, con el N.o 136.105 antes 13.994, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro Inscripto con el N.o 144 del año 1973. — Canelones, 18 de marzo de 1976 — Ruben J. Vicente Esc. Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 7098 Ab 26-v my.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

WALTER GUINOVART FERNANDEZ, solicita el duplicado del título de propiedad de un vehículo tipo sedán, marca Fiat, modelo 850 año 1971, empadronado en Pando con el número A7—5779, matrícula A79—096 motor número 2194128 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ruben Urrutia, Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 7872 My.3.v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c| Suc ANGELICA ALVAREZ de PADRON. (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 30919 Ab.21-v.jn.3.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO HILDARA DOROTEA Intimación" (Ficha N.o 407|C|975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub 30689 Mz 23-v my.11.

FLORES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un automóvil marca Ford Cortina modelo 1965 matriculado con el N.o 1785 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4990 de AURORA SARA LIMA de ECHEGUIA esta solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Ibiñete. Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio Poderes y Prenda Agraria e Industrial
27) N$ 87.00 10|pub. 7223 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos "Quintana, Pedro Arturo y otros contra JOSE FAUSTINO QUINTANA y otros Cesación de condominio" (F. C. 1172|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores María Luisa, Jesera, Mariana, Lindol-

ño, Renée, León, Máximo y Javier Quintana y demás interesados, que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 328, ubicado en la zona urbana de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de este Dpto. de Florida; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 5 de 1976. — Artaido R. Fontes Trelles, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 7550 Ab.29-v.my.12.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

ENRIQUE OTERO TASSANO, solicita duplicado de título de propiedad del auto marca Rambler, modelo 1961, motor N.o C 529971 matrícula de Paysandú Nº 103.423, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 7224 Ab.27-v.my.10.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

RAUL BELTRAM BALSAMO DA ROSA, solicita a este Registro Duplicado Título de Propiedad del vehículo marca Chevrolet, modelo 1929, tipo camioneta, N.o de motor 12685370, Padrón 20.466, de 35 H.P. Chapa Particular N o 20.414, carrocería abierta de 2 puertas, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Esc. Yara López Alvez, Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 6999 Ab.26-v.my.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa, (Ficha A. número 231|1974).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

27) (R.20|4|3) 30|pub. 30623 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María. Arístides, Rafael. Armengol, Nelis, Celia. René. Sergio. Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Esc Edelberto Irureta en nombre del señor LUIS ALBERTO MACHIAVELLO, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad de un vehículo: camioneta, tipo pick-up, marca Peugeot, padrón 11.496, matrícula 11.496, motor N.o 65.446, de 4 cilindros, de 17 HP, modelo 403 T 4B, año 1969, empadronado en Salto a nombre de Luis Alberto Machiavello

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 6951 Ab.23-v.my.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado, solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9. Ab 22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 3 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 14 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San Jose 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace este publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita, llama y emplaza a FORTUNATO SARQUI y GLADYS JOSEFA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cardozo, José Francisco y otro c| Sarqui Fortunato y otra. "Pérdida de de Patria Potestad" (A 265|1976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José 22 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31026 My.3-v.jn.A.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar Balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 29 de abril de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1980	N$ 1,2210	U$S 0,3945
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0783	" 0,0796	" 0,0258
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,1020	" 3,1520	" 1,0210
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5060	" 0,5150	" 0,1670
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,0400	" 3,0700	—
Francia	1	Franco Francés	" ,06520	" 0,6645	" 0,2150
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1320	" 1,1510	" 0,3730
Inglaterra	1	Libra	" 5,5160	" 5,6925	" 1,8410
Italia	1	Lira	" 0,00338	" 0,00346	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6925	" 0,7050	" 0,2280
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,2090	" 1,2325	" 0,3980
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,2500
Austria	1	Chelines Autria.	—	—	" 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0973
España	1	Peseta	—	—	" 0,0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0200
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0341
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0150	N$ 0,0155	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,5900	" 3,6000	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,5600	" 3,5700	—
EURO - DOLAR					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses		—	5 7/8 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C. C.) 1|pub. 31040 My.4-v.my.4

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19749, del 28 de abril de 1976, en la página 984-C, se publicó ANCAP. Aviso N.o 30.982, padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: Omar Sagrera, debe decir: Oscar Sagrera.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CASTELLANOS de PUCHET (S. V. 172|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7936 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTRO MARTINEZ. (S. 962|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7935 My.4.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ MIGUEZ. (S. V. 176|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7934 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ o CARMEN MENDEZ de ROMERO, (S. 246|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7933 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MAGDALENA DEMARCO de ORTIZ o DE MARCO DA AGOSTO de ORTIZ, (S. 530|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 27 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7945 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN AGUERRE ESCARDO. (E. 476|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8038 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ BARREIRO. (E. 372|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8046 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANFRED NEUMANN, (E. 322|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7982 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA NALERIO de TRICANICO, (E. 530|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7979 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DORA REYES TORRES (E. 320|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7980 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO MANUEL MARTINEZ NUÑEZ, (135|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7978 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TELMO TIBURCIO ALFONSIN y NELLY ALFONSIN MUÑOZ. (S. 450|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7975 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8053 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA QUIRQUE de ELOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7944 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SARTHOU MINVIELLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7943 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN GARCIA ALVAREZ de RON, (S. 223|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7931 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA ALVAREZ REYES de PACHECO (S. 166|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7939 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA ALVAREZ de LAROCCA, (S. 109|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7940 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S. 568|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7938 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ FRES, (S. 14|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7930 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMANNA MAZZEO (Ficha F. 208|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8042 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVAREZ CAPDEPONS, (F. 1028|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7966 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PAULLIER MARIN, (A. 122|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7941 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALENTI QUIROGA. (S. 222|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7998 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA STOSSER de ROZEMBLUM o ROZENBLUM o ROZEMBLUM citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7997 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORBO CORBO, (L.o 83, F.o 255), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8052 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SZOMBATI DEAKE, (E. 269|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7981 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO ALMEIDA e IRMA ZABALETA de SOTELO (E. 288|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7982 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CARMELO MARRA PERFUME, (121|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7977 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LOCKHART ROVENGO, (S. 105|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8068 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA TIMOTEA AISPURO o FELICIANA TIMOTEA AISPURO PEREZ o FELICIANA TIMOTEA AISPURO de CHIRIBAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7976 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BARRETO PARIETTI. (S. 107|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7985 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDO RICARDO SILVA FONTES, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Edgardo Chiappara Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7942 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LUIS BOUCHARD y BESSON o FELIX LOUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHARD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1125, C. P. Civil). — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 76.00 30|pub. 27595 Dc.30-v.dc.31.
Feb.3-v.feb.11.
My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROLLO SILVEIRA, (S. 123|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campaloni, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7929 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARTEIRA de PREGHENELLA, (A. 87|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7974 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASATROJA PARODI (F. 1107|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7931 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA ZABALETA o ZAVALETA ASTIBIA de ELGORRIAGA, (F. A. 115|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8054 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDO o SEGUNDO ZANELLATO BARDINI, (F. A. 139|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7983 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA MONTECORAL DE AGUERRONDO (F. A. 83|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7011 My.4-v.my.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA COOPER de XAVIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7959 My.4-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 505|V|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7953 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO LA CRUZ, "Sucesión". (Ficha 58|V|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7952 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ESTELA MILANO. "Sucesión". (Ficha 57|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7951 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CURBELO de RAVA, "Sucesión". (Ficha 321|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7950 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PEREZ ZUGARRAMUNDI de BENTANCOR. "Sucesión". (Ficha 422|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7954 My.4-v.my.17.

3—Convocatorias Comerciales

ADEPA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea extraordinaria de 13 de mayo de 1976, a las 11 horas, en Misiones 1424, piso 1, con la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
2. Situación de la empresa frente al decreto 83|976, Título 33, Art. 108.
Registro de acciones en la sede social con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 8067 May 4-v.may 16.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA S. A.

1.a CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria el día 31 de mayo 1976, hora 10, en Ituzaingó 1461, esc. 202. Orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio al 31|12|1975 y distribución de utilidades. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

2.a CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria el 31 de mayo de 1976 hora 10.30, en Ituzaingó 1461, escr. 202. Orden del día: 1) Informe del Directorio); 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 31|12|1975 y distribución de utilidades. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 46.60 2|pub. 8044 May 4-v.may 5.

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1976 a las 17 horas en su sede de la calle Eduardo D. Carbajal 2899 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea;
2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975;
3.o) Proyecto de distribución de utilidades.
Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Eduardo D Carbajal 2899 sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El registro de accionistas quedará cerrado 48 horas antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 55.66 3|pub. 7972 May 4-v.may 6.

A. PERRONI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1976, a las 9 y 30 horas en su sede social sita en calle Brasil N.o 942 de la ciudad de Rivera, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general al 31 de diciembre de 1975 e informe de Síndico; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1976 a las 10 y 30 horas, en su sede social sita en la calle Brasil N.o 942 de la ciudad de Rivera, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad anónima; 2) Nombramiento de comisión liquidadora y procedimiento de liquidación; 3) Determinación de facultades de la comisión liquidadora.
De acuerdo al Art. 22 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones o certificado con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 7998 May 4-v may 6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó doña HAYDEE MARENCO PIAGGIO, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 949 ubicado en el primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Bernardo Ricagno. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 8035 May 4-v

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron NELIDA ELSA FRANCISCA, MARTHA ADA y DORA EMILIA PORTO JOVER, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio Central segundo cuerpo, señalado con el N.o 850, cuyo primitivo titular era Francisco Porto. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Lalez Cardozo Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 8024 May.4-v.may.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACIDO ONELIS LIMA ACOSTA y NEDA ZALAYETA (por auto de 10|10|75 (Ficha 740|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8055 May.4-v.jn.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU JOSE BONI y MARIA MERCEDES PAGANINI (Ficha A. B. 140|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7970 May.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrado por RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ c. ANA MARIA LUCAS de OLIVERA CARDOZO (Ficha E|584|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8039 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JORGE HELVECIO PORETTI y BEATRIZ ELISABETH TEOBALDO (Ficha E|181|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7987 May.4-v.jn.1.o.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ULISES FERREIRA, N.o 9650 funcionario de remesa Salto de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31033 My.4-v.my.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

En cumplimiento con lo establecido en los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 se emplaza al funcionario de la Dirección General Impositiva señor CONRADO MITROVICH a presentarse a la misma dentro del término de tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31044 My.4-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 27|4|76 se resolvió emplazar al funcionario PEDRO PINTOS MARQUEZ padrón N.o 853 del Servicio de Locomoción y Servicios Internos para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, mayo 4 de 1976.
8) (C.C.) 5|pub. 31031 My.4-v.my.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se emplaza al doctor TABARE ARBIZA, Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a la dependencia en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono de cargo. — Dr. Alfredo Pérez Lagrave, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31041 My.4-v.my.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para obras viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5.a sección judicial del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 0482.
Propietario: Arnol S. A.
Padrón N.o 16.647 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 1.601 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso, por el término legal. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 31043 My.4-v.my.13.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 8136 del 19 de noviembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a CELMIRA CIRIACA ACUÑA TEJERA (F. 428|V|70) designándose curador a Telma Carmen Acuña Tejera. — Pando, 3 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 7956 My.4-v.my.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: MARCELO BAUZA REILLY. "Información" (Ficha E 553|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARCELO BAUZA REILLY constituyendo domicilio en Paraguay 1321 a Ud. digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Héctor Bassi y Alicia Lafitte sobre mi vida y costumbres. — Marcelo Bauzá. — Walter Bauzá Friling, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 7988 My.4-v.my.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 115|75

Reparación general y pintura del edificio de Estación Maldonado y vivienda del Jefe de la misma.
Fecha de apertura: 8 de junio de 1976 hora 11 y 30.
Precio del pliego de condiciones: N$ 3.00 (tres nuevos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 9 y 14 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31032 My.4-v.my.6.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la Sucursal de Correos de La Paz (Departamento de Canelones).
Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de La Paz (Departamento de Canelones).
Las propuestas se reciben hasta el día 27 de mayo próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras ubicado en el cuarto piso de la Casa Central Montevideo en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada por no existir por lo menos tres propuestas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas, procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina y en la Sucursal de Correos de La Paz (Canelones). — El Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 31042 My.4-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos
Venta de cueros y subproductos

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Sector Necropsias de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría del citado Servicio (Palacio Municipal 4.o piso) durante los días hábiles de 10 a 15 horas.
La apertura de las propuestas se realizarán en el local arriba citado el día 27 de mayo de 1976 a las 10 horas. — Montevideo, mayo 4 de 1976.
12) (C.C.) 1|pub. 31034 My.4-v.my.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 4 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HEBERT WILTONG ALCARRAZ, 2? años, soltero, empleado, oriental, domi-

ciliado José Ramírez 3434 y ELSA GRACIELA BUSTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3434.

CLODOMIRO ACOSTA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2787 y JUSTA ARNAND, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4776.

JULIO CESAR ABREU, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2603 Apto. 3 y DULCIA NIRE SUAREZ 25 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Cno. Maldonado Km. 26, Calle 10 solar 22.

TALIS BILIS de LEON, 52 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Tacuarembó 1682 y MARIA ESTHER CASTRO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damaseno 1682 bis Apto. 2.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5391 (Barrio Borro) y OLGA ELENA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 3 N.o 5294 (Barrio INVE).

FERNANDO BARANZANO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Belloni 4935 y VANNA PIA FERRAZZI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2584 Apto. 3.

WASHINGTON BARRERA, 47 años, soltero, oriental domiciliado Yí 1518 y ELIZABETH ESTHER CIGALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1518.

ALFREDO ANTONIO BEUNZA, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2839 Apto. 301 y BELMAR VANELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2731.

CARLOS GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Bulgaria 4198 Apto. 2 y SARA LILIAN ARAUJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Austria 2478.

OFICINA N.o 3

JORGE OROSMAN CARDOZO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 e IRIS GRACIELA CUCARO, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

HECTOR ANGEL CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 N.o 118 (Malvín Norte) y GRACIELA LORENZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 4 N.o 131 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS FERREIRA, 51 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Parra del Riego 1046 y ANDREA ELEONORA CABOT, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parra del Riego 1046.

TOMAS MONTEVIDEO FERNANDEZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2238 y ELEUTERIA ISOLINA CHAPPE, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Escocia 2238.

OFICINA N.o 5

ROBERTO RAMIREZ INCHAUSTI, 25 años, soltero, marino, oriental domiciliado Costanera 865 y TERESITA SONIA FERREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1479.

MIGUEL ANGEL GARICOITS, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 y ADRIANA MARIA LASA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1524.

JULIO CESAR GARCIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 325 y ELVIRA FERNANDEZ, divorciada, oriental, domiciliada Yapeyú 325.

ROMAN GUTIERREZ, 67 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3329 y MARIA LUISA NAVARRO 63 años, viuda pensionista, oriental, domiciliada Calle 123 Block 5 Apto. 202.

JULIO CESAR GIL, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Vigo 4170 e IRMA ELISABETH CAMPO, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vigo 4196.

OFICINA N.o 6

CARLOS MANUEL GIRAZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2202 y ENRIQUETA CATALINA BOLANI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1380.

ROBERTO ANTONIO MORALES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2239 y MARIA GRACIELA NOGUES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Central 1942.

GARABED MALIAN, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Talcahuano 3399 y LUCIA KIRADJIAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2126.

JOSE LUIS MOLLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 628 y ALICIA RAQUEL NACELLE, 19 años soltera, tejedora, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2981.

HINDENGBUR JUAN MENDEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4636 y VALDEMA RUFINA RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4636.

OFICINA N.o 7

FERNANDO QUINTAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3990 y ELSA MABEL GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gémines 6460.

FERNANDO ENRIQUE PALLEJA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas y NYBIA RENEE LEGGIADRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1848.

LORENZO JUSTINIANO PEREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2866 y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 663.

JULIO ANTONIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Contucci 4228 y MARIA ROSARIO SUPPARO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2125.

MIGUEL ANGEL PODESTA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1722 Apto. 3 y JUANA ADELINA CABRAL, 67 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gaboto 1919.

OFICINA N.o 8

RUBENS ALEJANDRO RESSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 1654 y NORELEY NANCY PRIETO, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Retamosa 1792.

MARIO AMADEO ROSAS, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Benes Irigoyen 5291 y DOLORES VALIDO, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Benes Irigoyen 5291.

JORGE WASHINGTON REBOIRAS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4415 Apto. 2 y GIOCONDA HORTENSIA ORTIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantanoso 4732 I.

HUMBERTO MARCOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1577 y MARTHA OLGA RAMOS, 35 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2073.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO ADOLFO SACCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1580 y MARIA MARGARITA AMORIM, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantúa 6863.

BRAULIO EDUARDO SANTOS, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2937 y EVANGELISTA MARIA MOSEGUY, 63 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2937.

CONSTANTINO SOFOULIS, 31 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado José L. Terra 2604 y TULA KRIARIS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marsella 2764 Apto. 2.

JORGE ENRIQUE SAUER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 594 y NOEMI GABRIELA AGUILAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 621.

OFICINA N.o 10

JULIO WALDEMAR TONETTI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 934 y SUSANA IRIS BUONO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2460.

CESAR GUSTAVO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2393 y MARIA del CARMEN SILVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2652.

ANTONIO VILAR, 41 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Martín García 2168 Apto. 5 e INGUI SILBERMAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1020.

VICTOR NUÑEZ, 70 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4183 y ALEJANDRINA MARTINEZ, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4183.

14) N$ 5.00 3|pub. v.may.6.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: QUIÑONES OSCAR ANTONIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha B. 251|975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es un inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 326 con una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros.

lindando por el Norte con sucesión Humberto Tecco, por el Oeste con sucesión Helpidio Núñez y otra chacra del señor Nicolás Missena, por el Este y Sur con caminos públicos. — Bella Unión, marzo 30 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 7960 My.4-v.jn.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ZACUR NACER, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Pequeña pequeñita"; "Planto"; "Canción viajera"; "Mar solo"; "El niño de las manos de arena", música del solicitante, letra de Jorge Bruno (autor fallecido). — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 8069 My.4-v.my.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RAMIREZ NEREO y FONSECA, EDINA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 242|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Nereo Ramírez y Edina Fonseca, pues donde el apellido de la cónyuge figura como: "Fernández" debe decir: "Fonseca"; 2) De nacimiento de los menores Heber José y Washington Ramírez Fonseca, pues donde el apellido materno de los inscriptos figura como: "Fernández", debe decir: "Fonseca". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31039 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó JORGE FELIX AGUERRE, (F. C. 425|76) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: en el sentido que donde dice: "Jorge Félix Hernández Aguerre" debe decir: "Jorge Félix Aguerre" y la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: "Sandra Teresa Hernández Quiroga", debe decir: "Sandra Teresa Aguerre Quiroga", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 7946 My.4-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: CABANA, MARY ESTELA. "Rectificación de partida", (94|M|975), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mary Estela Cabana, donde dice: "nacida el 18 de agosto de 1964", debe decir: "nacida el 18 de setiembre de 1958". — Pando 6 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 7957 My.4-v.my.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN CARLOS MONDINO
Corredor de Bolsa

Rematará por orden de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) 5 acciones nominativas de la Bolsa de Comercio S. A., por un valor total de N$ 1.00 v|n., el día 7 de mayo a las 11 horas en el recinto de la Bolsa de Valores (Misiones 1400).
20) N$ 8.70 1|pub. 8050. My.4-v.my.4.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Lapasta, Héctor Domingo contra OLIVIO ACEVEDO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 489|1970) se hace saber que el día 27 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, el martillero señor Servando Echeverría, procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No 7.281, con una superficie de 1 hectárea 4.747 metros. Base: N$ 163.66.
Se previene: el comprador deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, siendo de su cargo los gastos de comisión del señor rematador, 2% impuestos municipales y los que por ley correspondan, certificados gastos de escritura y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, abril 26 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 7958 My.4.v.my.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPUTOS Y PROCESOS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato de sociedad de fecha 1º de noviembre de 1974 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 217, folio 752 del libro número 1 de Contratos, el 31 de marzo de 1976.
Socios: CARLOS ALBERTO BIASCOTTI CORNELLIO, JORGE CARLOS BLENGIO PERDOMO, HEBERT EMILIO ERRAZOLA VAZQUEZ, LUIS MANUEL GOMEZ MALNERO, NELSON DARIO IRAZOQUI PRESA, DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER, SERGIO RICARDO ONETTO BARBARINO y GUSTAVO ANIBAL PASTORINO BORDIN.
Plazo: vence el 14 de noviembre de 1979, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8.000, aportado por partes iguales dividido en 8.000 cuotas de N$ 1.00 cada una.
Administración: Directorio integrado por todos los socios, ejerciendo la representación de la sociedad el presidente o vicepresidente actuando conjuntamente con el secretario o tesorero.
22) N$ 203.00 10|pub. 7989 My.4-v.my.17.

STILO ATIKA S. R. L.

Contrato privado de 10|3|976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, número 211, folio 728, libro 2 de Contratos.
Socios: OSVALDO PAIZ RODRIGUEZ, TERESITA RAQUEL LEDESMA VALETTA de PAIZ, ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ y HECTOR CARLOS ORDOÑEZ VARGAS.
Plazo: cinco años.
Objeto: Venta de muebles amoblamiento y decoración de interiores.
Capital: N$ 200.00.
Domicilio: Colonia 1181, Montevideo.
Administración: Osvaldo Paiz, Elena Rinaldi y Héctor Ordóñez conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 7056 My.4-v.my.17.

DOMINGUEZ HNOS. S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1976.
Registro: N.o 20 folios 70|71.
Objeto: Elaboración de vino y su posterior comercialización.
Socios: JUAN MANUEL DOMINGUEZ CAMPO y LEONARDO DOMINGUEZ CAMPO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ruta 80, quilómetro 73.
Plazo: tres años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 7955 My.4-v.my.17.

E. M. C. O. S.R.L.

Contrato: 11 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 233., folio 303 del libro número 2 de Contratos.
Socios: ISIDRO CACERES AGUERRE: JOSE INFANTINO SEPULVEDA y HECTOR PIRIZ COIROLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Ejecución de obras de construcción y cualquier operación comercial, civil o industrial.
Administración: Isidro Cáceres Aguerre y Héctor Piriz Coirolo, actuando conjuntamente.
Plazo: 15 años prorrogable por período de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8041 My.4-v.my.17.

NOS URUGUAY LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1975.
Socios: NELSON SIERRA y LUISA ALONZO de SIERRA.
Capital: N$ 10.000.00. Nelson Sierra: nuevos pesos 8.000.00 y N$ 2.000.00 Luisa A. de Sierra.
Objeto: Fabricación y comercialización productos químicos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro General de Comercios N.o 770, folio 2.588, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 8034 My.4-v.my.17.

PAPELERIA COMERCIAL ALFA S. R. L.

Contrato: 20|10|1975.
Denominación: Papelería Comercial Alfa Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por mitades.
Socios: ERCILIO VENTURINI y MABEL CAMPOS.
Objeto: Librería, papelería, máquinas de oficina y anexos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro General de Comercios N.o 722 folio 2.428, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 8032 My.4-v.my.17.

TANGREDA S. R. L.

Contrato: 20|11|1975.
Socios: NELSON TANGREDA RODIO y MARIA INFANTE.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por mitades.
Objeto: Librería, papelería, máquinas de oficina y anexos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro General de Comercios N.o 721, folio 2.424 libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 8033 My.4-v.my.17.

NINIVE S. R. L.

Contrato: 26|2|76. Registro: N.o 119, folio 401, libro 2.
Socios: MAJER MARKOVICZ y CARLOS DE LA FUENTE.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción y venta de ropa interior para damas, hombres y niños.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 7973 My.4-v.my.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.793. — Montevideo, abril 29 de 1976 — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.50 10|pub. 8026 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.792. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Baumgartner Papier S. A. (Suiza), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 8027 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.791. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Erna Siegmundo, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca RECUBIERTO, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8025 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.716. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Gonzalo Tato por Augusto Da Silva (Uruguay), solicita marca HOMEOPATIA Y HERBORISTERIA EL MONTE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 8051 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.790. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A —Jota Pe Limitada— Montevideo, solicita marca PIPON, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8030 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.767. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Oscar Bacot por Fruma Ltda. (Montevideo), solicita marca FEELING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7963 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 150.769. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca AMALDIR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7964 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.770 — Montevideo, abril 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca NABAMIR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7965 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 150.775. — Montevideo, abril 25 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DUASYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub. 7966 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.784. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Oscar Bacot, por Passedore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca RICOVIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7967 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.785. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Oscar Bacot, por Vivian e Ivonne Barboza S. C. (Montevideo), solicita marca EL BAQUIANO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7968 My.4-v my.17.

ACTA N.o 150.760. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox por Robertshaw Controls Company (USA) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7969 My.4-v.my.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 0937. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Italcolor S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Tapa - tapón de envase". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7639 My.4-v.my.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MAUBER JOSKOVITZ, — Solicita un duplicado del título de propiedad del coche Chevrolet, motor Nº 0189835T55ZA matrícula Nº 282 050 empadronado en Montevideo Nº 173 292 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Núbar Rodríguez Vidart. (por autorización).
27) N$ 87.00 10|pub. 8040 My.4-v.my.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor NELSON MONTOLI PELOZA solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Bedford tipo camioneta pick-up motor JC 13661 matrícula 119.994 empadronado en Montevideo con el N.o 110002 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinell de Héguy, escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 7971 My.4-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a aspirantes
Oficial 2.o de Archivo Clínico

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Oficial 2.o de Archivo Clínico —Clínica Psiquiátrica— Esc. AaB Grado 2, 30 horas. Puesto N.o 988 de la Facultad de Medicina.
Requisitos que deberán presentar en el momento de la inscripción:
1) Fotocopia del título de Auxiliar de Archivo.
2) Cédula de Identidad.
3) Credencial Cívica.
4) Relación de méritos documentada.
5) Jura de la Bandera.
6) Certificado de Enrolamiento (los varones).
7) Dos fotos tipo carnet.
Plazo de inscripción: Hasta el 19 de mayo del corriente año a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (planta baja) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. — División Administración de Personal. — Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 31035 My.4-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 24-976

Llamado a aspirantes para provisión interina de cargos docentes (restringido a Médicos Veterinarios).
Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976 de los siguientes cargos docentes:
1 Asistente de Toxicología, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Fisiología. Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
2 Asistentes de Policlínica Externa, Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales. N$ 602.05 mensuales.
1 Asistente de Radiología. Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales. N$ 602.05 mensuales.
1 Asistente de Clínica Quirúrgica. Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales. N$ 602.05 mensuales.
1 Asistente de Anatomía Patológica. Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Clínica de Rumiantes y Suinos. Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales N$ 602.05 mensuales.
1 Asistente de Ginecotocología. Esc. 2 Grado 2, 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Microbiología. Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Tecnología de la Carne. Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Parasitología. Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Tecnología y Administración Ganaderas. Esc. 2. Grado 2. 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Bovinotecnia y Suinos. Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Cirugía. Esc. 2, Grado 2 24 horas semanales. N$ 501.84 mensuales.
1 Asistente de Ovinotecnia y Lanas Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.
Plazo de inscripción: Hasta el 18 de mayo de 1976 a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria cualquier día hábil (de lunes a viernes) de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar, asimismo, una relación documentada de méritos y antecedentes en papel simple con copia. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31036 My.4-v.my.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Garganigo Mirta c| VILLA, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 288|75) se cita, llama y emplaza a don Ricardo Villa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13|12|963 30|pub. 31037 My.4-v.jn.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Walter Armando López y María Magdalena Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferreira, Juan Bautista y Olaza de Ferreira, Celina Elsa c| LOPEZ WALTER ARMANDO y CARDOZO, MARIA MAGDALENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 710|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de marzo de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31038 My.4-v.jn.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARMCO URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados ARMCO URUGUAYA S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V 410|974) se hace saber que ante esta oficina se presentó ARMCO URUGUAYA S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta número treinta y cuatro

En Montevideo a 10 de agosto de 1973 en el local social de la calle Cerrito 618 se celebra asamblea general extraordinaria de accionistas de ARMCO URUGUAYA S. A. Asisten el Director titular señor Horst Philipsthal y el Director suplente Dr. Ramón P. Díaz. En calidad de asambleístas concurren el Dr. Roberto Giménez en representación de "Armco Steel Corp." tenedora de un capital accionario integrado de $ 4:995.000; el Dr. Enrique Cadenas en representación del accionista M. L. Johnston tenedor de un capital accionario de $ 3.000 y el Dr. Julio Ponce de León en representación del accionista William S. Rose tenedor de un capital accionario de $ 2.000 todos según cartas-poderes que, exhibidas y aprobadas se archivan. Dichos asambleístas representan en conjunto la totalidad del capital accionario integrado de la sociedad que asciende a $ 5:000.000 totalmente inscripto a los efectos de esta asamblea el que les da derecho, también en conjunto, a 18 votos. Individualmente cada accionista tiene derecho a 6 votos. Siendo las 11 horas y 20 minutos el Presidente del Directorio señor Horst Philipsthal declara abierto el acto y se pone a consideración de los asambleístas el primer punto del orden del día. Ante moción del Dr. Roberto Giménez por unanimidad se resuelve: Reformar los artículos 5, 6, 12, 17, 19, 21, 22, 29, 30 y 33 de los estatutos de la sociedad que pasan a tener las redacciones siguientes:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en mil millones de pesos m|n ($ 1.000:000.000) representados por 10.000.000 de acciones de un valor

nominal de $ 100 cada una. Las acciones serán emitidas cuando y en la medida en que el Directorio lo juzgue conveniente con la obligación de dar cuenta a la asamblea general de accionistas de cada una de las emisiones que resolviere. Las acciones luego de integradas serán al portador. No obstante los accionistas tienen el derecho a solicitar el canje de sus acciones de esa calidad por igual número de otras nominativas de idéntico valor que serán transmisibles por endoso, previa aprobación del Directorio sin cuyo requisito la transferencia carecerá de valor.

Artículo 6.o El Directorio al resolver el monto y la ocasión de cada emisión de acciones determinará asimismo la manera, tiempo y proporción en que las acciones serán integradas. Las integraciones de acciones se harán en efectivo o, si así lo resolviere el Directorio mediante la transferencia de bienes por su valor de tasación aprobado por aquél órgano. Asimismo el Directorio puede resolver la capitalización de reservas libres en cuyo caso las acciones resultantes serán emitidas y distribuidas entre los accionistas de la sociedad en proporción a sus respectivas tenencias de acciones de la sociedad.

Artículo 12. El Directorio con la autorización previa de la asamblea general de accionistas puede resolver la emición de obligaciones, con garantía de los inmuebles de la sociedad o sin ella. Las obligaciones pueden ser colocadas a juicio del Directorio dentro o fuera del Uruguay.

Artículo 17. Todas las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el Libro de Actas del Directorio. El acta de cada reunión será suscrita por dos cualesquiera de los Directores que hayan estado presentes. Los Directores podrán hacer llegar su voto por telegrama, cablegrama, p... carta u otra forma escrita, de lo que se dejará constancia en el acta cuando se hallaren ausentes y hubiesen sido informados o consultados sobre asuntos que el Diretcorio fuera a tratar en alguna de las sesiones.

Artículo 19. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio. El quórum para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones será de dos miembros; cuando el total de sus titulares sea de tres miembros; si estuviese compuesto de cuatro o cinco titulares se necesitarán tres Directores y cuando el Directorio estuviese constituido por seis o siete miembros se necesitarán cuatro Directores para poder sesionar válidamente.

Artículo 21. (Se resuelve insertar el parágrafo que se transcribe a continuación que llevará la letra L, designándose el actual literal L con la letra M): L) Nombrar, trasladar, separar y reintegrar toda clase de empleados y agentes y fijar sus atribuciones, sueldos y honorarios.

Artículo 22. (Se suprime y se modifica la subsiguiente numeración correlativamente).

Artículo 29. (Que pasa a ser 28). Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias aún en los casos del artículo 1.o de la ley de 19 de julio de 1909 quedarán constituidas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado. No obteniéndose el quórum establecido se procederá a efectuar una nueva convocatoria en la forma prescrita por el artículo 25 y en tal oportunidad la asamblea podrá resolver válidamente cualquiera fuere el número de accionistas que concurriera y el capital que ellos representen. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes.

Artículo 30. (Que pasa a ser 29). El derecho a voto de los accionistas se determinará en ocasión de cada asamblea por la relación existente entre la tenencia de acciones de cada accionista con la totalidad de las acciones integradas de conformidad con las siguientes normas: A) El Directorio en ocasión de cada asamblea de accionistas calculará el número de acciones que equivalgan al 5 o|o del capital integrado total de la sociedad y dicho número de acciones constituirá la tenencia mínima accionaria que da derecho a un voto en la correspondiente asamblea. Esta información será suministrada a los accionistas o sus apoderados en el momento en que inscriban sus acciones a los efectos de la asamblea respectiva: B) Los tenedores de un número de acciones mayor que el mínimo especificado tendrán derecho a un número de votos equivalente a la relación de sus respectivas tenencias con la mínima necesaria para ejercer el derecho a un voto sin perjuicio del límite prescripto por el artículo 420 del Código de Comercio. El derecho al voto de cada accionista será siempre representable por un número entero despreciándose consiguientemente todas las fracciones que resultaren en el cálculo de las relaciones antedichas; C) Los tenedores de un número de acciones menor al que confiere derecho a votar pueden combinar sus tenencias con el fin de sobrepasar ese límite siendo entendido sin embargo de que los accionistas que hagan uso de dicha facultad deben designar un apoderado que los represente conjuntamente en la correspondiente asamblea.

Artículo 33. (Que pasa a ser 32). El Directorio propondrá y la asamblea general de accionistas resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas y realizadas previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue convenientes y de las cantidades que el mismo juzgue necesario o útil destinar a la constitución de reservas. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse dividendos o no, si ellos serán pagaderos en efectivo o en acciones de la sociedad o en otros bienes y asimismo su proporción, porcentaje o monto. Los dividendos serán pagados en la forma y fecha que determine el Directorio".

En este estado y antes de pasar a tratar el último punto del orden del día el señor Philipsthal da cuenta de que el señor M. L. Johnston ha presentado su renuncia al cargo que ocupaba en el Directorio de la sociedad señalando el señor Presidente que esta asamblea por hallarse representada la totalidad del capital podría abocarse al nombramiento de su sucesor. Ante moción del Dr. Ponce de León se resuelve designar al señor George B. Moore para reemplazar en el Directorio al señor Johnston hasta la próxima asamblea ordinaria. Seguidamente. puesto a consideración el último punto del orden del día se resuelve designar a los Dres. Julio Ponce de León y Enrique Cadenas para que suscriban junto con el Presidente el acta de esta asamblea. Se hace constar (1) que no asistió delegación oficial alguna; (2) que los representantes de los accionistas que han actuado en esta asamblea no son directores ni empleados de la sociedad. Y no siendo para más el acto se dio por clausurado el mismo a las doce horas. — Julio C. Ponce de León. — Horst Philipsthal. — E. Cadenas Boix.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas 152 a fojas 158 del Libro de Actas de Constitución y de Asambleas de ARMCO URUGUAYA S. A. que tengo a la vista y he cotejado. Hago constar que los apoderados asistentes a la asamblea no eran a la fecha de la misma. Directores administradores. Síndicos o empleados de la sociedad.

En fe de ello expido el presente testimonio por exhibición con el N.o 221|74 que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de julio de 1974. — Hay un signo notarial. — Héctor Ubillos. — Hay un sello que dice: Héctor J. Ubillos, escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 425 T.o 3.o. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — Señor Juez: El proyecto de reforma estatutaria promovido por ARMCO URUGUAYA S. A. merece a esta Inspección General la siguiente consideración:

Artículo 5.o La calidad de nominativas o al portador de las acciones es condición esencial de emisión y por consecuencia, su determinación no puede quedar librada a la voluntad de cada accionista o del Diretorio (Art. 406 del Código de Comercio).

Artículo 33 in fine. Los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo aún cuando la asamblea acorde por mayoría que se abonen en acciones (resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951, "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951, página 2187). — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División (Interino): J. P. Bustos. — José Pedro Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 493|74. — Turno 3.o. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — Señor Juez: Considera esta Inspección General, que si bien es exacto que la disposición observada (artículo 9.o), fue aprobada sin objeciones en su oportunidad, al procederse a un nuevo aumento de capital autorizado, la persistencia de una redacción que incidirá directamente en las condiciones esenciales de emisión de acciones del nuevo monto de capital establecido, contraría expresamente lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio. No puede entenderse que esta Inspección General se está pronunciando sobre aspectos no variados de esta reforma, por cuanto la totalidad de los incisos constitutivos del artículo cuestionado, están relacionados directamente con la modificación impuesta en el monto del capital autorizado. Persistir en la tesitura de permitir a la empresa que emita acciones de una u otra calidad, atendiendo las voluntades de los accionistas y del Directorio de la misma, implicaría el desconocimiento absoluto del imperativo jurídico de establecer en los estatutos sociales, la totalidad de los condiciones en que se emitirán las acciones representativas del capital social ARMCO URUGUAYA S. A. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División (I): José P. Bustos. — José Pedro Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda:

Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 555|74. — Turno 3.o. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1974. — Señor Juez: En estos obrados, la empresa ARMCO URUGUAYA S. A., evacuando la vista conferida por ese Juzgado, impugna las observaciones formuladas por esta Inspección General, a disposiciones estatutarias que se consideraban violatorias de normas del Código de Comercio. De acuerdo al artículo 405 del citado Código, esta Inspección General está facultada para asesorar al Juzgado "acerca de la legalidad de las disposiciones estatutarias" En mérito a tales atribuciones, esta Oficina, en casi una década de sancionado el precepto, ha procurado que en los estatutos de las Sociedades, no se incluyan cláusulas que comporten un quebrantamiento del ordenamiento jurídico en la materia, y en función de ello, se expidió sobre los procedimientos en vista, en informes producidos en fechas 21 de agosto de 1974 y 27 de setiembre de 1974.

En cuanto a la observación formulada al artículo 5.o de los estatutos, existen informes de esta Oficina, que han sido aceptados por los interesados y compartidos por los Juzgados intervinientes en los procedimientos del caso, que avalan la posición de la Oficina (Ver por ej. Sociedades Anónimas en el Uruguay, Mario Tassino. pág. 706). En el anteproyecto de Código de Comercio, redactado por la Comisión designada por decreto de 16 de abril de 1943, se establece en su artículo 177 inciso 1.o: "Las acciones pueden ser nominativas o al portador a elección del accionista, salvo que el estatuto disponga que deben ser siempre nominativas". Fluye del artículo transcripto, que se facultaba a texto expreso al accionista para optar por el tipo de acción a emitirse y sería válida la disposición estatutaria que estableciera dicha facultad. Pero, el proyecto de Código no se aprobó y al continuar vigente el actual. la Sociedad debe adecuar sus estatutos al artículo 406 que, entre cosas establece: "El actor por el que se forma la Sociedad, debe expresar":... "y, la condición de emisión de acciones". En el caso sub-judice, considera esta Inspección General, que implica una condición esencial de emisión establecer expresamente si las acciones integrantes del capital, se emitirían al portador o en forma nominativa. En la hipótesis de que se pretendiera emitir los dos tipos de acciones. debería establecerse un porcentaje de cada una de ellas con relación al capital autorizado. Cabe consignar, que la forma de emisión de las acciones, establecida en los estatutos, reviste importancia, por cuanto su posesión confiere distintos derechos a sus titulares, en lo referente al régimen de transmisibilidad, impuestos que gravan el patrimonio de la Sociedad, etc. De admitirse la posición de la empresa, los terceros y aún los accionistas, no podrían jamás enterarse de como está constituido el capital accionario de la Compañía, por cuanto su integración no estaría sujeta a normas estatutarias y a resoluciones del Directorio, como órgano administrador, dictadas de acuerdo a las mismas, sino a la simple voluntad de los accionistas que conduciría a la indeterminación de las condiciones de emisión de las acciones, contraria a lo preceptuado por el artículo 406 del aludido Código. Por otra parte, y en relación al argumento de que la disposición estatutaria reiteraba un artículo aprobado con anterioridad, aún esa hipótesis, no es razón suficiente para su admisibilidad. En efecto: si en una reforma de estatutos se transcribiera un artículo que mereció la aprobación en otra oportunidad, por el cual se facultaba a la Sociedad para realizar seguros, o emitir obligaciones hipotecarias, que son actividades reservadas al Estado, por el sólo hecho que en otra ocasión obtuvo la aprobación correspondiente, no sería eximente de merecer una observación por parte de la Oficina.

La persistencia en incluir disposiciones ilegales, no constituye una "patente" de legitimidad Si bien el artículo 411 del Código de Comercio prevé la posibilidad de que las acciones sean expedidas a nombre individual o al portador, el artículo 406 dispone que en los estatutos se establezcan las condiciones de emisión. es decir que no existe un derecho de opción, sino que pueden emitirse una u otra clase de acciones o las dos combinadas, pero siempre debe determinarse en la Carta Social, como estará constituido el capital accionario. Se estima además, que, por la vía de facultar al accionista para establecer el tipo de acción a emitirse, se estaría soslayando las disposiciones que establecen el procedimiento de reforma de estatutos (artículo 396 y disposiciones concordantes del Código), al establecer una delegación improcedente en el accionista de una atribución que es privativa de la asamblea social. En mérito a los fundamentos expresados, esta Oficina reitera la observación efectuada al artículo 33 in fine, esta Inspección General transcribirá el informe producido con fecha 16 de junio de 1950 y que promovió la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951.

"Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 16 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. Señor Ministro: Esta Inspección General mantiene la observación formulada sobre el artículo 29 de los estatutos de SULCO S. A., en el sentido de que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún en caso que la asamblea resuelva por mayoría que se abone en acciones. Funda esta observación en las consideraciones que siguen: La existencia de un beneficio, es condición para la distribución de dividendos, siendo éste la parte de las ganancias que se divide entre los accionistas. El dividendo fijado es irrevocable, vale decir, la Sociedad no puede cancelarlo una vez establecido y aprobado; responde a un beneficio real y pertenece a los socios porque legítimamente se les debe, y la Sociedad no puede repetir contra el accionista por el dividendo asignado. Puede decirse que es un derecho adquirido por los socios; para ellos es la renta del capital que integraron y es de esencia que pueda ser consumido. Si se establece en forma obligatoria para todos que el dividendo será repartido en acciones, perdería las características consignadas, pues la Sociedad, en caso de pérdida, liquidación, quiebra, etc., iría contra el valor de éstas lo que no podría hacerse de repartirse en efectivo. 2.o) Cuando se distribuyen dividendos, cada accionista adquiere un crédito exigible contra la Sociedad, por igual cantidad, así, en caso de falencia v.g., concurrirían por idéntica suma conjuntamente con los acreedores de la Sociedad. En cambio, de distribuirse en acciones, ese carácter esencial de dividendo se desvanece. 3.o) La parte de los beneficios que se divide entre los accionistas, no forma parte del capitol porque solamente éste responde de las deudas de la Sociedad y la parte que se distribuye entre los socios, que es esencialmente disponible, en caso de efectuarse por adjudicación de acciones, responderá por las obligaciones sociales y en tal caso ya no serían dividendos. 4.o) Al ofrecerse al público las acciones que se emitan, que generalmente, dado su valor como en este caso, son accesibles a personas de modesto patrimono, éstas las adquieren teniendo en cuenta la posible rentabilidad que les significará esa inversión. Tales legítimas esperanzas, se verían resentidas si se obliga al socio que no concurre a la asamblea o que vote en forma negativa, a recibir el dividendo en acciones. 5.o) La integración de capital no puede ser más que voluntaria. La percepción obligatoria del dividendo en acciones, significa forzar al accionista disidente a realizar una nueva integración de capital por el valor o de las acciones que se le adjudique sin que éste pueda negarse a ello, aumentando asimismo su responsabilidad.

El pago del dividendo nunca puede significarle al socio aumento de sus obligaciones. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General".

En cuanto a los calificativos usados en la parte final del numeral 3.o del escrito de fojas 54 se considera que no son de recibo por ser expresiones subjetivas del firmante, que nada tienen que ver con los argumentos esgrimidos por la Inspección General de Hacienda en sus informes y que desvían la atención del señor Juez sobre el problema planteado. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez, Jefe de División (I.). — J. P. Bustos. — José Pedro Bustos. — V.o B.o. El Inspector General de Hacienda. — Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 7.853. — Señor Juez: el artículo 5.o supedita el canje de acciones al portador por nominativas a la aprobación del Directorio y es observado por la Inspección por contrariar el artículo 406 Código de Comercio, en cuanto no establece en el estatuto la totalidad de las condiciones en que se emitirán las acciones. Podría decirse que la calidad de nominativas o al portador será una condición de "circulación" más bien que de emisión. Pero aún admitiendo —como lo ha hecho el suscrito— que se trata de una de las condiciones de emisión, cabe reiterar la opinión, ya expresada (Vista N.o 7.065 del 16 de diciembre de 1970) y compartida por el Juzgado de Noveno Turno en autos: "Cigon S. A., Reforma de estatutos," Ficha D. 166|1968, (publicada en el 'Diario Oficial" del 22 de julio de 1972) donde la Fiscalía, tras analizar detenidamente el punto, en síntesis concluyó: "III) Sin embargo, la Fiscalía estima que la cláusula es válida, porque la exigencia legal consiste en que se expresen en el acto por el que se forma la sociedad anónima las condiciones de la emisión de acciones (entre las cuales estima la Fiscalía que entra la calidad de nominativas o al portador de las acciones), pero la ley no exige que tales condiciones sean rígidas e invariables, al punto de que sólo puedan modificarse mediante una reforma estatutaria. Y, siendo así, mantiene su vigencia el principio general de la autonomía de la voluntad contractual, que puede así supeditar a una circunstancia futura y lícita (la resolución de la asamblea) y expresamente prevista en los estatutos, una transformación del carácter de la acción". Respecto al artículo 33, la Fiscalía advierte que se tra-

ta de una cláusula frecuente y, si se admite que la acción es un valor y un título de crédito, no deja de ser un beneficio para el accionista, el cual puede cederla a título oneroso en el momento mismo en que la recibe. Tampoco es convincente el argumento de que se fuerza al accionista a integrar capital, ya que éste, por el sólo hecho de serlo, acepta los estatutos como contrato de sociedad. En resumen, aquí también mantiene su imperio el principio de la autonomía de la volutad, pues se trata de un acláusula lícita, no contraria al orden público ni a las buenas costumbres y que no desvirtúa ningún carácter esencial de la sociedad anónima (v. Mezzera Alvarez, "Curso..." tomo II. 3a. ed. pág. 244).

Por las razones expuestas, la Fiscalía aconseja aprobar la reforma estatutaria en vista. — Montevideo. 21 de noviembre de 1974. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil. 3er. Turno.

N.o 7.947. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos, oída la Inspección General de Hacienda, y atento al dictamen del Ministerio Público, se resuelve, aprobar la reforma de estatutos solicitada por ARMCO URUGUAYA S.A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Habilitarse la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de la inscripción y publicación respectiva. cumplido, háganse los desgloses, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Moliga, Juez Letrado. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas once, once vuelta, doce, doce vuelta, trece, trece vuelta, catorce, cuarenta y siete vuelta, cincuenta y uno, cincuenta y uno vuelta, cincuenta y cinco vuelta, cincuenta y seis, cincuenta y seis vuelta, cincuenta y siete cincuenta y siete vuelta, cincuenta y ocho, cincuenta y ocho vuelta, cincuenta y nueve, cincuenta y nueve vuelta y sesenta y tres en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: ARMCO URUGUAYA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V.410|974), a los que me remito, haciendo constar que, la proviencia número siete mil novecientos cuarenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. Hay un signo notarial. — Aída Lipovetsky. — Hay un sello que dice: Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco a las 9 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 12 al F.o 59 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

N$ 1.155.96 — 6154 — 1|pub.

BANTEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que BANTEX S. A., solicitó la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

El suscrito Escribano, certifica que tengo ante mí el libro "Actas de Asamblea" de BANTEX SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 2 de junio de 1961, en el que a Fs. 30 figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria de 26 de noviembre de 1975, la que con asistencia de accionistas representando la totalidad del capital integrado (nuevos pesos 19.500.00), resolvió modificar el artículo 5.o del estatuto social, adecuándolo a nuevos pesos, ley 14.316 y artículo 5.o del decreto 530|975 de 3 de julio de 1975 y transformando las acciones en nominativas al amparo del artículo 223 de la ley 13.637 (Tít. 53, artículo 98 del Texto Ordenado, decreto 114|975) por lo que el mismo quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.o El capital se fija en la suma de N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) formado por acciones nominativas de nuevos pesos uno cada una, pudiendo emitirse en títulos de una o varias acciones".

Como disposición transitoria, se resuelve que las acciones emitidas a la fecha, quedarán automáticamente transformadas en acciones nominativas, estampando oportunamente sobre las mismas, un sello por la transformación y el nombre de su titular. La comunicación previa a la asamblea se comunicó a la Inspección General de Hacienda el 21 de noviembre de 1975. Se faculta a los Cres. León Buka, Julio A. Pilón, Elías Zlotagora, señora Katherine Vaamonde e Isabel Zabaleta, indistintamente, a formalizar esta reforma. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son Administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de enero de 1976. — José M. Vilaboa, Escribano.

Expte. 58|76. — Turno 10. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Señor Director de División, Cr. Héctor E. Osimani. El suscrito no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de BANTEX S. A., dispuesta en la asamblea de accionistas de 26 de noviembre de 1975. En esta fecha, se agrega certificado expedido por el Banco de Previsión Social. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Entrada: 17 de febrero de 1976. — Salida: 18 de febrero de 1976.

319. — Señor Juez: Atento a la información técnica que precede, esta sede no tuvo observación que formular. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Alejandro J. Baccino.

841. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, atento a lo que surge de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de BANTEX S. A., autorizando la misma, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones legales y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, (artículo 405, Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios profesionales: N$ 50.00. — F. A. D'Angelo. — B. P. Santana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 35 y vto., 38 vto., 42 y 42 vto. de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BANTEX S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V|1), haciéndose constar que la providencia número ochocientos cuarenta y uno de febrero diecinueve de mil novecientos setenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada BANTEX S. A., expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo. a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las 10 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 27 al F.o 150 del L.o N.o 1 de estatutos. — Exonerado. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1976.

N$ 121.49 — 7555 — 1 pub.

AGENCIA LATINO AMERICANA DE INFORMACION LATIN S. A.

Rincón 487 (Escritorio 301)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estat

EDICTO. — Reforma de Estatutos de AGENCIA LATINO AMERICANA DE INFORMACION - LATIN SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

TESTIMONIO

Acta número cuatro

En Montevideo, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres, en el local de la calle Rincón 487. Escritorio 301. se celebra Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION LATIN S. A. Asisten, en calidad de asambleístas, el Dr. Ramón P. Díaz. en representación de los siguientes accionistas: (1) Empresa Periodística El Mercurio S.A.P. (El Mercurio - Santiago), con un capital de $ 22.200, por 222 acciones; (2) Empresa Jornalística Brasileira S. A. (O Globo - Río de Janeiro), con un capital de $ 22.200 por 222 acciones; (3) O Estado de Sao Paulo S. A. (O Estado - Sao Paulo), con un capital de $ 22.200 por 222 acciones; (4) Empresa Jornalística Diario Popular S. A. (El Popular - Sao Paulo) con un capital de $ 22.200 por 222 acciones; (5) O Jornal do Brasil S. A. (O Jornal do Brasil - Río

de Janeiro) con un capital de $ 22.200 por 222 acciones; (6) Editora Metropolitana Compañía Anónima (La Verdad - Caracas) con un capital de $ 7.300 por 73 acciones y (7) Casa Editorial El Tiempo Ltda. (El Tiempo - Bogotá) con un capital de $ 22.200 por 222 acciones; el Escribano Héctor J. Ubillos, en representación de los siguientes accionistas: (8) Compañía Anónima El Comercio (El Comercio - Quito) con un capital de $ 7.300 por 73 acciones; (9) Empresa Editora El Comerio (El Comercio - Lima) con un capital de $ 22.200 por 222 acciones y (10) Compañía Editorial Sociedad de Capital Limitado (Ecelsior - México) con un capital de $ 22.200 por 222 acciones; el Dr. Daniel García Vidal, en representación de los siguientes accionistas; (11) Compañía Anónima Editora El Nacional (El Nacional - Caracas) con un capital de $ 22.200 por 222 acciones y (12) Manuel Ulloa, con un capital de $ 22.200 por 222 acciones, y el Dr. Alfredo Zorrilla de San Martín en representación del accionista (13) Consorcior Periodístico de Chile S. A. (Copesa), (La Tercera de la Hora - Santiago), con un capital de pesos 7.300 por 73 acciones. Los asambleístas representan, en conjunto, un capital de $ 243.900 es decir, la totalidad del capital accionario integrado de la Sociedad, por 2.439 acciones. De conformidad con el artículo 420 del Código de Comercio, que fija en seis el número máximo de votos que puede tener cada asambleísta los asambleístas Dr. Díaz, Esc. Ubillos y Dr. García Vidal tienen 6 votos cada uno en esta Asamblea y el asambleísta Dr. Zorrilla de San Martín 1 voto, reuniendo en conjunto 19 votos. La personería de todos los asambleístas es acreditada con las respectivas cartas-poderes que, exhibidas aprobadas se archivan. Siendo las 17 horas y 40 minutos, y en ausencia del Presidente del Directorio, ante moción del Esc. Ubillos aprobada por unanimidad es designado para presidir esta Asamblea el Dr. Ramón P. Díaz quien agradece la designación y declara abierto el acto, poniendo a consideración el primer punto del Orden del Día: A) Consideración del Proyecto de Reforma de Estatutos presentado por el Directorio. El Sr. Presidente pone a consideración el proyecto de reforma de Estatutos previamente distribuido a los señores asambleístas y cuya copia firmada lu-e anexa a las cartas-poderes antes aludidas. El Dr. García Vidal mociona para que se suprima la lectura de dicho proyecto, por ser de todos conocido, y para que se apruebe el contenido del mismo. Luego de un cambio de ideas ambas mociones son aprobadas por unanimidad. El proyecto de reforma de Estatutos resulta en consecuencia, aprobado con el siguiente texto:

"Artículo 2.o (Acápite). — Las actividades de la Sociedad y su composición patrimonial deberán quedar comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948, y en particular de su artículo 7.o, bajo cuyo régimen impositivo especial quedará amparada. Podrá realizar inversiones en bienes inmobiliarios y mobiliarios, siempre que los mismos se hallen situados en el exterior y solamente podrá poseer en la República aquellos bienes que sean compatibles con el precitado régimen del artículo 7.o de la ley 11.073. Dentro de las restricciones que resulten de lo antedicho, la Sociedad podrá: A) Girar específicamente en el ramo de las informaciones ... (continúa igual que el presente artículo 2.o hasta el final).

(Inciso final). En todo lo referente a la difusión de noticias la Sociedad ajustará su actividad a los principios de imparcialidad, objetividad e independencia, constituyendo la promoción de los mismos en el campo de las informaciones, una meta común de todos los integrantes de la Sociedad y uno de los objetivos fundamentales de su constitución.

Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norte América (U$S 1:000.000) y se regulará por las siguientes disposiciones: a) El capital accionario será representado por acciones ordinarias de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América (U$S 10), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios, nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces; b) Se emitirán sucesiva y|o simultáneamente en las condiciones y modalidades que determine el Directorio en una única serie. Las acciones serán nominativas. El Directorio podrá otorgar preferencias en la integración de las acciones que emita en favor de los usuarios de los bienes y|o servicios del giro, con las limitaciones impuestas por la legislación uruguaya. Las Acciones serán transmisibles mediante endoso, previa aprobación del Directorio, con sujeción, en lo pertinente, a lo que dispone el artículo quinto; c) Las acciones serán individuales y la Sociedad no reconocerá más que un propietario para cada acción. Los co-propietarios, herederos o derechohabientes estarán obligados a hacerse representar por un apoderado; d) Puede hacerse la suscripción de acciones por parte de personas físicas y|o jurídicas; e) La posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten los órganos sociales; f) El pago de las acciones podrá ser hecho en dinero, en especie y con cualquitr otra clase de bienes y|o servicios según lo disponga el Directorio; g) Para intervenir en los actos sociales y percibir el dividendo, el valor de las acciones debe estar totalmente integrado.

Artículo 4.o a) La sociedad será administrada y dirigida por un directorio compuesto de no menos de dos y no más de treinta miembros, según los disponga la asamblea designante. Los directores durarán en sus cargos tres años, pudiendo ser relectos, manteniéndose en sus cargos hasta que se realice la correspondiente asamblea designante.

La asamblea podrá designar suplentes que remplazarán a los directores titulares por orden respectivo en caso de ausencia o vacancia. Para ser director no se requiere la calidad de accionista.

La circunstancia de ser empleado de la sociedad, no excluye el derecho a ser director.

El directorio fijará el reglamento para sesionar, adoptando decisiones por mayoría de presentes, salvo lo preceptuado por el artículo quinto.

Los directores podrán hacerse representar en las sesiones y|o gestiones que deban ejercer como tales, mediante poder o carta-poder e incluso comunicar por telegrama o telex a su respectivo apoderado su decisión con respecto a cualquier problema de su competencia, en todos los casos siendo igualmente responsable de las decisiones que se adopten en esas circunstancias, pero la calidad de mandatario en tales casos solo podrá recaer en quien ya tuviere la condición de director, titular o suplente, de la sociedad.

El directorio designará de su seno un presidente, un vicepresidente, que remplazará a aquel en caso necesario, y un secretario.

El directorio podrá reunirse y adoptar decisiones en el extranjero, sin perjuicio de que tales decisiones deban ser documentadas debidamente en los libros correspondientes llevados de acuerdo con la legislación nacional.

Las actas de las sesiones del directorio serán suscriptas por el presidente y el secretario o quien haga sus veces. b) El directorio puede, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo: 1) Realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes civiles y comerciales, nominados o innominados, sobre toda clase de bienes, muebles o inmuebles, semovientes, títulos, créditos y acciones, en todos los casos con las limitaciones legales; 2) En especial y con referencia a toda clase de bienes, comprar, vender, permutar, ceder transferir, arrendar, subarrendar, recibir o dar en pago, endosar, avalar, afianzar, hipotecar, prendar, contraer deudas y adquirir créditos prestar, recibir en préstamo; 3) Autorizar todo acto judicial o administrativo, iniciar juicios, demandar, contestar demandas, comparecer en juicio, transigir, conciliar, someter a árbitros, renunciar recursos y prescripciones, solicitar y conceder quitas totales o parciales, o esperas, otorgar poderes especiales y generales y sustituciones, pedir liquidaciones, concordatos o quiebras o concursos de sus deudores o de la propia sociedad, con autorización de la asamblea en este último caso; realizar cualquier operación con instituciones bancarias, registrar marcas, patentes e inversiones, designar, sancionar, trasladar y destituir empleados; 4) Y en general realizar cualquier clase de actos, operaciones, gestiones o contrataciones relacionadas con el objeto social, que considere necesarias o convenientes establecer, resolver sobre todo lo relacionado con la emisión de obligaciones con o sin garantía, de conformidad a la legislación uruguaya, con facultades para otorgar preferencias de los usuarios de los servicios y|o bienes del giro, así como sobre sus condiciones, intereses y forma de rembolsos; 5) Aumentar el número de sus miembros, cuando lo crea conveniente, hasta el máximo estipulado en el presente artículo y designar a quienes hayan de ocupar los nuevos cargos hasta la más próxima asamblea de accionistas que se celebre; c) La representación del directorio y de la sociedad será ejercida por el presidente o quien haga sus veces; d) El directorio podrá igualmente delegar sus atribuciones en directores delegados que actuarán individualmente o formando comisiones, en un todo conforme a lo que resuelva el directorio en el acto de la delegación, y e) Podrá igualmente el directorio y|o la asamblea decidir la constitución de una Junta Asesora del Directorio, que actuará en forma consultiva a los efectos del asesoramiento que se solicitare o se determinare por reglamento interno que deberá ser aprobado por la asamblea general ordinaria.

Artículo 5.o La aceptacion de nuevos socios sólo podrá ser resuelta por unanimidad de votos de los Directores presentes en la sesión respectiva para la cual la citación deberá hacerse por correo certificado y con expresión del tema a tratarse. Una vez adoptada la decisión unánime en el sentido indicado el Secretario dentro de los diez días siguientes a la respectiva reunión del Directorio hará conocer dicha decisión a los Directores que no hubiesen asistido ni se hubiesen hecho representar, ni hubiesen sido remplazados por sus suplentes, empleándose para ello también el correo certificado. La decisión se mantendrá en suspenso por treinta

días a partir de la expedición de las correspondientes comunicaciones y quedará sin efecto si durante ese plazo cualquiera de dichos directores comunicase su oposición. Entiéndese por aceptación de un nuevo socio a los efectos de este artículo la aceptación o aprobación por parte del directorio tanto de una suscripción de acciones como de enajenación de acciones siempre que el suscriptor o eventual cesionario carecieren hasta entonces de la calidad de accionistas.

Artículo 6.o A) Si uno cualquiera de los accionistas de la sociedad llegare a estar en situación tal que fuese forzoso presumir que ha dejado de mantener su adhesión a los principios de imparcialidad, objetividad e independencia como rectores de la actividad informativa de la sociedad la asamblea general de accionistas podrá determinar la exclusión de tal accionista de la nómina de socios, con arreglo al procedimiento que se establece en el presente artículo. Tal presunción será precedente si la sociedad accionista fuera adquirida, expropiada o confiscada por el gobierno de cualquier Estado o si el órgano de prensa del accionista fuese de hecho transformado en órgano de propaganda de cualquier movimiento político, filosófico o religioso que fuese hostil a la libertad de prensa en general y a los principios aludidos en particular.

B) A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo todos los accionistas de la sociedad se otorgan recíprocamente de pleno derecho, por la sola detentación de una o más acciones de la sociedad, opción respecto de la compra de las acciones de que cada uno sea tenedor. Dicho derecho de opción sólo podrá ser ejercitado en caso de que el Directorio y la asamblea general de accionistas adopten las decisiones a que se refiere el subsiguiente apartado C).

C) Toda vez que el Directorio Juzgue que se ha configurado la hipótesis prevista en el apartado A) del presente artículo reunida para tal declaración la unanimidad de votos de sus miembros excluído el voto de aquél a que se refiera la declaración llamará a los accionistas a asamblea general extraordinaria para dentro del término de treinta (30) días a los efectos de someter dicha declaración a la consideración de los accionistas de la sociedad. La asamblea general extraordinaria de acionistas así citada podrá aprobar la declaración del directorio por una mayoría de votos que represente las dos terceras partes del capital accionario suscrito e integrado y en tal caso quedará expedita la vía para el ejercicio de la opción prevista en el precedente apartado B). La asamblea general extraordinaria de accionistas resolverá asimismo cuales son los accionistas que ejercitarán el derecho de opción en la emergencia y el monto por que lo hará cada uno.

D) El precio de cada acción a los efectos de la compraventa de acciones a que se refiere el presente artículo será el que fije el directorio de la sociedad a cuyo efecto este estimará su valor real procediendo a la formulación de un balance especial para el cual los rubros del activo serán estimados a precio de mercado.

E) El ejercicio de la opción prealudida se llevará a cabo mediante aviso escrito o telegráfico de sus titulares al accionista cuya exclusión hubiese sido resuelta. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de dicho aviso la parte vendedora deberá otorgar contra recepción del precio respectivo el endoso de los títulos accionarios transferidos. Dicho otorgamiento se celebrará en el lugar que ambas partes acuerden y en defecto de tal acuerdo en el domicilio de la sociedad en la ciudad de Montevideo.

F) Si el accionista excluido omitiese comparecer al acto previsto en el apartado precedente los que hubieren ejercitado opción procederán a consignar el precio en un Banco de su elección en la ciudad de Montevideo en cuenta que abrirán a nombre y orden del accionista excluido. Una vez acreditado tal depósito ante el directorio de la sociedad éste procederá a declarar cancelados los títulos accionarios respectivos y a emitir nuevos títulos por las mismas acciones a nombre de sus adquirentes.

Artículo 7.o (actual artículo 6.o) ... letra C) párrafo segundo: Cada 500 (quinientas) acciones dará derecho a un voto hasta el máximo legal.

Disposiciones transitorias

Artículo ... (último número del articulado). Las acciones nominativas actuales emitidas en pesos uruguayos, serán canjeadas por nuevos títulos a emitirse en dólares de los Estados Undos de América. El directorio determinará el tipo de cambio al cual se efectuará el referido canje.

Adecuación de la numeración del articulado

El actual artículo 5.o sobre Sindicatura vendría a quedar con el N.o 7.o debiéndose arreglar la numeración hasta el final. Los artículos 5.o y 6.o ambos nuevos, forzarán un nuevo capítulo V titulado "Admisión y exclusión de socios" debiéndose arreglar consiguientemente la numeración de los capítulos VI y siguientes. Seguidamente el Dr. Zorrilla de San Martín mociona en el sentido de que puesto que el proyecto de reforma aprobado por esta asamblea modifica y|o reitera el contenido de la reforma aprobada por la asamblea general extraordinaria de 28 de junio de 1971 (acta N.o 2) respecto de los artículos 3.o, 4.o y 5.o de los estatutos se deje sin efecto dicha resolución quedando el texto íntegro de reformas a introducir a los estatutos comprendido en el proyecto que se viene de aprobar. Esta moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia el proyecto de reforma de estatutos aprobado por la asamblea de accionistas y a ser sometido a la aprobación oficial correspondiente es exclusivamente el que se consigna en esta acta.

B) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea apruebe y suscriba el acta de la misma. El Esc. Ubillos mociona en el sentido de que se designe para ello al asambleísta Dr. Zorrilla de San Martín lo que es aprobado por unanimidad. En este estado se deja constancia de lo siguiente:

1) No concurrió delegación oficial alguna; 2) el capital de la sociedad es el siguiente: Autorizado: $ 500.000. Suscrito e integrado $ 243.900; y 3) el directorio de la sociedad está integrado de la siguiente manera: Titulares: señores Julio de Mesquita Neto, Alejandro Miró Quesada, Alejandro Otero Silva, Agustín Edwards, Julio Scherer García, Manuel Do Nacimento Brito Roberto Marinho, Manuel Ulloa, Jorge Mantilla, Germán Pico Cañas Nicomedes Zuloaga (hijo), Enrique Santos y Rodrigo Soares (Jr.). Suplentes, señores: José María Homem de Montes, Aurelio Miró Quesada, Pedro Penzini Fleury, Fernando Lénis Cerda, Alberto Ramírez de Aguilar, Bernardo Costa Campos, Rogerio Marinho, Mario Miglio, Carlos Mantilla, Bernardo Pérez Arce, Oscar Machado Zuloaga, Carlos Pinilla y Nello Ferrentini. Los directores y suplentes duran tres años en sus funciones y su mandato vence el 26 de octubre de 1975. Y no siendo para más el acto, se dio por clausurado el mismo a las 18 horas y 20 minutos. — Ramón P. Díaz. — Alfredo Zorrilla de San Martín.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que cotejé, que luce a Fs. 23 a Fs. 36 del Libro de Actas de Asambleas de LATIN S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio. Hago constar que a la fecha de la asamblea. los mandatarios actuantes en la misma, no eran Directores, Síndicos, administradores o empleados de la Sociedad. En fe de ello, expido el presente testimonio por exhibición, con el N.o 216|73, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial: Héctor J. Ubillos, Escribano. — Un sello dice: Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio. — Expte. 190|74. — Turno 16. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Señor Juez: previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión promovida por la AGENCIA LATINO AMERICANA DE INFORMACION S. A. (LATIN S. A.), corresponde dar cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 58 y 80 de la ley 12.804 y sus modificativas, y artículo 31 de la ley 11.618, de 20 de octubre de 1950. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — V. B.o — El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Ramón P. Díaz, según personería acreditada en autos AGENCIA LATINO-AMERICANA DE INFORMACION (LATIN S. A.) "Ficha C|163|74", evacuando la vista conferida al señor Juez, dice: Que en cumplimiento de lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, acompaña los certificados previstos en los artículos 58 y 80 de la ley 12.804 y sus modificativas y artículo 31 de la ley 11.618, del 20 de octubre de 1950. Por lo expuesto, solicítase le tenga por cumplidas las exigencias formuladas por la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Ramón P. Díaz, Abogado.

Expte. 325|74. — Turno Decimosexto. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION S. A. (LATIN S. A.), que en lo sucesivo se regirá por la ley 11.073. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido: 8 de agosto de 1974. — N.o 3.158. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en tramite. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Carlos Sienra Castellanos.

11.819. — Montevideo, agosto 16 de 1974. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Ha-

cienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, autorízase la modificación de los estatutos de AGENCIA LATINO AMERICANA DE INFORMACION (LATIN S. A.) y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. y previa liquidación y pago de tributos (Honorarios profesionales. $ 200.000). Háganse los desgloses y entregas a que hubiera lugar y archívese. — Raúl Alonso De Marco. — Un sello que dice: Dr. Raúl Alonso De Marco. Juez Letrado. — Mylca Bolia de Di Landro. — Un sello que dice: Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

Concuerda. bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor. que lucen a fojas treinta y uno vuelta, cuarenta. cuarenta y uno y cuarenta y uno vuelta y cuarenta y dos, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: AGENCIA LATINO AMERICANA DE INFORMACION (LATIN S. A.) "Reforma de estatutos" (Ficha CA|163|1974), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 27 de agosto de 1974.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial: Humberto A. De León, Actuario Adjunto. — Un sello que dice: Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 15 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 184 al F.o 813 del L.o N.o 1 de estatutos. — Exonerada. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 3.311.87 — 7576 — 1 pub.

BERLY S. A.

(Inscripción N.o 210063210010)

Río Negro 1394 (Of. 402)

Balance general de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos (Cta. Cte.)	84:502.270
Documentos a cobrar	1.641:175.889
Deudores varios	16:248.820
Accionistas	15:000.000
Deudores morosos	21:919.680
O.I.R .Ejercicio 1974|75	11:410.131
Muebles y útiles	7:626.537
	1.797:883.327

Pasivo —

Acreedores por compras	976:296.562
Acreedores varios	16:592.390
Caja de Jubilaciones	7:598.540
Caja de Asignaciones	1:534.751
O.I.R. Impuesto valor agregado	19:791.255
Capital integrado y superávit	390:980.678
Fondo reserva	300:710.989
Reserva deudores morosos	82:058.794
Amortización y fondo revaluación activo fijo	2:319.368
	1,797:883,327

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Costo de ventas	3.332:368.083
Retribuciones personales y cargas sociales	158:984.381
Intereses y gastos financieros	14:413.804
Arrendamientos y gastos de local	42:800.000
Gastos de papelería	8:799.842
Gastos varios de administración	59:382.535
Gastos de cobranza	5:593.796
Gastos de locomoción	317.605
Gastos de propaganda	17:058.759
Impuestos fiscales	59:820.011
Amortizaciones	762.654
Ganancias del ejercicio	390:480.678
	4.090:782.148

Ganancias —

Ventas	4.073:959.101
Bonificaciones sobre impuestos	16:823.047
	4.090:782.148

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 18 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas.

N$ 153.60 — 5692 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	191.569
Deudores	25.534
Inmuebles e instalaciones	335.081
Pérdidas acumuladas	661.895
	1:214.079

Pasivo

Acreedores	364.079
Capital	850.000
	1:214.079

Estado de Resultados al 30 de junio de 1971

	$
Gastos generales	213.979
Alquileres	105.012
Pérdidas del ejercicio	108.967
	213.979

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 del libro Inventario. certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 81.60 — 5638 — 1 pub.

CALERA CARAPE S. A.

(Inscripción N.o 48.073)

Brígido y Centenario

(Minas)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Mercaderías	700.000.00
Inmuebles	5:449.055.77
Muebles y útiles	308.982.34
Maq. vehículos y Herram.	27:187.985.71
Caja y bancos	1:730.874.39
Varios deudores	18:200.716.74
	53:577.614.95

Pasivo —

Varios acreedores	24:342.005.87
Cargas sociales	5:962.256.00
Leyes fiscales	4:055.119.00
Sueldos	735.339.00
Accionistas	7.857.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reserv. mantenimiento R|67	210.813.00
Reserv. mantenimiento R|68	20.000.00
Res. Ma. E. y P. Rod.	946.953.00
Res. Ac. Circul.|69	39.000.00
Reinversión equipo Produc.	4:886.780.00
Utilidades a distribuir	11:371.492.08
	53:577.614.95

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Venta contado	13:938.822.33
Venta a crédito	41:006.077.00
Pérdidas y ganancias	27.00
Ganancia venta maquinaria y vehículo	277.000.00
Ganancia venta inmuebles.	411.000.00
	53:577 314.95

Pérdidas —

Gastos generales	24:683.598.67
Sueldos	8:640.372.44
Intereses y descuentos	1:507.877.29
Cargas sociales	3:689.625.63
Rep. y Mant. Maquin.	722.563.60
Rep. y mant. vehículo	8:768.753.46
Impuestos	5:727.621.00
Alquileres	249.600.00
Utilidad a distribuir (que pasan a nuevo ejercicio)	1:642.914.26
	55:632.926.33

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1960 y anotado con el N.o 4.312 a folio 235 del libro 11.

N$ 153.60 — 5657 — 1 pub.

LAVADERO LA MARINA S. A.

(Inscripción N.o 4.954)

Colonia 2225

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	3:888.274
Deudores varios	10:829.238
Mercaderías	968.364
Muebles útiles. maquinarias.	167:047.022
Vehículos	1:500.000
Depósitos en garantía	8.918
Pérdidas Ejs. anteriores	33:905.[illegible]95
Pérdidas del ejercicio	38:092.905
Cuentas de orden	10.000
	256:250.416

Pasivo —

Acreedores varios	28:398.901
Acreedores fiscales	50:542.455
Capital integrado	500.000
Reservas	176:799.060
Cuentas de orden	10.000
	256:250.416

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Producción	130:091.725
Pérdidas del ejercicio	38:092.905
	168:184.630

Pérdidas —

Sueldos, jornales y C. sociales	99:624.523
Impuestos	2:194.225
Gtos. generales varios	50:593.178
Gtos. locomoción y vehículos	13:062.109
Resultados varios	2:710.595
	168:184.630

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 16 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 311.

N$ 144.00 — 5489 — 1 pub.

BARRACA LIÑARES S. A.

(Inscripción N.o 226.936)

Cuareim 1920

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	55.713.22
Mercaderías	6.541.01
Muebles y útiles	2.218.19
Vehículos	1.598.00
Deudores varios	1.639.23
	67.709.65

Pasivo —

Acreedores varios	33.520.23
Amortizaciones	1.389.87
Capital integrado	3.000.00
Reservas	6.310.97
Utilidades a distribuir	19.286.16
Utilidad del ejercicio	4.202.42
	67.709.65

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1975

Haber —

Comisiones e intereses	39.081.49
Mercaderías	39.496.99
	78.578.48

Debe —

Remuneraciones al personal	42.029.51
Leyes sociales	17.154.39
Gastos generales	8.287.81
Impuestos	6.904.35
	74.376.06
Utilidad del ejercicio	4.202.42
	78.578.48

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 494 del Libro certificado el 17 de marzo de 1971 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 112.80 — 5519 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

	$
Acciones	800.000.00
Accionistas	150.000.00
Banco de Cobranzas Cta. Int. Cap.	50.000.00
Gastos de constitución	1.302.65
Resultado 1964	1.302.65
Resultado 1965	16.371.28
Resultado 1966	13.080.23
Inmuebles	1:572.276.60
Banco de Cobranzas Cordón	1.876.15
Pérdidas y ganancias	2.580.29
	2:609.789.85

Pasivo —

Capital autorizado	800.000.00
Capital suscrito	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	1:509.986.64
Banco Hipotecario	99.803.21
	2:609.789.85

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

	$
Gastos edificio	108.004.98
Intereses	120.000.00
Amort. Gtos. de constitución	1.302.65
	229.307.63

Ganancias —

Alquileres	226.727.34
Pérdidas Ej. 1966/1967	2.580.29
	229.307.63

Las pérdidas pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 y 10 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el número 2.322 al F.o 395 del libro número 15.

N$ 115.20 — 5476 — 1 pub.

SANTA CLARA DE LAS YUCAS S. en C. por ACCIONES

(Inscripción N.o 264.832)

Cuareim 1906

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	150.000
Arrendamientos a cobrar	1:500.000
Inmuebles	5:413.429
Gastos de constitución	211 713
Pérdidas a liquidar	500 105
	7:775.247

Pasivo —

Acreedores varios	6:419 812
Capital Comanditario	1:300 000
Capital solidario	50.000
Utilidad del ejercicio	5.435
	7:775.247

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1970

Haber —

Arrendamientos	1:000.000

Debe —

Impuestos	42.528
Gastos generales	117.350
Intereses y comisiones	834 687
	994.565
Utilidad del ejercicio (en Cta)	5.435
	1:000.000

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios

3 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de julio de 1970 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.629 al F.o 223 del libro N.o 20.

N$ 93.60 — 5521 — 1 pub.

SANTA CLARA DE LAS YUCAS S. en C. por ACCIONES

(Inscripción N.o 264.832)

Cuareim 1906

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	150.000
Arrendamientos a cobrar	2:800.000
Inmuebles	5:413.429
Gastos de constitución	211.713
Pérdidas a enjugar	500.105
Pérdidas del ejercicio	17.109
	9:092.356

Pasivo —

Acreedores varios	7:736.921
Capital comanditario	1:300.000
Capital solidario	50.000
Utilidades a distribuir	5.435
	9:092.356

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1971

Haber —

Arrendamientos	1:300.000
Pérdida del ejercicio	17.109
	1:317.109

Debe —

Impuestos y Contribuciones	104.591
Intereses pagados	1:212.518
	1:317.109

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de julio de 1970 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.629 al F.o 223 del libro N.o 20.

N$ 93.60 — 5522 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:065.762.13
Inmuebles	1:573.276.50
Pérdidas anteriores	427.436.10
	7:066.474.73

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	6:022.789.85
Ganancias ejercicio 68|69	43.684.98
	7:066.474.73

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

	$
Gastos de edificio	32.799.12
Ganancias ejercicio 68|69	44.684.98
	76.484.10

Ganancias —

Alquileres	76.484.10

Las utilidades serán vertidas al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2.322 al F.o 395 de libro N.o 15.

N$ 86.40 — 5478 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:036.342
Inmuebles	1:573.277
Pérdidas anteriores	427.437
Pérdidas ejercicio 1969|70	29.420
	6:066.476

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	5:022.790
Ganancias ejercicio 1968|69	43.686
	6:066.476

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	117.211
Impuestos municipales	53.184
UTE y OSE	25.705
Comisiones y honorarios	18.041
Reparaciones	39.106
	255.647

Ganancias —

Alquileres	226.227
Pérdidas ejercicio 1969|70	29.420
	255.647

Las pérdidas serán llevadas al rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2.322 al folio 395 del Libro N.o 15.

N$ 98.40 — 5479 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:292.650
Inmuebles	1:573.277
Pérdidas anteriores	427.437
Pérdidas ejercicio 1969|70	29.420
	6:322.784

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	5:022.790
Ganancias ejercicio 1968|69	43.686
Utilidad ejercicio 1970|71	256.308
	6:322.784

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos municipales	112.442
Comisiones y honorarios	36.580
UTE y OSE	24.004
Reparaciones	34.956
Utilidad ejercicio 1970|71	256.308
	464.290

Ganancias —

Alquileres	464.290

Las utilidades pasarán a amortizar el rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 y 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2.322 al folio 395 del Libro N.o 15.

N$ 96.00 — 5480 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:358.114
Inmuebles	1:573.277
Pérdidas anteriores	427.437
Pérdidas ejercicio 1969|970	29.420
	6:388.248

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores	5:022.790
Ganancias del ejercicio 1968'969	43.686
Utilidad ejercicio 1970'971	236.308
Utilidad ejercicio 1971|971	65.464
	6:388.248

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos Municipales	112.278
Comisiones y Honorarios	61.445
Reparaciones	148.589
Gastos de administración	6.860
Caja de Jubilaciones	23.736
UTE OSE	4.162
Utilidades del ejercicio 1971|972	65.464
Intereses Hipotecarios	720.000
	1:142.534

Ganancias —

Alquileres	1:142.534

Las utilidades pasarán al rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 y 20 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2.322 al F.o 395 del libro N.o 15.

N$ 105.60 — 5481 — 1 pub.

BADAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:477.610
Inmuebles	1:573.277
Pérdidas anteriores	427.437
Pérdidas 1969|970	29.420
	6:507.744

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores	5:022.790
Ganancias 1968|969	43.686
Ganancias 1970|971	236.308
Ganancias 1971'972	65.464
Ganancias 1972|973	119.496
	6:507.744

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos Municipales	52.396
Comisiones y Honorarios	469.936
Reparaciones	166.052
Caja de Jubilaciones	94.496
U. T. E.	2.630
O. S .E.	23.351
Gastos varios	449.697
Ganancias 1972|973	119.496
	1:378.054

Ganancias —

Alquileres	1:378.054

Las utilidades se distribuyeron de la siguiente manera: $ 91.399. para amortizar totalmente el rubro Pérdidas a Amortizar y $ 28.098, al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 y 22 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2.322 al F.o 395 del libro N.o 15.

N$ 108.00 — 5482 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	4:137.892
Inmuebles	1:573.277
Pérdidas anteriores	427.437
Pérdidas 69|70	29.420
Pérdidas 73|74	339.718
	6:507.444

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores	5:022.790
Ganancias 68|69	43.686
Ganancias 70|71	256.308
Ganancias 71|72	65.464
Ganancias 72|73	119.496
	6:507.444

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	480.954
Comisiones y honorarios	249.645
Reparaciones	89.985
Gastos de administración	51.295
Caja de Jubilaciones	20.850
Contribución Inmobiliaria	359.980
Agua y luz	46.875
Gastos varios	153.964
	1:453.548

Ganancias —

Alquileres	1:113.830
Pérdidas 73|74	339.718
	1:453.548

Las pérdidas se distribuyeron de la siguiente manera: $ 311.620 para el rubro pérdidas a amortizar y $ 28.098 para amortizar totalmente el rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 y 24 del libro "Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el número 2322 al F.o 395 del libro número 15.

N$ 115.20 — 5483 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Río Negro 1354 (P. 5.o, Esc. 31)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	4.129.63
Inmuebles	1.573.27
Pérdida a amortizar	311.63
Pérdida 74|75	8.26
	6.022.79

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Acreedores	5.022.79
	6.022.79

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos municipales	1.650.43
Impuestos rurales	53.80
Impuestos primarios	88.10
Reparaciones	653.00
Comisiones y honorarios	391.16
Bco. Previsión Social	1.291.30
	4.197.53

Ganancias —

Alquiler	4.189.27
Pérdidas del ejercicio 74|75	8.26
	4.197.53

Las pérdidas se distribuyen de la siguiente manera: N$ 8.26 a pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2322 al F.o 395 del libro N.o 15.

N$ 76.80 — 5484 — 1 pub.

SANTA CLARA DE LAS YUCAS S. en C. POR ACCIONES

(Inscripción N.o 264.832)

Cuareim 1906

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	150.000
Arrendamientos a cobrar	3:800.000
Inmuebles	5:413.429
Gastos de constitución	211.713
Pérdidas a enjugar	517.214
	10:092.356

Pasivo —

Acreedores varios	8:280.002
Capital comanditario	1:300.000
Capital solidario	50.000
Utilidades a distribuir	5.435
Utilidad del ejercicio	456.919
	10:092.356

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1972

Haber —

Arrendamientos	1:000.000

Debe —

Impuestos	231.866
Intereses	307.515
Gastos generales	3.700
	543.081
Utilidad del ejercicio (en Cta.)	456.919
	1:000.000

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1970 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3629 al F.o 223 del libro número 20.

N$ 96.00 — 5523 — 1 pub.

SANTA CLARA DE LAS YUCAS S. EN C. POR ACCIONES

(Inscripción N.o 264.832)

Cuareim 1906

Activo —

Caja	150.000
Arrendamientos a cobrar	4:800.000
Inmuebles	5:413.429
Gastos de constitución	211.713
Pérdidas a enjugar	517.214
	11:092.356

Pasivo —

Acreedores varios	8:928.414
Capital comanditario	1.300.000
Capital solidario	50.000
Utilidades a distribuir	462.354
Utilidad del ejercicio	351.588
	11:092.356

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Haber —

Arrendamientos	1:000.000

Debe —

Impuestos y contribuciones	347.248
Intereses pagados	301.164
	648.412
Utilidad del ejercicio (en Cta.)	351.588
	1:000.000

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1970 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3629 al F.o 223 del libro N.o 20.

N$ 93.60 — 5524 — 1 pub.

SANTA CLARA DE LAS YUCAS S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 264.832)

Cuareim 1906

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	248.000
Bancos	120.860
Arrendamientos a cobrar	4:800.000
Inmuebles	5:413.429
Gastos de constitución	211.713
Accionistas	4:650.000
Pérdidas a enjugar	517.214
	15:961.216

Pasivo —

Acreedores varios	8:879.698
Capital solidario	50.000
Capital comanditario	1:300.000
Capital suscrito	4:650.000
Utilidades a distribuir	813.942
Utilidad del ejercicio	267.576
	15:961.216

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1974

Haber —

Alquileres	1:661.824
Bonificaciones	36.558
	1.698.382

Debe —

Intereses	272.397
Gastos generales	584.251
Impuestos y contribuciones	574.158
	1:430.806
Utilidad del ejercicio en Cta.	267.576
	1.698.382

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1970 por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 3.629 al folio 223 del libro N.o 20.

N$ 105.60 — 5525 — 1 pub.

FURLO S. A.

(Inscripción N.o 143.70[illegible])

Constitución 1987

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	130.08
Inmueble	112.19
	242.27

Pasivo —

Capital integrado	50.00
Pérdidas y ganancias	172.08
Amortizaciones	20.19
	242.27

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975:

Ganancias —

	N$
Alquileres	400.00

Pérdidas —

Amortizaciones	2.24
Jubilaciones	2.50
Cargas fiscales	141.31
Gastos comunes	177.00
Resultado del ejercicio (a cuenta nueva)	76.95
	400.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 26 y 27 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1964, y anotado con el N.o 1504 al folio 166 del libro 14.

N$ 91.20 — 5566 — 1 pub.

A.G.E. S. A.

Cerro Largo 777

Balance al 31 de marzo de 1974

Activo —

Edificios terminados	50:855.290
Terrenos	3:562.340
Maquinarias	6:691.980
Instalaciones	11:656.930
Amortizaciones	-2:169.230
Caja	15.000
Varias Cts. deudoras	5:470.290
Materiales varios	14.890
Dirección Gral. Impositiva	4:351.230
Gastos a pagar	19.200
Reserva p|licencias	214.330
Partidas a liquidar	45:322.730
Depósitos en garantía	88.710
Acciones a emitir	14:370.000
Accionistas	20:850.000
	161:313.690

Pasivo —

Capital	700.000
Acreedores varios	2:662.000
Caja de Compensac. N.o 12	1:081.800
Caja de Compensaciones	76.380
Caja de Jubilaciones	3:133.760
Consolidaciones	3:267.090
Documentos a pagar	252.000
Fondo Nal. de Viviendas	80.780
Inst. de mora a pagar	6.200
Paycueros S. A.	100:625.310
Primas por antigüedad	993.600
Recuperaciones	5.130
Salario vacacional	1:190.860
Seguros a vencer	2:577.800
Sueldos y jornales a pagar	246.600
Varias Cts. acreedores	3:562.330
Reserva p|despidos	895.000
Reserva p|Sem. Extraord.	657.050
Capital a autorizar	14:370.000
Cap. Suscr. a autorizar	24:930.000
	161:313.690

Estado de resultados al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

Costo de producción	42:760.910
Intereses de mora	727.290
	43:488.200

Ganancias —

Descuentos y bonificaciones	272.240
Impuestos	62.460
Partidas a liquidar	43:153.500
	43:488.200

Aprobados en asamblea del 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios a folios 20 y 21.

N$ 158.40 — 5561 bis — 1 pub.

SUNEY S. A.

Rincón 625 (Of. 23)

Balance de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja, caja chica y timbres	210.928
Bancos	831.873
Deudores varios, especiales y por negociaciones directas	27:689.562
Vales provisorios	9.127
Mercad. en viaje y en despacho	102:247.653
Títulos y acciones	48.351
Muebles, útiles e instalacion.	7:192.950
Llaves, marcas y patentes	1
	138:030.445

Pasivo —

Acreedores varios, especiales y por Cta. de terceros	70:540.861
Acreedores bancarios	15:501.571
Cheques bancarios	15:501.571
Cheques emitidos	744.498
Documentos a pagar	2:038.893
Graväm. legales consolidados	15:449.051
Capital integrado	19:133.789
Fondo de reserva	272.782
Reserva de previsión	4:972.990
Reserva para mantenimiento de capital circulante	4:517.558
Transferencias de ejercicio	3:186.145
Resultado del ejercicio	1:672.307
	138:030.445

Balance de Resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	26:501.394
Otros egresos	959.880
Gastos de comercialización	2:800.569
Cargos y beneficios directos	5:187.956
Gravámenes legales	8:992.935
	44:442.734
Resultados del ejercicio	1:672.307
	46:702.781

Ganancias —

Mercaderías generales	41:702.781
Ingresos varios	4:412.260
	46:702.781

Las utilidades pasan a Reserva para mantenimiento de capital circulante.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 85 y 86 del libro Copiador N.o 383.

N$ 156.00 — 5532 — 1 pub.

SANTA CLARA DE LAS YUCAS

S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 264.832)

Cuareim 1966

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Bancos	6.42
Deudores varios	1.945.16
Inmuebles	5.413.43
Gastos de constitución	211.72
Accionistas	4.650.00
Pérdidas a liquidar	517.25
	12.743.98

Pasivo —

Acreedores varios	2.530.80
Capital comanditario	1.300.00
Capital solidario	50.00
Capital suscripto	4.650.00
Utilidad del ejercicio	3:132.37
	12.743.98

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1975

Haber —

Alquileres	3.119.58
Otros ingresos	214.21
	3.333.79

Debe —

Gastos generales	188.54
Recargos	12.88
	201.42
Util. del ejercicio (en Cta.).	3.132.37
	3.333.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas y certificado el 23 de julio de 1970 por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 3.629 al folio 229 del libro N.o 20.

N$ 100.80 — 5526 — 1 pub.

IZARRA S. A.

(Inscripción N.o 43.453)

Gobernador Viana 2562

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Existencia en efectivo	3.36
Pérdidas y ganancias	46.64
	50.00

Pasivo —

Capital integrado	50.00
	50.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

	N$
Cuenta accionistas	40.00

Pérdidas —

Cargas fiscales	43.68
Disminución	3.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960. y anotado con el número 3818 al F.o 224 del libro N.o 11.

N$ 69.60 — 5567 — 1 pub.

QUINTANAR S. A.

Galicia 1212

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos, cuentas corrientes	520:442.158
Moneda extranjera	232:544.815
Documentos a cobrar por exportaciones	1.572:918.217
Deudores varios	278:357.674
Documentos a cobrar	781:622.274
Banco República Depósitos previos	236.504
Banco República depósitos Gerencia	83.414
Banco República Consignac.	272:101.379
Depósitos en garantía	32:849.628
Cuentas corrientes Deud.	71:623.627
Mercaderías en trámite	190:093.630
Unidades en proceso de armado	378:890.559
Unidades en proceso de armado p|exportación	126:212.402
Stock de automóviles	23:927.459
Stock de Acc. y repuestos.	246:446.744
Stock mercaderías varias.	69:525.451
Stock de exportaciones	54:438.360
Stock de Acc. p|Automóv.	3:618.919
Matrices	3:403.400
Muebles, útiles e instalaciones	146:106.954
Mejoras inmuebles arrendados	6:433.640
Material rodante	79:985.898
Inmuebles	45:000.000
Instalaciones	12:547.514
Acciones y valores	154:029.750
Acciones	2:500.000
	5.305:940.370

Pasivo —

Documentos a pagar	1.215:865.057
Acreedores varios	1.147:360.058
Dirección General Imposit.	198:013.317
Caja de Jubilaciones	7:939.492
Asignaciones Familiares	3:181.580
Chaseima	451.360
Clientes Cta. adelantos	684:785.114
Depósitos en garantía	6:028.634
Reserva p|aguinaldo	19:482.562
Reserva p|licencia	10:267.699
Capital integrado	17:500.000
Capital integrado a Autor.	282:500.000
Fondo de reserva	42:813.341
Reserva p|revaluación activo fijo	29:391.455
Reserva p|indemnización p. Despido	29:497.191
Reserva p|amortización	129:591.093
Utilidades 14.o Ejercicio	1.278:772.417
Acciones	2:500.000
	5.305:940.370

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Retribuciones personales y C. Sociales	453:296.447
Gastos financieros	68:238.352
Impuestos fiscales	85:873.443
Gtos. de representaciones	47:560.938
Gastos de propaganda	47:560.938
Diferencia de cambio	31:422.921
Regalías	29:905.904
Asistencia técnica	56:745.011
Seguros	11:128.234
Alquileres y gastos local	34:446.925
Servicio y garantía	60:253.261
Gastos papelería y Encom.	22:788.718
Gastos explotación y exteriores taller	35:427.721
Amortizaciones	13:641.549
Egresos varios	93:530.315
Utilidades 14.o ejercicio	1.278:772.417
	2.278:772.417

Ganancias —

Ingresos netos de la explotación	2.294:879.523
Bonificación sobre aportes fiscales	94:789.880
	2.278:772.417

Distribución de utilidades

La utilidad del 14.o ejercicio ascendió a $ 1.278:772.417 y de acuerdo a la permanente política de capitalización seguida por este Directorio, se permite aconsejar a los Sres. Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

	$
Dividendo en acciones	300:000.000*
Fondo de reserva p|mantenimiento capital Circ.	58:772.417
Fondo de reserva	920:000.000

* Sujeto a la aprobación de la reforma de estatutos sociales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 483, 484, 485 y 486 del libro Copiador de Cartas registrado en el Registro Público, General de Comercio con el N.o4609 al folio N.o 289 del libro N.o 23 el 5 de noviembre de 1973 en Montevideo.

N$ 314.40 — 5547 — 1 pub.

A.G.E. S. A.

Cerro Largo 777

Balance al 31 de marzo de 1975

Activo —

Edificios terminados	50:855.290
Terrenos	3:562.340
Maquinarias	4:029.980
Instalaciones	11:656.930
Amortizaciones	—2:169.230
Caja	15.000
Varias cuentas deudoras	5:470.290
Gastos a pagar	19.200
Depósitos en garantía	88.710
Acciones a emitir	14:370.000
Accionistas	20:850.000
	108:748.510

Pasivo —

Capital	700.000
Caja de Compensaciones	76.380
Caja de Compens. N.o 12	1:081.800
Caja de Jubilaciones	3:048.420
Consolidaciones	3:352.430
Direcc. Gener. Impositiva	5:150.806
Documentos a pagar	252.000
Fondo Nal. de Viviendas	80.780
Paycueros S. A.	47:799.794
Varias cuentas acreedoras	3:562.330
Capital a autorizar	14:370.000
Cap. suscripto a autorizar	24:930.000
Pérdidas y ganancias	4:343.770
	108:748.510

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses de mora	1:561.760
Impuestos	437.490
	1:999.250

Ganancias —

Costo de producción	6:343.024
	4:343.770

Proyecto de Utilidades, no se distribuye

Utilidades del ejercicio	4:343.770
A reservas facultativas	4:343.770

Aprobados por la asamblea del 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario a los folios 22 y 23.

N$ 132.00 — 5561 — 1 pub.

PERLON S. A.

(Inscripción N.o 47.585)

Guaycurú 2722

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:744.863
Mercaderías	96:619.872
Títulos y acciones	141.350
Importaciones en trámite	34:691.363
Deudores varios	198:110.667
Efectos a cobrar	239:406.317
Maquinarias	30:168.384
Herramientas	269.864
Muebles y útiles	3:900.803
Instalaciones	3:973.237
	617:026.720

Pasivo —

Acreedores fiscales	53:719.554
Acreedores comerciales	29:329.245
Efectos a pagar comerciales	120:992.246
Acreedores bancarios	113:484.554
Acreedores varios	67:503.340
	385:028.939
Capital integrado	5:000.000
Reserva mantenimiento capital circulante	8:573.918
Reserva para reinversiones	29:867.288
Pérdidas y ganancias	188:556.575
	617:026.720

Balance de Resultados al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Consumos	445:004.776
Salarios	72:711.572
Cargas sociales	24:484.373
Gastos generales de fabricación	149:915.844
Locomoción y transporte	22:137.800
Agua, luz y teléfono	7:615.655
Indemnizaciones por despido	580.819
Impuestos y contribuciones	34:202.597
Alquileres	23:200.000
Propaganda	22:122.803
Papelería y útiles	3:008.549
Honorarios	15:000.000
Seguros	3:181.515
Intereses y gastos financieros	73:091.644
Gastos generales	13:477.705
	909:735.652
Utilidad del ejercicio	122:946.267
	1:032.681.919

Ganancias —

Ventas generales	1:031:908.952
Intereses bancarios	757.079
Dividendos de inversiones	15.888
	1.032:681.919

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 14 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas al folio 81, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1967 con el N.o 7.256 al folio 557 del Libro 70.

N$ 130.00 — 5569 — 1 pub.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. ALCRESA

R.U.C. N.o 210003160017

Zabala 1366

Balance general al 31 de diciembre de 1975.

Activo —

	N$
Caja y bancos	47.843.04
Varias cuentas deudoras	87.551.28
Acciones y valores	399.965.76
Inmuebles	1:255.624.50
Muebles y útiles	2.256.73
Instalaciones	22.485.37
Equipos mecánicos	16.215.63
Consignación de importación	14.045.36
Pagos diferidos	11.274.30
Suscriptores de acciones	30.000.00
	1:887.264.97
Mercaderías en depósito	913.001.00
	2:800.265.97

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00
Fondo de reserva	36.945.79
Reserva Ley N.o 13420	1:259.875.55
Varias cuentas acreedoras	59.584.26
Reserva para pago de impuestos	222.855.14
Reserva para reparación inmuebles	5.500.00
Fondo Previsión indemnizaciones varias	6.433.10
Beneficios diferidos	3.078.93
Capital suscripto	237.992.20
Ganancias	227.992.20
Depositantes de mercaderías	913.001.00
	2:800.265.97

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Amortizaciones	24.275.23
Gastos generales	125.486.39
Impuestos	237.160.51
Retribuciones al personal	164.789.01
Deudores en gestión	1.198.09
Fondo de reserva	28.945.79
Utilidad del ejercicio	237.355.42
	819.210.44

Haber —

Almacenajes, etc.	770.125.27
Intereses	5.428.17
Seguros	27.686.56
Utilidades varias	15.970.44
	819.210.44

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo en acciones	25.000.00
Fondo de reserva	23.054.21
Fondo de reserva reparación inmuebles	104.500.00
Fondo de reserva renovación equipos mecánicos	80.000.00
Cuenta nueva	5.437.99
	237.992.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los fos. 444 y 445 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1971, anotado con el N.o 5025 al fo. 51 del libro N.o 22.

N$ 218.40 — 5570 — 1 pub.

REAM S. A.

(Inscripción N.o 41.894)

J. A. Lavalleja 656

Balance de Situación al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja	734.22
Deudores varios	7.542.37
Mercaderías	88.040.76
Muebles y Utiles	158.82
I.V.A.	2.549.98
	99.026.15

Pasivo —

Obligaciones	20.252.64
Acreedores varios	38.930.32
Cap. integrado	10.000.00
Res. Act. circulante	5.885.59
Reserva estatutaria	6.462.05
Reserva especial	6.687.14
Resultado del ejercicio	10.808.41
	99.026.15

Balance de Resultados

Sueldos y cargas sociales	8.330.59
Gastos generales	22.434.90
Alquileres y fletes	10.116.80
Intereses y descuentos	5.032.01
Resultado ejercicio	10.808.41
	56.722.71
Mercaderías	56.722.71
	56.722.71

Las utilidades se destinan a reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 98.40 — 5571 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1960

Activo —

	$
Bancos	23.192.99
Deudores	70.361.29
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	908.163.33
	1:336.798.44

Pasivo —

Acreedores	486.798.44
Capital integrado	850.000.00
	1:336.798.44

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1960

	$
Ingresos varios	40.612.68
Pérdida del ejercicio	59.002.86
	99.615.54
Gastos generales	99.615.54

No están aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 31 del libro inventario. certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 86.40 — 5627 — 1 pub.

CALON S. A.

(Inscripción N.o 309.380)

Asunción 1195

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.247.21
Gastos de constitución	3.322.00
O.I.R.	17.45
Pérdida del ejercicio	413.34
	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00

Resultados al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	313.34
Honorarios profesionales	100.00
	413.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1975.

N$ 74.40 — 5614 — 1 pub.

PANADERIAS TREINTA Y TRES S. A.

(Inscripción N.o 134.093)

Manuel Oribe 103 (Treinta y Tres)

Balance de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:009.960
Mercaderías	4:846 390
Deudores varios	3:312 000
Semovientes	35.250
Material rodante	51.500
Muebles, útiles e instalaciones	482.490
Acciones a emitir	700.000
	14:437.590

Pasivo —

Cuentas acreedoras	5:287.100
Amortizaciones	301.860
Res. Estatutaria	1:500.000
Reserva especial	3:703.890
Res. Act. circulante	193.240
Capital integrado	300.000
Capital autorizado	700.000
Resultado Ej. 1974/75	2:451.500
	14:437.595

Balance de resultados Ej. 1974 - 1975

Pérdidas —

	$
Seguros	1:500.160
Alquiler	5:350.000
Cargas Sociales	4:453.080
Sueldos	19:326.510
Impuestos	7:379.570
Gastos generales	13:419.820
Mercaderías	126:893.580
Resultado Ej. 1974/975	2:451.510
	180:415.230

Ganancias —

Producción	180:025.290
Intereses y descuentos	389.940
	180:415.230

Distribución de utilidades

	$
Dividendo	2:000.000
Reservas	451.610
	2:451.510

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro rubricado Actas.

N$ 132.00 — 5572 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

	$
Bancos	8.772.76
Deudores	98.489.17
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	930.709.23
	1:373.051.99

Pasivo —

Acreedores	523.051.99
Capital integrado	850.000.00
	1:373.051.99

Estado de resultados por el ejercicios terminado el 30 de junio de 1961

	$
Alquileres	35.004.00
Pérdida del ejercicio	22.545.90
	57.549 90
Gastos generales	57.549.90

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 32 del Libro Inventarios certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 86.40 — 5628 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

	$
Bancos	34.672.[illegible]
Deudores	108.858.03
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	940.292.30
	1:418.903.59

Pasivo —

Acreedores	568.903.59
Capital integrado	850.000.00
	1:418.903.59

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1962

Ganancias —

Alquileres	35.004.00
Pérdidas del ejercicio	9.583.07
	44.587.07

Pérdidas —

Gastos generales	44.587.07

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 33 del libro Inventarios, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 79.20 — 5629 — 1 pub.

TREINTA Y TRES HOTEL S.A.

(Inscripción N.o 43.507)

J. A. Lavalleja 688

(Treinta y Tres)

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	920.620
M. y útiles e Instal.	3:163.840
Acciones a emitir	774.500
Inmuebles	8:518.640
Impuesto V. Agrg.	190.950
Pérdida ejercicio	129.410
	13:697.960

Pasivo —

Cuentas corrientes	846.980
Fondos de reservas	2:419.970
Fondo de revaluación	2:581.900
Amortización, M. y Ut., Inst. e inmuebles	2:849.110
Capital autorizado	774.500
Capital integrado	4:225.500
	13:697.960

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Alojamiento	65:571.800
Resultado ejercicio	129.410
	65:701.210

Pérdidas —

Amortizaciones	748.730
Sueldos	13:262.420
Gastos generales	43:942.360
Cargas sociales	6:883.790
Intereses	863.910
	65:701.210

Aprobados en la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 693 y 694 del libro Copiador de Inventarios y folio 22 Actas de Asambleas.

N$ 108.00 — 5573 — 1 pub.

VISALIA S.A.

(Inscripción N.o 46.629)

A. Saravia s|n.

(Treinta y Tres)

Balance de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.303.82
Bancos	7.078.01
Mercaderías	52.752.83
Deudores varios	149.597.28
Meubles y útiles	845.43
Vehículos	55.00
	216.632.37

Pasivo —

Acreedores varios	122.264.74
Capital	100.00
Reserva estatutaria	2.000.00
Reserva activo circulante	1.849.77
Reserva especial	11.423.20
Amortizaciones	228.50
Resultado Ej. 1974|75	78.766.16
	216.632.37

Balance de resultados 1974|75

Pérdidas —

	N$
Intereses y descuentos	9.218.75
Sueldos	18.336.50
Cargas sociales	5.840.00
Gastos fletes	65.910.31
Gastos generales	21.415.23
Resultado Ej. 1974|75	78.766.10
	199.486.95

Ganancias —

Mercaderías	199.486.95
	199.486.95

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 13 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro de Actas de Asambleas, rubricado, a folio 24.

N$ 112.80 — 5574 — 1 pub.

CASA MARIO BRESQUE S.A.

(Inscripción N.o 174.407)

Vergara - T. y Tres

Balance de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja	317.40
Mercaderías	33.221.16
Deudores varios	10.953.18
Cuentos corrientes	20.319.56
Muebles y útiles	459.07
Acciones a emitir	350.00
I.V.A.	153.65
	65.774.02

Pasivo —

Acreedores varios	31.667.38
Capital autorizado	350.00
Capital integrado	650.00
Reserva estatutaria	5.000.00
Reserva Ac. Circulante	5.032.57
Cuentas a pagar	5.230.00
Caja de Jubilaciones	1.130.70
Reserva especial	4.832.76
Resultado Ej. 1974|75	11.880.61
	65.774.02

Balance de resultados 1974|75

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.340.17
Cargas sociales	2.998.71
Sueldos	7.564.97
Gastos generales	12.469.59
Resultado ejercicio 1974|75	11.880.61
	36.254.04

Ganancias —

Mercaderías	36.254.04
	36.254.04

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 10 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del libro de Actas de Asambleas, rubricado.

N$ 117.60 — 5575 — 1 pub.

MONTERO & CIA. S. A.

(Inscripción N.o 5.800)

Convención 1413 bis

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	2:595.505
Mercaderías	10:471.703
Valores	1.000
Muebles, útiles e Inst.	1:072.053
Inmuebles y vehículos	4:910.000
Pagos a recuperar	188.442
Pagos a devengar	69.088
Acciones a emitir	600.000
Imp. Valor Agregado	1:052.796
	20:961.087

Pasivo —

Cuentas a pagar	5:587.789
Acreedores fiscales	1:556.795
Reservas	5:094.551
Capital	2:000.000
Cuenta de socio	2:788.134
Pérdidas y ganancias	3:933.818
	20:961.087

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	45:672.924
Bonificaciones S/Imp.	536.147
	46:209.071

Pérdidas —

Cargas sociales	1:289.953
Costo de ventas	25:243.426
Gastos generales	6:589.643
Alquileres	760.000
Impuestos	2:690.027
Amortizaciones	290.375
Seguros	250.081
Sueldos	3:602.010
Tel., luz y agua	675.965
Utilidad Ejerc. Cta. nueva	3:933.818
	46:209.071

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, registrado con el N.o 4.928 al F.o 193 del libro 21 el 2 de octubre de 1970.

N$ 127.20 — 5581 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

	$
Bancos	29.955.15
Deudores	146.666.37
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	957.997.00
	1:469.699.35

Pasivo —

Acreedores	619.699.35
Capital integrado	850.000.00
	1:469.699.35

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

	$
Alquileres	35.004.00
Pérdidas del ejercicio	17.704.70
	52.708.70
Gastos generales	52.708.70

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Inventario, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 33.10 — 5580 — 1 pub.

MONTERO & CIA. S. en C.

(Inscripción N.o 5.800)

Convención 1413 bis

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	3:855.868
Cuentas a cobrar	1:612.043
Muebles, útiles e Instal.	930.440
Vehículos e inmuebles	1:010.000
Mercaderías	46:437.007
Gastos de constitución	187.613
Valores	1.000
Acciones a emitir	600.000
Intereses a devengar	69.088
	58:603.059

Pasivo —

Cuentas a pagar	33:368.633
J. M. Montero - C. Part.	4:562.771
Capital	2:000.000
Reservas	8:140.938
Pérdidas y ganancias	10:530.717
	58:603.059

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Haber —

	$
Ventas netas	35:261.880
Bonif. fiscales	633.358
	35:895.238

Debe —

Cargas sociales	1:512.569
Gastos generales	14:261.132
Impuestos	3:061.903
Seguros	305.841
Sueldos	5:335.870
Amortizaciones	887.206
Util. Ej. a Cta. nueva	10:530.717
	35:895.238

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, registrado con el N.o 4.928 al F.o 193 del libro 21 el 2 de octubre de 1970.

N$ 120.00 — 5582 — 1 pub.

CASA MONGE S. A.

(Inscripción N.o 49.832)

Sarandí 565

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja	672.157
Muebles y útiles	1.924
Imp. Valor Agregado	838.882
Mercaderías	29:783.902
	31:443.385

Pasivo —

Acreedores varios	7:125.604
Reserva	3:409.802
Adel. Integrac. capital	1:000.000
Capital integrado	1:000.000
Pérdidas y ganancias	18:911.559
	31:446.965

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	28:007.427

Pérdidas —

Gastos generales	3:280.113
Honorarios	315.000
Sueldos	7:098.169
Leyes sociales	1:839.643
Impuestos	3:631.321
Util. Ejerc. Cta. nueva	11:843.177
	28:007.427

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 12 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 1 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 103.20 — 5585 — 1 pub.

MONTERO & CIA. S. en C.

(Inscripción N.o 5.800)

Convención 1413 bis

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	7:489.027
Caja Jubil.	426.808
Mercaderías	49:558.754
Muebles, útiles e Inst.	1:118.053
Vehículos e inmuebles	4:910.000
Valores	1.000
Acciones a emitir	600.000
	64:103.642

Pasivo —

Cuentas a pagar	25:407.069
J. M. Montero - C. Part.	2:995.794
Capital	2:000.000
Reservas	15:083.478
Pérdidas y ganancias	18:617.301
	64:103.642

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Haber —

	$
Ventas netas	65:[illegible].302
Bonificaciones fiscales	1:[illegible].085
	66:[illegible]

Debe —

Cargas sociales	3:379.414
Gastos generales	29:992.762
Impuestos	3:992.725
Amortizaciones	891.804
Seguros	687.960
Sueldos	9:404.422
Util. Ej. a Cta. nueva	18:617.301
	66:966.388

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, registrado con el N.o 4.928 al F.o 193 del libro 21 el 2 de octubre de 1970.

N$ 115.20 — 5583 — 1 pub.

CASA MONGE S. A.

(Inscripción N.o 49.882)

Sarandí 505

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	1:227.425
Muebles y útiles	1.924
Imp. Valor Agregado	1:274.134
Mercaderías	52:776.733
	55:280.216

Pasivo —

Cuentas a pagar	3:516.728
Acreedores varios	8:861.156
Capital integrado	1:000.000
Caja de jubilaciones	567.770
Adel. futuras Integrac.	1:000.000
Fondo reserva	2:692.481
Reserva Mant. Act. Circ.	717.321
Pérdidas y ganancias	36:924.760
	55:280.216

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	47:809.940

Pérdidas —

Gastos generales	4:957.705
Honorarios	490.000
Caja Compensaciones	1:863.069
Cargas sociales	2:337.119
Sueldos	14:274.236
Impuestos	4:944.995
Seguros	184.312
Util. Ejerc. Cta. nueva	17:758.504
	47:809.940

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 19 certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 115.20 — 5586 — 1 pub.

BARRACA LUIS SAN MARTIN S.A.

(Inscripción N.o 34.563)

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

	$
Deudores en Cta. Cte.	3:213.057.13
Deudores por Mercader.	114.443.80
Caja	95.814.50
Bancos	10.771.15
Adelantos por compras	25.000.00
Deudores varios	25.000.00
Inmuebles	660.314.46
Maquinarias	41.450.00
Muebles y útiles	115.153.08
Material rodante	117.333.33
Acciones de otras Cías.	167.600.00
Acciones en custodia	77.000.00
Acciones a emitir	1:130.000.00
Mercaderías en existencia	4:040.210.18
Deudores por créditos	618.764.66
Regularización de activo	5:266.907.81
	15:718.820.10

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	2:673.917.23
Acreedores por Mercad.	1:574.935.11
Bancos	1:285.256.70
Deudores por Mercad.	129.491.20
Acreedores varios	174.879.81
Acreedores por L. Sociales	206.317.41
Efectos a pagar	2:265.000.00
Acreedores en dólares	2:074.547.16
Oficina Imp. a la Rta.	48.921.49
Capital autorizado	1:130.000.00
Capital realizado	3:870.000.00
Fondo de reserva	238.051.10
Acreedores por fletes	47.502.89
	15:718.820.10

Balance de Resultados en el Ejercico comprendido del 1.o de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964

Ganancias —

	$
Alquileres	5.078.80
Bolsas e hilos	83.733.16
Dividendos en otras Cías.	50.040.44
Dividendos en acciones	13.000.00
Regularización del activo	5:266.907.81
	5:418.760.21

Pérdidas —

Aporte jubilatorio patronal	86.724.39
Asignaciones Familiares	26.682.58
Comisiones	94.077.50
Enfardelaje etc.	878.108.19
Fletes	613.395.41
Gastos generales	406.772.32
Impuestos	43.238.44
Impuestos y comisiones	285.640.73
Intereses y descuentos	335.518.03
Jornales	272.604.99
Seguro de paro empleados	1.793.95
Seguro de paro obrero y L.	79.069.45
Sueldos	195.569.93
Timbres	59.533.35
Mercaderías	1:408.247.58
Valores transferidos	49.748.63
Pérdidas y ganancias	580.034.74
	5:418.760.21

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea del 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 70 a 79 del libro Inventario, anotado con el número 7.145 al folio 509 del libro N.o S de fecha 10 de diciembre de 1956.

N$ 235.20 — 5603 — 1 pub.

PIELES RENACIMIENTO S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	4:917.703
Banco Holandés	253.005
Banco City Bank	16.118
Deudores varios	22:289.863
Efectos a cobrar	3:250.000
Caja de Jubilaciones	823.328
Mercaderías	27:027.794
Cueros	20:429.773
Ad. de impuestos	40.947
Máquinas	1:121.556
Instalaciones	1:104.684
Vehículos	525.420
Gastos de constitución	285.154
Muebles y útiles	25.310
Llave	30.000
Acciones a emitir	10:000.000
	92:140.655

Pasivo —

Acreedores varios	13:110.118
Efectos a pagar	1:640.001
Fac. Caja Rural	233.571
Caja de Asignaciones	1:415.374
Fac. OIR 60036	520.359
Fac. OIR 57210	9:387.788
OIR	2:140.876
Seguro Aguja	79.360
Intereses a pagar	549.265
A. Biller (Cta. Prest.)	1:059.310
F. Biller (Cta. Prest.)	3:064.486
C. Biller (Cta. Prest.)	474.023
J. Biller (Cta. Prest.)	1:062.777
	34:737.308
Fondo de reserva	17:708.865
Capital autorizado	10:000.000
Capital integrado	10:000.000
Utilidad del ejercicio	19:694.482
	92:140.655

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Impuesto a los ejes	42.400
Imp. T. Agrup.	349.184
Recargos	4:331.517
Impuestos	1:862.574
Sueldos	20:328.307
Seguros	584.801
Gastos rodados	3:812.873
Trabajos externos	1:405.146
Materiales	465.292
Div. Contralor Legal	888.000
Multas	2.200
Publicidad	174.711
Gastos generales	8:808.919
Gravámenes legales	6:447.730
Costo de lo vendido	38:208.618
	87:712.272
Utilidad del ejercicio	19:694.482
	107:406.754

Ganancias —

Trabajos efectuados	30:126.462
Ventas	54:156.725
Venta máquina	780.000
Bonificaciones	1:423.067
Venta cueros	16:135.500
Venta cueros crudos	4:785.000
	107:406.754

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 3 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13, 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de octubre de 1971 con el número 5.042 al folio 371 del Libro N.o 22.

N$ 208.80 — 5597 — 1 pub.

BARRACA LUIS SAN MARTIN S.A.

(Inscripción N.o 34.563)

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

	$
Caja	705.34
Mercadería en existencia	1:526.725.11
Muebles y útiles	115.153.08
Maquinarias	41.450.00
Material rodante	117.575.72
Acciones de otras Cías.	159.600.00
Adelantos por compras	25.000.00
Bancos cuentas corrientes	20.416.15
Deudores por créditos	618.764.66
Deudores por mercaderías	1:288.417.46
Deudores en cuenta Cte.	2:140.197.55
Inmuebles	4:710.314.46
Regularización del activo	7:361.619.51
	18:125.938.74

Pasivo —

Acreed. por mercaderías	1:011.754.36
Acreedores varios	116.158.06
Bancos cuenta corriente	1:167.435.33
Efectos a pagar	1:586.000.00
Acreedores en cuenta Cte.	3:386.288.54
Oficina Imp. a la Renta	48.921.49
Acreedores por leyes Soc.	256.902.67
Documentos a pagar	894.644.94
Deudores por mercaderías	34.73
Acreedores en dólares	2:046.747.52
Fondos de reserva	2:611.051.10
Capital integrado	5:000.000.00
	18:125.938.74

Balance de Resultados en el Ejercicio comprendido del 1.o de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965

Ganancias —

	$
Alquileres	49.454.56
Regularización del activo	7:361.619.51
	7:411.074.07

Pérdidas —

Mercaderías	253.016.08
Pérdidas y ganancias	5:790.389.45
Regularización del pasivo	582.335.89
Ajuste de caja	344.68
Impuestos y comisiones	34.820.68
Jubilación Rural	150.790.24
Reliquidación	90.089.21
Aporte jubilatorio patronal	19.268.52
Asignaciones Familiares	5.571.95
Seguro de paro empleados	1.875.72
Seguro de paro obreros	171.39
Impuestos	6.149.20
Fletes	451.20
Sueldos	109.643.88
Timbres	13.511.50
Gastos generales	18.073.42
Jornales	7.634.83
Comisiones	38.298.85
Intereses y descuentos	245.821.74
Indemnización por despido	42.815.64
	7:411.074.07

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea del 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 80 a 93 del libro Inventario anotado con el número 7.145 al folio 509 del libro N.o 3 de fecha 10 de diciembre de 1956.

N$ 206.40 — 5600 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

	$
Bancos	25.683.43
Deudores	175.126.91
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	989.174.19
	1:525.065.36

Pasivo —

Acreedores	675.065.36
Capital integrado	850.000.00
	1:525.065.36

Estado de resultados al 30 de junio de 1964

	$
Alquileres	35.004.00
Pérdidas del ejercicio	31.177.19
	66.181.19
Gastos generales	66.181.19

No aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 35 del libro Inventarios, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 86.40 — 5631 — 1 pub.

BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A.

(Inscripción N.o 34.563)

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo —

	$
Caja	1.788.01
Mercaderías	407.778.40
Muebles y útiles	115.153.08
Maquinarias	41.450.00
Material rodante	117.575.72
Acciones de otras Cías.	159.600.00
Adelantos por compras	25.000.00
Bancos	395.855.57
Deudores por créditos	618.764.66
Deudores por mercaderías	986.249.10
Deudores en Cta. Cte.	1:807.844.60
Inmuebles	4:710.314.66
Regularización de activo	11:358.829.23
Deudores por garantía	1:171.433.78
	21:917.636.81

Pasivo —

Acreed por mercaderías	244.956.34
Acreedores varios	116.158.06
Bancos	1:184.679.14
Efectos a pagar	1:565.000.00
Acreedores varios	2:403.770.83
Oficina Imp. a la Renta	48.921.49
Acreedores prendarios	1:171.433.78
Acreedores leyes sociales	367.499.81
Documentos a pagar	775.106.00
Acreedores en dólares	1:036.384.19
Acreedores prendarios	1:634.347.84
Cuenta accionista	909.805.85
Cuentas novadas por accionistas	2:848.522.35
Fondos de reserva	2:611.051.16
Capital realizado	5:000.000.00
	21:917.636.81

Balance de resultados del 1.o de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966

Ganancias —

	$
Alquileres	370.439.98
Regularización del pasivo	209.094.01
Comisiones	5.705.59
Intereses y descuentos	6.238.43
Mercaderías	454.629.31
Regularización del activo	11:358.829.23
	12:404.936.44

Pérdidas —

Impuestos	22.663.10
Sueldos	250.559.58
Timbres	3.429.50
Gastos generales	77.004.31
Aporte Jub. patronal	41.597.19
Asignaciones Familiares	12.160.69
Seguro de paro Empl.	4.377.68
Impuestos y comisiones	15.683.54
Indemnización por despido	18.010.00
Diferencia de cotización	2:246.603.90
Seguro	4.284.00
Intereses y comisiones	2:359.323.63
Pérdidas y ganancias	7:349.239.32
	12:404.936.44

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea del 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran copiados a folios 94 a 102 del libro Inventario anotado con el N.o 7145 al folio 509 del libro N.o 3 de fecha 10 de diciembre de 1956.

N$ 223.20 — 5601 — 1 pub.

METALURGICA WILKORISKI S. A.

(Inscripción N.o 114.055)

Treinta y Tres 528

(Canelones)

Balance al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:507.164.84
Deudores varios	14:395.529.00
Activo fijo	2:024.095.50
Mercaderías	14:381.831.00
	38:308.619.34

Pasivo —

Bancos y documentos a pagar	2:027.813.00
Acreedores varios	26:246.438.00
Acreedores fiscales y sociales	2:792.413.69
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	2:941.525.65
Utilidad del ejercicio (A. F. de R.)	3:800.429.00
	38:308.619.34

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	45:971.356.00

Pérdidas —

Gastos generales	9:191.479.00
Sueldos y jornales	21:454.206.00
Banco de Seguros	1:988.382.60
Cargas sociales	4:161.341.00
Intereses y descuentos	3:050.755.00
Impuestos	2:324.764.00
	42:170.927.00
Utilidad del ejercicio (A. F. de R.)	3:800.429.00
	45:971.356.00

Utilidad del ejercicio: A fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del libro Copiador certificado el 10 de junio de 1967

N$120.00 — 5609 — 1 pub.

BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A.

(Inscripción N.o 34.563)

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

	$
Caja	16.147.69
Préstamos	248.496.00
Muebles y útiles	230.153.08
Maquinaria	41.450.00
Material rodante	117.575.72
Acciones de otras Cías.	159.600.00
Adelantos por compras	25.000.00
Bancos	612.116.25
Deudores por créditos	618.764.66
Deudores por mercaderías	955.575.53
Deudores en c/c	1:691.344.60
Inmuebles	4:710.314.46
Deudores por garantía	1:171.433.78
Regularización del activo	11:024.279.04
	21:622.250.86

Pasivo —

Acreed. por mercaderías	244.956.34
Acreedores varios	116.158.06
Bancos	1:241.606.72
Efectos a pagar	1:565.000.00
Acreedores en c/c	2:403.770.88
Oficina Imp. a la Renta	48.921.49
Acreedores leyes sociales	520.374.94
Documentos a pagar	775.106.00
Acreedores en dólares	1:036.384.19
Acreedores prendarios	6:131.523.54
Cuentas accionistas	997.441.49
Cuentas novadas por accionistas	2:848.522.33
Fondo de reserva	2:611.051.10
Capital realizado	5:000.000.00
Acreedores en garantía	1:171.433.78
	21:622.250.86

Balance de resultados del 1.o de setiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967

Ganancias —

	$
Alquileres	607.062.54
Mercaderías	343.541.70
	950.604.24

Pérdidas —

Intereses y descuentos	8.995.50
Aporte jubilatorio patronal	60.721.42
Impuestos y comisiones	48.074.08
Seguros	7.178.80
Gastos generales	65.470.30
Sueldos	362.391.52
Timbres	13.318.20
Asignaciones Familiares	17.752.51
Impuestos	32.623.80
Seguro de paro empleados	6.390.72
	622.916.85
Regularización del activo	327.687.39
	950.604.24

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados en asamblea del 30 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 103 a 109 del libro Inventario anotado con el N.o 7145 a folio 509 del libro N.o 3 de fecha 10 de diciembre de 1956.

N$ 199.20 — 5602 — 1 pub.

CASA MONGE S.A.

(Inscripción N.o 49.882)

Sarandí 505

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	3.776.24
Impuesto al valor agregado	3.878.85
Mercaderías	105.296.36
Muebles y útiles	1.92
	112.953.37

Pasivo —

Obligaciones a pagar	1.329.30
Cuentas a pagar	18.919.09
Caja de Jubilaciones	2.404.38
Capital integrado	1.000.00
Adelanto futuras Integrac.	1.000.00
Fondo de reserva	2.692.48
Reserva mantenimiento capital circulante	7.626.91
Pérdidas y ganancias	77.981.21
	112.953.37

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas	96.400.34

Pérdidas —

Gastos generales	9.603.19
Asignaciones familiares	1.369.92
Sueldos	25.454.04
Cargas sociales	3.906.76
Impuestos	6.994.14
Seguros	368.30
Honorarios	750.00
Utilidad ejercicio a Cuenta nueva	47.454.03
	96.400.34

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 20, certificado el 23 de abril de 1962.

N$ 117.60 — 5587 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	152.497
Acreedores	16:182.419
Acciones y valores	542:944.615
Fijo	7:516.939
Retroactividades	8:707.905
Pérdidas	246:328.551
Cuentas de orden	
	839:565.364

Pasivo —

Acreedores	296:686.564
Capital integrado	10:000.000
Reservas	286:300.149
Señas	250.000
Cuentas de orden	246:328.651
	839:565.364

Resultados

Pérdidas —

Sueldos y honorarios	5:688.318
Gastos generales	9:467.163
Impuestos y cargas sociales	20:307.221
	35:462.702

Ganancias —

Arrendamientos	33:817.661
Intereses y descuentos	1:102.910
	34:920.571
Pérdidas ejercicio	542.131
	35:462.702

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 16 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Inventario a folios 37, 38, 39 y 40.

N$ 103.20 — 5611 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Disponible	5:211.865
Exigible	45:781.176
Fijo	550:051.615
Diferido	4:928.318
Eventual	99.970
Nominal	8:707.905
Cuentas de orden	246:328.651
	861:109.500

Pasivo —

Exigible	300:320.699
Capital integrado	10:000.000
Reservas	302:629.210
Utilidad del ejercicio	1:580.940
Transitorio	250.000
Cuentas de orden	246:328.651
	861:109.500

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	55:606.572
Fletes	650:032.564
Reintegros	11:054.570
	716:693.706

Pérdidas —

Gastos de flota	540:159.983
Diferencia de cambio	77:886.802
Gastos generales y otros	97:065.981
	715:112.766
Utilidad del ejercicio	1:580.940
	716:693.706

Las utilidades no se distribuyen; pasan a nueva cuenta.

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas el día 9 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Inventario a folios 41, 42 y 43.

N$ 112.80 — 5612 — 1 pub.

COMPAÑIA FORTESOL S. A.

Rincón 554 (P.o 5.o, Esc. 508)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	800.63
Honorarios a cobrar	2.313.00
Gastos constitución	162.43
Acciones S. A. Ley 18.073	450.00
Suscriptores de acciones	1.500.00
	5.226.06

Pasivo —

Capital suscripto	1.500.00
Capital integrado	500.00
Leyes Sociales a pagar	674.19
Alquiler a pagar	240.00
Fondo de reservas	618.90
Utilidad del ejercicio	1.692.97
	5.226.06

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

	N$
Honorarios administración Draconia	9.369.00
Honorarios Administ. Lincoln	1.365.00
Intereses	4.27
	10.738.27

Pérdidas —

Leyes Sociales	1.757.83
Gastos generales	290.88
Sueldos	6.731.78
Gastos y Comis. Bancarios	4.75
Oficina Impuesto a la Renta	2.01
Alquiler y teléfono	240.00
Gastos constitución (Amortización)	18.05
Utilidad del ejercicio	1.692.97
	10.738.27

Se proyecta llevar las utilidades del ejercicio a Fondo de Reservas.

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del Libro Inventario número 5.129 F.o 231 Libro 19.

N$ 136 80 — 5644 — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE CALIZAS S.A.

(Inscripción N.o 35.996)

Dr. Elías Regules (Las Piedras)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	272.693.77
Mercaderías	1:063.197.00
Muebles y útiles	115.709.05
Máquinas	178.572.20
Inmuebles	34.500.00
Vehículos	830.000.00
Deudores varios	7:055.562.51
	9:550.234.53

Pasivo —

Varios acreedores	8:246.744.58
Amort. inmuebles	4.070.22
Muebles y útiles	953.00
Máquinas	14.857.22
Materiales varios	2.627.85
Fondo de reserva	2.587.51
Capital integrado	200.000.00
R. Mant. Cap. Circ. 67 y 69	199.784.00
Utilidades anteriores	878.610.15
	9:550.234.53

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Mercaderías	4:757.401.49
Descuentos	26.574.60
Pérdidas	1:025.350.02
	5:809.326.11

Pérdidas —

Sueldos	2:472.[illegible]3.16
Seguros	154.281.00
Leyes sociales	1:344.687.55
Intereses y [illegible]	234.[illegible]
Rep. y Mant. vehículos	305.839.66
Impuestos	106.519.00
Gastos generales	1:191.219.84
	5:809.326.11

Aprobados por la asamblea de accionistas realiz[illegible] el 2[illegible] de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Copiad[illegible] de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio e[illegible] de junio de 1957 y anotado con el número 2601 a f.o 10 del libro 7.

N$ 127.20 — 5655 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Bancos	15.041.73
Deudores varios	90.533.91
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	1:142.174.75
	1:582.831.22

Pasivo —

Acreedores	732.831.22
Capital integrado	850.000.00
	1:582.831.22

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1965

	$
Alquileres	4.915.00
Pérdidas del ejercicio	153.000.00
	157.915.56
Gastos generales	157.915.56

Aún no aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 36 del Libro Inventario certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 86.40 — 5632 — 1 pub.

AGROPAL S.A.

(Inscripción N.o 65.535)

Cno. Colman 4349

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	16:544.180
Cuentas por cobrar	36:038.840
Mercaderías	569:947.216
Inversiones	10.900
Activo fijo	218:492.188
Varias cuentas deudoras	37:288.831
	878:322.155

Pasivo —

Cuentas por pagar	504:473.116
Previsiones	10:000.000
Capital integrado	10.000.000
Capital integrado en gestión	192:200.000
Reservas y utilidades	161:690.332
	878:322.155

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias

Ventas	334:286.065
Ingresos varios	434:434.060
	768:720.125

Pérdidas —

Gastos varios	6:255.000
Cargas financieras	40:179.105
Gastos de ventas	2:269.389
Gastos de administración	63:492.261
Gastos de fabricación	684:778.240
	796:973.995
Pérdidas del ejercicio	28:253.870
	768:720.125

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 124.80 — 5680 — 1 pub.

LUIS OTTONELLO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 49.612)

Instrucciones Km. 21

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.576.45
Deudores varios	12.040.10
Mercaderías	101.346.70
Muebles, útiles e instalaciones	24.548.80
Inmuebles	32.000.00
Material rodante	17.789.59
Intereses a vencer	675.48
Caja de Jubilaciones	198.95
	195.176.07

Pasivo —

Acreedores varios	54.039.08
Documentos a pagar	25.005.00
Banco República (Consolidación)	3.737.30
Acreedores fiscales	7.205.27
Capital integrado	2.000.00
Reservas	82.849.82
OIR - Valor agregado	1.588.16
Utilidad del ejercicio	18.751.42
	195.176.07

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y leyes sociales	34.338.96
Impuestos	4.980.36
Intereses y descuentos	6.591.13
Gastos generales	14.193.72
Utilidad del ejercicio	18.751.42
	78.855.59

Ganancias —

Mercaderías	78.115.67
Bonificaciones fiscales	739.92
	78.855.59

Destino de las Utilidades

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	8.582.60
A fondo de reserva	10.751.42
	18.751.42

Aprobados por la asamblea celebrada el 10 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Balances.

N$ 127.20 — 5688 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

	$
Bancos	2.767.05
Deudores varios	90.533.91
Inmuebles e instalaciones	335.080.[illegible]
Pérdidas acumuladas	1:154.[illegible].43
	1:582.831.22

Pasivo —

Acreedores	732.831.22
Capital integrado	850.000.00
	1:582.831.22

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966

	$
Intereses y comisiones	6.039.84
Pérdidas del ejercicio	12.274.68
	18.314.52
Gastos generales	18.314.52

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 del libro Inventario, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 86.40 — 5633 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Deudores varios	90.533.91
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	1:157.508.91
	1:583.123.65

Pasivo —

Acreedores	733.123.65
Capital integrado	850.000.00
	1:583.123.65

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

	$
Pérdidas del ejercicio	3.059.48
Gastos generales	3.059.48

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 38 del libro Inventarios, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 74.40 — 5634 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	184.486.77
Deudores varios	90.533.91
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	1:207.997.58
	1:818.099.09

Pasivo —

Acreedores	968.099.09
Capital integrado	850.000.00
	1:818.099.09

Estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1968

	$
Alquileres	373.376.00
Pérdidas del ejercicio	50.488.67
	423.864.67
Gastos generales	423.864.67

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 39 del libro Inventarios, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 86.40 — 5635 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Cerrito 461

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	147.731.77
Deudores varios	90.533.91
Inmuebles e instalaciones	335.080.83
Pérdidas acumuladas	1:329.642.58
	1:902.989.09

Pasivo —

Acreedores	1:052.989.09
Capital integrado	850.000.00
	1:902.989.09

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

	$
Alquileres	78.759.00
Pérdidas del ejercicio	121.645.00
	200.404.00
Gastos generales	200.404.00

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 40 del libro Inventarios certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 86.40 — 5636 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	300.536
Deudores	25.534
Inmuebles e instalaciones	335.081
Pérdidas acumuladas	552.928
	1:214.079

Pasivo —

Acreedores	364.079
Capital integrado	850.000
	1:214.079

Estado de Resultados al 30 de junio de 1970

	$
Alquileres y otros ingresos	166.413
Pérdidas del ejercicio	4.743
	171.156
Gastos generales	171.156

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 del libro Inventario, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 81.60 — 5637 — 1 pub.

INDUSTRIALIZADORA DE CALIZAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 35.996)

Dr. Elías Regules

(Las Piedras)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Mercaderías	1:467.217.00
Muebles y útiles	175:709.05
Máquinas	178.572.20
Inmuebles	34.500.00
Vehículos	830.000.00
Caja y bancos	1:632.446.90
Varios deudores	9:694.434.20
	14:012.879.35

Pasivo —

Bancos	1:087.500.00
Varios acreedores	11:007.203.92
Amortización inmuebles	4.070.22
Amort. muebles y útiles	953.00
Amortización máquinas	14.857.22
Amort. materiales varios	2.627.85
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	2.587.51
Reserva mantenimiento capital circulante 1967	123.737.00
Reserva mantenimiento capital circulante 1968	76.047.00
Utilidades a distribuir	1:493.295.63
	14:012.879.35

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	12:839.074.62

Pérdidas —

Gastos generales	5:831.046.77
Cargas sociales	5:076.956.05
Reparación y mantenimiento camión	390.385.89
Gastos explotación	1:417.551.53
Pérdidas y ganancias	49.885.06
Ganancia que pasa a cuenta nueva	614.685.4[illegible]
	12:839.074.62

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2.601 a folio 10 del libro N.o 7.

N$ 122.40 — 5656 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	62.165
Deudores	25.534
Inmuebles e instalaciones	335.081
Pérdidas acumuladas	791.299
	1:214.079

Pasivo —

Acreedores	364.079
Capital	850.000
	1:214.079

Estado de Resultados al 30 de junio de 1972

	$
Gastos generales	234.416
Alquileres	105.012
Pérdidas del ejercicio	129.404
	234.416

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 del libro Inventario certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 81.60 — 5639 — 1 pub.

BERLY S. A.

Río Negro 1394 (Of. 402)

Balance general de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos (Ctas. corrientes)	283:341.411
Documentos a cobrar	2.906:976.635
Deudores varios	41:009.143
Accionistas	55:000.000
Deudores morosos	43:283.180
O.I.R. Ejercicio 1975/76	22:190.945
Muebles y útiles	3:603.537
Acciones a emitir	24:500.000
	3.379:904.851

Pasivo —

Acreedores por compras	1.641:859.387
Caja de Jubilaciones	6:281.907
Caja de Asignaciones	2:921.800
O.I.R. Impuesto valor agregado	34:443.108
O.I.R. Facilidades	46:519.356
Capital integrado y superávit	1.249:237.452
Fondo reserva y amortizaciones	228:793.011
Fondo reserva deudores morosos	145:348.830
Capital autorizado	24:500.000
	3.379:904.851

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Costo de ventas	5.970:132.323
Retribuciones y cargas sociales	346:769.775
Intereses y gastos financieros	26:000.405
Arrendamientos y gastos de local	90:150.000
Gastos de papelería	25:854.813
Gastos varios de administración	124:801.992
Gastos de locomoción	1:032.745
Gastos de cobranza	4:119.771
Gastos de propaganda	4:500.000
Impuestos fiscales	112:227.400
Amortizaciones	762.654
Ganancias del ejercicio	783:256.774
	7.489:608.652

Ganancias —

Venta	7.477:519.720
Bonificaciones sobre impuestos	12:088.932
	7.489:608.652

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades ejercicio al 30 de junio de 1974	390.480.68
Utilidades ejercicio al 30 de junio de 1975	783.256.77
	1:173.737.45
Dividendo acciones	24.500.00
Dividendo efectivo	435.000.00
Fondo de reserva	714.237.45
	1:173.737.45

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas y a folios 88 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 175.20 — 5691 — 1 pub.

BAHAMA S. A.

(Inscripción N.o 32.553)

Cnel. Lorenzo Latorre 1524

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	2.120.02
Deudores por arrendamiento	3.094.69
Deudores varios	49.86
Cuentas corrientes	1.058.73
Cuentas particulares	4.173.02
Pagos adelantados	555.85
Aportes a pagar	13.43
	11.065.60

Pasivo —

Capital	500.00
Previsiones varias	1.040.02
Fondo Rep. instalaciones mecánicas	7.00
Ganancias y pérdidas	
Saldo ejercicios anteriores	97.61
Utilidad este ejercicio	8.229.18
Impuestos a pagar	1.024.32
Cuentas a pagar	167.47
	11.065.60

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1975

Ganancias —

	N$
Alquileres devengados	13.196.51
Gastos de Exp. recuperados	747.50
Entradas varias	162.59
	14.106.60

Pérdidas —

Impuestos	3.817.96
Gastos de explotación	249.22
Gastos de Rep. y conservación	722.10
Gastos de administración	431.79
Gastos varios	656.35
	5.877.42
Utilidad este ejercicio	8.229.18
	14.106.60

Proyecto distribución de utilidades

	N$
Dividendo	8.000.00
A cuenta nueva	326.79
	8.326.79

Aprobados por la asamblea de accionistas del 3 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 y 38 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1955, anotado con el N.o 5.814 al F.o 285 del libro respectivo.

N$ 175.20 — 5703 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	93.577
Deudores	25.534
Inmuebles e instalaciones	335.081
Pérdidas acumuladas	759.887
	1:214.079

Pasivo —

Acreedores	364.079
Capital	850.000
	1:214.079

Esta[illegible] resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1973

	$
Alquileres	105.012
Gastos generales	73.600
Utilidad del ejercicio	31.412
	105.012

Las utilidades del ejercicio pasan a absorber [illegible]rdidas acumuladas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes [illegible] se hallan copiados en fojas N.o 50 del libro Inventario, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 88.80 — 5640 — 1 pub.

PANAMCO S. A.

(Inscripción N.o 139.612)

Río Negro 1354 (P. 5.o, E. 31)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	884.688
Deudores varios	7:597.114
Mercaderías	7:525.000
Inmueble Casavalle	2:700.000
Maquinarias	2:147.500
Pérdidas ejercicio 69|70	173.470
	21:027.772

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	2:500.000
Oficina Impuesto a la Renta	7:563.363
Documentos a pagar	4:911.671
Acreedores varios	1:484.323
Chaseima	575.[illegible]
Reserva especial	200.000
Capital integrado	1:000.000
Cuenta nueva	1:225.683
Ganancia ejercicio 70|71	164.283
Ganancia ejercicio 71|72	1:503.249
	21:027.772

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Honorarios profesionales	840.000
Gastos de fábrica	43:971.905
Gastos varios	248.805
Locomociones y fletes	61.224
Agua y luz	731.546
Timbres y sellados	1:438.824
Rep. Maq. y local	173.053
Caja de Jubilaciones	216.929
Imp. Adic. Patrimonio	9.649
Impuestos	81.702
Consumos	14:887.194
Sueldos y jornales	783.768
Utilidad ejercicio 71|72	1:503.249
	64:947.851

Ganancias —

Ventas	64:947.851
	64:947.851

Las utilidades pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 12 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 anotado con el N.o 4264 al F.o 217 del libro N.o 15.

N$ 144.00 — 5717 — 1 pub.

LAVADERO DE LANAS TRINIDAD S. A.

(Flores)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.915.05
Banco República Cta. Cte.	13.13
Banco Comercial Cta. Cte.	48.911.36
Banco Comercial Cta. plazo fijo	75.000.00
Deudores varios	70.684.05
Materiales de consumo	63.583.69
Acciones en cartera	298.75
Maquinarias	25.913.25
Inmuebles	21.215.05
Construcciones	117.205.68
Instalaciones	1.870.18
Muebles y útiles	9.533.31
Construcciones a realizar	1.400.88
Acciones en garantía	60.00
Intereses a vencer	2.432.80
	440.036.18

Pasivo —

Capital autorizado	298.75
Capital integrado	1.701.25
Fondo especial de reserva	35.230.84
Fondo de reserva	872.25
Reserva mantenimiento capital circulante	10.000.00
Reserva por reinversiones	100.000.00
Reserva por revaluaciones	166.313.16
Acreedores varios	11.868.99
Intereses a pagar	327.37
Impuesto Valor Agregado	16.942.49
Depositantes directores	60.00
Utilidades ejercicio 1974|975	96.421.28
	440.036.18

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1974 - 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.160.10
Gastos de administración	27.017.38
Gastos de producción	215.364.55
Leyes Sociales	34.294.90
Amortizaciones	34.294.90
Salario Vacacional	2.626.55
Pérdidas y ganancias (1)	83.034.54
	373.408.16
Utilidades ejercicio 74|75	96.421.28
	469.829.44

Ganancias —

Servicios prestados	449.143.68
Bonificaciones para Impuestos	9.512.34
Intereses	11.173.42
	469.829.44

(1) Reserva mantenimiento capital circulante	6.004.43
Reserva por reinversiones	77.030.11

Distribución de utilidades

	N$
Personal 10 o|o S|96.421.28	9.642.13
Directorio 10 o|o S|96.421.28	9.642.13
Síndico 2 o|o S|96.421.28	1.928.43
Retribución extraordinaria señor Telmo L. Real	5.000.00
Retribución extraordinaria Directorio y Síndico	9.964.14
Reserva por reinversiones	50.000.00
Fondo especial de reserva	10.244.45
	96.421.28

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 1[illegible] de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99 del libro Copiador de Balance.

N$ 278.40 — 5693 — 1 pub.

OFA INDUSTRIA MADERERA S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	205.240
Inmuebles e instalaciones	335.081
Pérdidas acumuladas	648.224
	1:214.079

Pasivo —

Acreedores	364.079
Capital	850.000
	1:214.079

Estado de resultados al 30 de junio de 1974

	$
Alquileres	113.763
Gastos generales	2.10[illegible]
Utilidad del ejercicio	111.663
	113.763

Las utilidades del ejercicio pasan a absorber pérdidas acumuladas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 51 del libro Inventarios, certificado el 4 de junio de 1951.

N$ 81.60 — 5641 — 1 pub.

RENOMO S. A.

(Inscripción N.o 122.514)

Cufré 2429

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1975

ACTIVO—

Caja y Bancos		N$ 12.508.94
Deudores varios		» 52.566.78
Existencias		» 17.022.57
Máquinas y herramientas	N$ 2.768.79	
Muebles y útiles	» 1.605.42	
Vehículos	» 16.885.59	
Edificios	» 1.211.65	
Terreno	» 150.00	
	N$ 22.621.45	
Amortizado	» 17.326.54	» 5.294.91
Inversiones		» 3.000.00
		N$ 90.393.20

PASIVO—

Acreedores varios	N$ 58.422.62
Financiación a vencer	» 3.474.45
Reserva deudores incobrables	» 1.202.13
Capital	» 350.00
Reserva estatutaria	» 400.00
Reserva especial	» 5.622.06
Reserva reparación equipos	» 9.576.71
Reserva artículos, artículo 31	» 1.346.62
Utilidad ejercicio	» 9.998.61
	N$ 90.393.20

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1975

PERDIDAS—

Repuestos y accesorios	N$ 106.402.12
Trabajos terceros	» 16.049.82
Sueldos y jornales	» 60.495.98
Cargas sociales	» 38.092.70
Consumos (agua, luz, combustibles, lubricantes)	» 12.894.40
Gastos generales	» 10.493.36
Amortizaciones	» 7.076.00
Gravámenes	» 7.288.72
Intereses	» 183.78
Propaganda	» 552.05
Utilidad del ejercicio	» 9.998.61
	N$ 269.527.54

GANANCIAS—

Ventas	N$ 263.810.61
Otros resultados	» 5.716.93
	N$ 269.527.54

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 315 del libro 15.

N$ 396.00 — 3698 — 1|pub.